



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 4

19 DE MAYO DE 2010

**“170º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO ORDINARIO
4ª. REUNIÓN –3ª SESIÓN DE TABLAS**

“DEUDORES BCO. HIPOTECARIO-MODEVIFA”

AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. ROBERTO INFANTE	(Vicepresidente 1°)
SR. CARLOS MAZA	(Vicepresidente 2°)
SR. ANIBAL RÍOS	(Vicepresidente 3°)

SECRETARIAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJ) Justicialista, FREJUVI y Propuestas para el Cambio, Concertación Plural, Compromiso por Mendoza, Convergencia del Sur, Demócrata Cristiano y Todos por los Derechos Sociales.

(ConFe) Consenso Federal

(FVEP) Frente para la Victoria, Eje Peronista

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(FISCAL) Frente de Integración Social para un Cambio en Libertad

(ARI) Argentinos por una República de Iguales

(PIM) Proyecto Independiente Mendoza

(CP) Concertación Plural

(JFDC) Justicialista Federal-Defensa Ciudadana

DIPUTADOS PRESENTES:

ARENAS, Gustavo

BABOLENE, Hugo

BARRIGÓN, José

BIANCHINELLI, Carlos

BLANCO, Mario Roberto

CARDOZO, Silvia Leonor

CARMONA, Sonia

CASADO, Eduardo Darío

CASSIA, Eduardo Daniel

DÁVILA, Juan Ramón

DE MIGUEL, Omar Leonardo

DÍAZ, Mireya

DIMARTINO, Daniel

GIL, Rogelio

GUTIÉRREZ, Patricia

INFANTE, Roberto

SUMARIO:

LEMOS, María Rosa

LIMAS, Alejandro

MARÍN, Andrés Omar

MARTÍNEZ, Nélide

MAZA, Carlos Alexander

MAZA, Teresa

MIRANDA, Fabián

MOLERO, Alejandro

MONTENEGRO, Humberto

MORCOS, Rita Cristina

MORENO, Norma

NEGRI, Nélide Alicia

ORBELLI, Luis Norberto

ORTIZ, Daniel

PARES, Néstor Marcelo

PETRI, Luis Alfonso

PIEDRAFITA, Néstor

PINTOS, Edgardo Ramón

PRADINES, Roberto Arturo

PUGA, Ricardo Miguel

RAMOS, Silvia Helena

RECABARREN, Alberto Luis

RÍOS, Aníbal Ricardo

RODRÍGUEZ, Benito Raúl

SEOANE, Florinda

SPEZIA, Antonio Victorio

TANÚS, Jorge

VIADANA, Alejandro

VICCHI, Raúl Horacio

VIETTI, Liliana Edith

VINCI, Aldo

YAZENCO, Marta

AUSENTES CON LICENCIA:

I - Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Mirta Díaz y Daniel Dimartino. Pág. 4

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 4

2 – Resoluciones de Presidencia. Pág. 4

3 - Licencias. Pág. 5

4 – Comunicaciones oficiales. Pág. 5

5 – Comunicaciones particulares. Pág. 6

Proyectos presentados:

6 - Expte. 55746 del 11-5-10 -Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Molero, modificando el Inc. 9) de la Ley N° 6929 -Régimen de acumulación de cargos en el Sistema Educativo Provincial.-Pág. 7

7 - Expte. 55758 del 11-5-10 -Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Ríos, modificando el Art. 1º de la Ley N° 6251 -Reducción de alícuotas en impuestos provinciales para el Departamento Malargüe. Pág. 8

8 - Expte. 55760 del 12-5-10 -Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Rodríguez, incorporando en el Plan de Obras Públicas, la construcción de un Centro de Salud en el Paraje Los Molles, Departamento Malargüe. Pág. 9

9 - Expte. 55790 del 17-5-10 -Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Díaz, estableciendo la regularización de deudas hipotecarias inscriptos en el Registro elaborado por el Poder Ejecutivo, el Movimiento de Defensa de la Vivienda Familiar (MODEVIFA) y la Comisión de Seguimiento de Deudores Hipotecarios creada por Decreto N° 689/05. Pág. 9

10 - Expte. 55748 del 11-5-10 -Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Spezia, solicitando al Poder Ejecutivo informe puntos varios referidos al Convenio firmado entre el gobierno de la Provincia y la Fundación CONIN. Pág. 12

11 - Expte. 55751 del 11-5-10 -Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Cardozo, declarando de interés de esta H. Cámara, el trabajo "Programa de Educación Ambiental sobre Aves Migratorias", coordinado por el IADIZA y presentado por profesionales mendocinos. Pág. 13

12 - Expte. 55752 del 11-5-10 -Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Cardozo, declarando de interés de esta H. Cámara el "Congreso Iberoamericano de Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales "Educación en la Diversidad", a realizarse los días

10 y 12 de junio en el Centro de Congresos y Exposiciones "Governador Emilio Civit", organizado por la Asociación FANITELCO (Familiares y Amigos de Niños con Trastornos en el Lenguaje y la Comunicación). Pág. 14

13 - Expte. 55753 del 11-5-10 -Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Barrigón, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre los insumos para la atención primaria en los Centros de Salud. Pág. 14

14 - Expte. 55756 del 11-5-10 -Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputado Viadana, Arenas y de la diputada Moreno, declarando de interés de esta H. Cámara, el largometraje documental-ficción "Compadres", sobre la vida, obra y pensamiento de Armando Tejada Gómez, escrita y dirigida por el Lic. Ciro Novelli. Pág. 15

15 - Expte. 55777 del 13-5-10 -Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Limas y Molero, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre puntos vinculados con la ex planta industrial de ferromanganeso de Carbometal, Distrito El Nihuil, Departamento San Rafael. Pág. 15

16 - Expte. 55778 del 13-5-10 -Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Barrigón, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre los motivos por el cual se ha cercado con alambres la vieja traza de la Ruta 40 en la localidad de Zapata en dirección Norte hasta el Paraje denominado La Ripiera, Departamento Tunuyán. Pág. 16

17 - Expte. 55789 del 14-5-10 -Proyecto de resolución, sin fundamentos de los diputados Dimartino y Pintos, solicitando a la Dirección de Educación Básica informe sobre la desaparición de un alumno de primer grado, acaecido el 13 de mayo de 2010 en la Escuela San Gabriel situada en el Barrio Foecyt, Departamento Godoy Cruz. Pág. 17

18 - Expte. 55761 del 11-5-10 -Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Rodríguez, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la ampliación de las instalaciones educativas del "Instituto Adventista Víctor Ampuero Matta PS 059", de la Ciudad de Mendoza. Pág. 17

19 – Orden del día. Pág. 18

III – Expte. 55790, deudores del Bco. Hipotecario (MODEVIFA) Pág. 18

IV – Expte. 55377, donación de terreno al INTA. Pág. 28

V – Expte. 55152, plazo para la EPTM. -Explotación del servicio del Grupo 02-.Pág. 30

VI – Expte. 55520, Creación del adicional por función registral. Pág. 31

VII – Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 32

VIII – Período de Homenajes. Pág. 58

IX – APÉNDICE

- I – (Sanciones). Pág. 63
- II – (Resoluciones). Pág. 65

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de Mendoza, a 19 de mayo de 2010, siendo las 11.25, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Con quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión de Tablas del día de la fecha.

Invito a la diputada Mirta Díaz y al diputado Dimartino, a izar las Banderas nacional y provincial del recinto.

- Así se hace. (Aplausos).

II

ASUNTOS ENTRADOS

1

(Acta)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se dará lectura del Acta.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Acta Nº 3 de la 2ª Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 170º Período Legislativo Anual, de fecha 12-5-10.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración.

- Se vota y aprueba.
- (Ver Apéndice Nº 5)

2

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración las resoluciones Nros. 2 y 3 SL de fecha 10 y 11 de mayo de 2010.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

RESOLUCIÓN Nº 2 SL

VISTO:

Lo dispuesto por Resolución Nº 76 de fecha 5-5-10, creando la Comisión Especial Investigadora de las Denuncias de Espionaje realizadas al vicegobernador de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que los distintos bloques ha hecho llegar a esta Presidencia la nómina de los integrantes que conformaran dicha Comisión Especial;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º - Designar a los diputados Luis Petri, Gustavo Arenas, Eduardo Casado, Néstor Pares, Roberto Pradines, Ricardo Puga, Néstor Piedrafita, Luis Orbelli, Patricia Gutiérrez, Daniel Cassia y Mario Blanco como integrantes de la Comisión Especial Investigadora, creada por Resolución Nº 76/10.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, en Mendoza, a los once días de mayo del año dos mil diez.

Jorge Mnzitti Jorge Tanús
Sec. Legislativo Presidente

RESOLUCIÓN Nº 3 SL

VISTO:

Lo dispuesto por Resolución Nº 76 de fecha 5-5-10, creando la Comisión Especial Investigadora de las Denuncias de Espionaje realizadas por el vicegobernador de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que con motivo de que el diputado Ricardo Puga, ha decidido no participar en la Comisión Investigadora en cuestión, conforme lo manifestara él en la Sesión de Tablas del 12 de mayo del corriente,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º - Designar a los diputados Luis Petri, Gustavo Arenas, Eduardo Casado, Néstor Pares, Roberto Pradines, Néstor Piedrafita, Luis Orbelli, Patricia Gutiérrez, Daniel Cassia y Mario Blanco

como integrantes de la Comisión Especial Investigadora, creada por Resolución N° 76/10.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, en Mendoza, a los trece días de mayo del año dos mil diez.

Jorge Manzitti Jorge Tanús
Sec. Legislativo Presidente

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se votan y aprueban.
- (Ver Apéndice N° 6)

3 PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de licencia.

SR. SECRETARIO (Manzitti) -
(leyendo):

Pedidos de licencia: Del diputado Daniel Ortiz, para ausentarse de la Provincia entre los días 20 al 25 de mayo de 2010 y justificar la inasistencia a la Comisión de Turismo y Deportes el 20 de mayo de 2010 y justificar la inasistencia.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: atento a que cada legislador cuenta con una copia de los Asuntos Entrados, solicito se omita su lectura.

Solicito se altere el Orden de los tratamientos sobre tablas y pasemos a considerar el expediente 55770, referente a MODEVIFA.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: apoyo la moción del diputado Puga. Deberíamos modificar el orden del tratamiento sobre tablas, el 1er. expediente a tratar sería el de la empresa Grupo 2, empresa de transporte. Solicito que pasemos directamente al tratamiento del expediente 55790, justamente es la regularización de las deudas hipotecarias de las familias que hoy se encuentran presentes y otras familias.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Babolene.

SR. BABOLENE - Señor presidente: es para solicitar autorización al Cuerpo para poder ausentarme de la Provincia entre los días 20 y 25 de mayo, ya que me voy a la Provincia de Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar la licencia solicitada.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar la moción de diputado Puga de omitir la lectura de los Asuntos Entrados.

- Resulta afirmativa.
- El texto de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4 COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

1 - Comunica promulgación definitiva de las siguientes sanciones:

N° 8168 (Decreto N° 704/10 - Expte. 55784/10) – Desafectando del dominio público provincial y transfiriendo a título de donación a la Asociación Italo –Argentina para la tercera edad “Case di Riposo”, la fracción de terreno municipal, ubicada en el distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén.

N° 8169 (Decreto N° 705/10 – Expte. 55785/10) – Disponiendo el cambio de nombres de las calles 6 de Septiembre y Uriburu, distrito Gutiérrez, Departamento Maipú, comprendidas en el tramo desde calle Padre Vázquez hasta calle Maza, por el nombre Hipólito Yrigoyen

N° 8174 (Decreto N° 751/10 – Expte. 55785/10) - Agregando el Art. 13 bis a la Ley 3058 –Notarial de Mendoza.-

AL ARCHIVO

B) Secretaría General de la Gobernación:

1 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

N° 97/09 (Expte. 55770/10) –Sobre puntos vinculados a la Escuela Albergue La Jaula, ubicada en el Departamento San Carlos.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 52360 EN COMISIONES (Dip. Ortiz)

N° 2115/09 (Expte. 55737/10) –Sobre puntos vinculados con la Empresa Petro Andina Resource (Sucursal Argentina), respecto a la concesión de un yacimiento en el departamento Malargüe

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 51658 EN COMISIONES (Dip. Molero)

Nº 1735/10 (Expte. 55782/10) –Sobre el convenio firmado entre la Obra Social de Empleados Públicos y el Círculo Médico de General Alvear respecto de la aplicación de los coseguros.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 55091 EN COMISIONES (Dip. Casteller)

2 - Expte. 55736/10 –Remite Decreto Nº 3556 de fecha 31-12-09, disponiendo modificaciones presupuestarias para el Poder Judicial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 8154.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

3 - Expte. 55771/10 –Remite Decreto Nº 700 de fecha 29-4-10, disponiendo modificaciones presupuestarias para el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 8154.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

4 - Expte. 55779/10 –Remite Decreto Nº 790 de fecha 4-5-10, disponiendo modificaciones presupuestarias para el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 8154.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

5 - Expte. 55780/10 –Remite Decreto Nº 809 de fecha 4-5-10, disponiendo modificaciones presupuestarias a través del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 8154.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

6 - Expte. 55781/10 –Remite Decreto Nº 870 de fecha 7-5-10, disponiendo modificaciones presupuestarias para el Ministerio de Salud, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 8154.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

C) H. Senado de la Provincia:

1 - Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 8154: Estableciendo el Presupuesto Provincial para el ejercicio 2010.

AL ARCHIVO

D) Expte. 55762/10 –Dirección de Vías y Medios de Transporte, remite informe solicitado por Resolución Nº 1702/10, solicitando la colocación de semáforos en la intersección de calles Pedro Molina y Allayme, Distrito Belgrano, Departamento Guaymallén.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 55008 EN EL ARCHIVO (Dip. Marín)

E) Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 239/10 (Expte. 55764/10) –Solicitando agilice la adjudicación definitiva del servicio de transporte de media y larga distancia que unen al sur provincial con el Gran Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 52540 EN EL ARCHIVO (Dip. Martínez)

Nº 1747/10 (Expte. 55763/10) –Sobre distintos puntos relacionados con las Áreas Petroleras Primarias y Secundarias de la Provincia de Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 55098 EN COMISIONES (Dip. Blanco)

F) Expte. 55768/10 –Dirección Investigaciones, remite informe solicitando por Resolución Nº 2073/10, sobre puntos vinculados con el comisario Darío Irrutia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 55478 EN COMISIONES (Dip. Cassia)

G) Municipalidad de San Rafael:

Declaración Nº 1997/10 (Nota 5358/10) –Solicitando la reparación y/o renovación de la señalización vertical de la ciudad de San Rafael.

Resolución Interna Nº 3402/10 (Nota 5357/10) – Declarando de interés departamental el Encuentro Coral Navideño denominado “Cantata Navideña” en su IV Edición, a realizarse en distintos puntos del departamento en el mes de diciembre de 2010.

EN CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS

H) Expte. 55787/10 –Ministerio de Hacienda, remite Resolución Nº 280-H-10, mediante la cual se tramita el remanente de recursos afectados existentes al cierre del Ejercicio 2009, correspondientes a los fondos percibidos por la Provincia y provenientes del Fondo Federal Solidario de la Soja, de conformidad a lo establecido por el Art. 2º del Decreto 366/10 Reglamentario de la Ley 8154 –Presupuesto 2010.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

I) Expte. 55788/10 –Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, remite Decreto Nº 342 de fecha 7-5-10, disponiendo modificaciones presupuestarias a través del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 8154.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

5

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 55750/10 – Juan Carlos García Zuloaga, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PETICIONES Y PODERES

2 - Expte. 55745/10 – Stella Millán, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PETICIONES Y PODERES

3 - Expte. 55744/10 – Eric Plessy, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PETICIONES Y PODERES

4 - Expte. 55749/10 –AMUPOL, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PETICIONES Y PODERES

5 - Expte. 55732/10 – Fanny Perrini, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PETICIONES Y PODERES

6 - Expte. 55734/10 – Pedro Cataldo, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PETICIONES Y PODERES

7 - Expte. 55759/10 – Ignacio Calderón, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PETICIONES Y PODERES

8 - Expte. 55765/10 – Griselda Adaro, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PETICIONES Y PODERES

9 - Nota de fecha 12-5-10 – Ing. Carlos Paoletti, efectúa consideraciones respecto al Expte. 58567 de la H. Cámara de Senadores.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA.

10 - Expte. 55772/10 – Alicia Ruz, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PETICIONES Y PODERES

11 - Expte. 55786/10 – Mario Ibarra, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PETICIONES Y PODERES

6

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 55746)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley 6929, en su artículo 6º, dice: cargos, funciones y/u horas cátedra acumulables y compatibles.

Art. 6º - el personal docente mencionado en el artículo 1º de la presente ley, únicamente podrá acumular los cargos, funciones y/u horas cátedra que se determinan a continuación, siendo cada una de las situaciones mencionadas excluyentes entre sí.

En su inciso 9º, dice: inciso 9) un beneficio jubilatorio docente y hasta doce (12) horas cátedra, teniendo prioridad quien no posea cargo y/o horas cátedra titulares.

Es en este inciso es donde se produce una clara discriminación hacia los jubilados no docentes que actúan en el sistema educativo, particularmente muy numerosos en las escuelas de artes y oficios. Por ello se han acercado a nuestros despachos solicitando legislemos contra esta disposición que va en contra de la realidad que viven muchos establecimientos de nuestra provincia, que se ven privados del concurso en horas cátedras de todo tipo de técnicos y profesionales no jubilados como docentes que aportan saberes muy importantes y en muchos casos inexistentes.

Se impone obrar en ese sentido. En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 10 de mayo de 2010.

Alejandro Molero

Artículo 1º - Modifíquese el Inc. 9) del artículo 6º de la Ley 6929, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Inc. 9) Un beneficio jubilatorio y hasta doce (12) horas cátedra, teniendo prioridad quien no posea cargo y/u horas cátedra titulares”.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de mayo de 2010.

Alejandro Molero

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES. Y DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

7

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 55758)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley General vigente 6251 que fuera sancionada el 29 de diciembre de año 1994 y publicada en el Boletín Oficial, el 7 de febrero de 1995 establece en su normativa una reducción de alícuotas en impuestos provinciales para el Departamento de Malargüe.

El objetivo de los legisladores actuantes en la sanción de la norma precitada fue el de facilitar la radicación de industrias, empresas y comercios en ese departamento a fin de mejorar la ecuación económica.

La evidente asimetría que provocan los regímenes diferenciales en materia tributaria fiscal e impositiva concedidos a las Provincias de San Juan, San Luis, Catamarca, La Rioja y otras.

La confiscatoriedad del actual sistema tributario con impuestos nacionales y provinciales que nacieron como de emergencia y se convirtieron en permanentes, (cheque, Iva) incumpliendo de modo expreso el pacto federal de 1992, suscripto por Mendoza, sin aplicación a la fecha. (Ingresos Brutos, Sellos).

La desventaja comparativa que tales regímenes provocan a Mendoza y a sus economías regionales, en especial a San Rafael y General Alvear, lesionando el principio constitucional de la igualdad ante la ley y las cargas públicas, lo que tornaría al criterio excepcional de los regímenes diferenciales en inconstitucionales.

Teniendo en cuenta obviamente el daño que pone a Mendoza en condiciones de incompetencia nacional, tornando cada vez más gravoso el producto regional y local.

La necesidad de lograr opciones atractivas al inversor para que radique su capital y proyecto en los departamentos del sur, redundando en captación de mano de obra, giro empresario y económico productivo y de servicios en la zona.

Existen antecedentes de eximición en la legislación nacional tales como las Leyes nacionales Nº 24196 y 24402 en materia minera que rigen en la totalidad del territorio nacional, especialmente dirigidos a la eximición del impuesto a las ganancias por treinta años con estabilidad fiscal y jurídica, y al reembolso anticipado del iva respectivamente.

La crisis y reclame del sector agrícola referido al esquema tributario fiscal e impositivo es parte de las economías locales y regionales, debido al alto impacto en la rentabilidad y en la sustentabilidad de la actividad. Ello afecta y torna distorsivo la mecánica de coparticipación federal, debido al desequilibrio en los ingresos que provocan las exenciones frente al aumento de las retenciones a otros sectores.

Nuestra constitución nacional en la reforma de 1994, en el capítulo de las disposiciones transitorias, artículo seis dice textualmente “un régimen de coparticipación conforme a lo dispuesto

en el Inc. 2) del Art. 75 y la reglamentación del organismo fiscal federal, serán establecidos antes de la finalización del año 1996; la distribución de competencias, servicios y funciones vigentes a la sanción de esta reforma, no podrá modificarse sin la aprobación de la provincia interesada; tampoco podrá modificarse en desmedro de las provincias la distribución de recursos vigente a la sanción de esta reforma y en ambos casos hasta el dictado del mencionado régimen de coparticipación.

La presente cláusula no afecta los reclamos administrativos o judiciales en trámite originados por diferencias por distribución de competencias, servicios, funciones o recursos entre la nación y las provincias (corresponde al Art. 75, Inc. 2)...”habiéndose vencido con holgura el plazo constitucional para la reformulación del cuadro impositivo de coparticipación federal. que se agrava con las crisis del sector agrícola, y la ausencia de políticas de fomento a las economías regionales. Cabe destacarse que tales facultades son propias del Congreso de la Nación y delegadas al gobierno federal en nuestra Constitución Nacional en sus artículos 29, 75 y ccs de la Constitución Nacional la problemática es estructural e impacta en las economías de San Rafael, General Alvear, y de toda la Provincia de Mendoza.

Por estos breves fundamentos y, los que oportunamente se darán, es que el legislador, autor de la presente iniciativa, ha creído conveniente modificar la norma legal referenciada, a fin de establecer un equilibrio de crecimiento en los departamentos del Sur de la Provincia, con el objeto de favorecer la actividad económica en pro de una mejor calidad de vida de los ciudadanos, es que solicitamos el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Aníbal Ríos

Artículo 1º - Modifícase el artículo 1º de la Ley 6251 el que quedara redactado de la siguiente forma:

“Art. 1º - Dispónese una reducción del cincuenta por ciento (50%) en las alícuotas, importes fijos y valores mínimos correspondientes a los diversos tributos contenidos en el Libro II del Código Fiscal de la Provincia de Mendoza para los obligados fiscales que tengan la sede principal de su explotación o actividad en el Departamento de Malargüe, San Rafael y General Alvear, entendiéndose por sede principal el domicilio real o aquel en el que funcione la administración central o el gerenciamiento de la empresa, debiendo considerarse para cada tributo las siguientes condiciones:

a) Impuesto a los Automotores, por los radicados en los departamentos cuando el titular tenga su residencia habitual en los mismos.

b) Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles de los departamentos.

c) Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por establecimientos y operaciones realizadas en el departamento.

d) Impuesto de Sellos, por los actos celebrados o ejecutados en los departamentos.

Esta reducción no alcanza a los impuestos de los casinos de carácter privado radicados y/o a radicarse en el futuro en los departamentos mencionados”.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Aníbal Ríos

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS.

8
PROYECTO DE LEY
(EXpte. 55760)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El H. Concejo Deliberante de Malargüe, a través de la Resolución 053/2010, se expresa solicitando al superior gobierno de la Provincia que arbitre los medios necesarios para instalar un centro de salud en la localidad “Los Molles” del departamento sureño.

En la letra de la citada pieza legal se incluyen los incorporan argumentos que justifican la necesidad y conveniencia de lo solicitado, destacándose la obligación inherente al Estado Provincial de asegurar iguales condiciones de vida para todos los habitantes del territorio provincial, referidas específicamente en este caso a la accesibilidad a prestaciones y servicios de salud de amplia cobertura y de segura calidad. La pieza legal insiste en señalar que ello es propio de una verdadera vocación por delinear e implementar políticas que contribuyan con eficacia a la igualdad, a la equidad y a la inclusión social, toda vez que los requeridos servicios de salud resultan esenciales para garantizar condiciones mínimas de calidad de vida para poblaciones rurales dispersas como es el caso de los habitantes de Los Molles, así como para mejorar la habitabilidad de los territorios que esta poblaciones ocupan.

Todo ello adquiere aún mayor fundamento en el hecho de que la localidad en cuestión ha experimentado un importante crecimiento poblacional, merced al impacto positivo que ha tenido el desarrollo de la actividad turística en la zona, lo cual ha significado un incremento de demandas básica diversas que únicamente el

Estado puede resolver con suficiencia. En ese mismo sentido es necesario advertir que las acciones otrora planificadas en esta y otras materias necesitan actualizarse, precisamente en virtud de los cambios y paulatinas transformaciones experimentadas por la localidad sureña.

Lo solicitado obedece entonces a la necesidad de que el Estado incremente su presencia activa en una localidad rural carente de alternativas o de posibilidades autónomas para resolver por sí misma el impacto de estas nuevas y mayores demandas sanitarias, todo lo cual debería interpretarse a la luz de los principios de equilibrio territorial, federalismo y de igualdad en el acceso a condiciones objetivas que mejoren la calidad de vida.

En la seguridad de que los argumentos expuestos serán sabiamente interpretados por la H. Cámara, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 6 de mayo de 2010.

Raúl Rodríguez

Artículo 1º - Incorpórese en el Plan de Obras Públicas de la Provincia de Mendoza, la construcción de un centro de salud en el paraje Los Molles, Departamento Malargüe, el que tendrá como propósito atender las necesidades sanitarias de la población rural y demás habitantes del mencionado paraje.

Art. 2º - Dicho centro de salud deberá equiparse con los elementos indispensables para brindar con eficacia los servicios sanitarios que demande la población, así como con el recurso humano necesario para asegurar una gestión idónea y sostenible de los mismos.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente, se solventará con las partidas específicas que el Poder Ejecutivo asigne anualmente en el Presupuesto General de la Provincia.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 6 de mayo de 2010.

Raúl Rodríguez

- A LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS.

9
PROYECTO DE LEY
(EXpte. 55790)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de ley tiene por objeto regularizar las deudas hipotecarias de los titulares de los mutuos que, organizados y con la asistencia del Estado Provincial, constituyeron MODEVIFA.

Es por todos conocido el hecho de que, llegados al punto máximo de la crisis en el año 2001 se produjo el quiebre de las economías privadas, haciendo que cientos de miles de argentinos, tomadores de crédito de sana voluntad, no pudieran hacer frente de ahí en más al pago regular de los mutuos, momento a partir del cual la aplicación de intereses punitivos y su capitalización convirtieron en declamación toda posibilidad de arreglo.

Este singular momento, que para facilitar las cosas se tomó como acaecido el 1º de enero de 2001 en realidad comenzó mucho antes, por diversas circunstancias. En primer lugar y muy atrás en el tiempo, deudores del Banco Hipotecario Nacional, en general familias de recursos mínimos, vieron cómo, por aplicación de tasas variables y capitalizaciones, el monto total de sus deudas ascendía vertiginosamente, al igual que la cantidad de cuotas adeudadas. Este hecho estuvo representado en la provincia por quienes tomaron créditos del Plan Sismo, por ejemplo.

El sistema de refinanciación de la Ley Nacional 25798 significó un gran paso al hacerse cargo del problema social, pero su operatividad fue escasa porque los bancos no aplicaron la eligibilidad en la medida en que la ley preveía.

Así no ingresó el Banco Hipotecario SA, que tiene en su poder cerca del 80% de la cartera hipotecaria de la provincia. Además, la aplicación se hizo compleja en la medida en que algunos créditos se mantenían en dólares, dando lugar al “esfuerzo compartido”.

A ello, la realidad sumó los miles de deudores hipotecarios que tomaron créditos con Bancos Privados y cayeron en mora cuando el proceso de la convertibilidad comenzó a mostrar sus ineficiencias, alrededor de 1996 y en adelante.

Demás está decir que la capacidad social, operativa, financiera y legal que separa las partes hace que la del deudor unitariamente considerado, sea muy débil frente a la de las entidades financieras, por lo cual lo que era una preocupación, cuando comenzaron las acciones de juicio, remate y desapoderamiento, se transformó en una epidemia social aguda.

En la provincia, al igual que en el resto de la nación, hubo actos de rebelión, enfermedad y hasta suicidios, cuando las situaciones de sobresalto permanente se volvieron comunes.

Fue muy difícil que el gobierno y los legisladores y jueces entendieran que la propiedad no constituye un derecho inmutable, sino susceptible de adecuación frente a modificaciones del contexto financiero y económico, hasta que se obtuvo consenso por comparación con los derechos que como los del consumidor, hicieron entendible el problema.

Así nace, por la preocupación de perder la vivienda única familiar, la Organización No Gubernamental “Movimiento de Defensa de la Vivienda Familiar” en Mendoza, anticipando de alguna forma la constitución de parecidas entidades en otras jurisdicciones nacionales, que además han sancionado leyes que reflejan las locales, como Entre Ríos, Buenos Aires y Chaco.

A diferencia de lo sucedido en Buenos Aires, esta entidad dio cobijo a los deudores, reunió voluntades, petitionó y propuso soluciones, negoció con las entidades financieras, esclareció a los legisladores y ha llegado a liderar la acción de más de 20 Asociaciones de Deudores Hipotecarios de todo el país.

Con el apoyo de los legisladores de la Comisión de Seguimiento de los deudores hipotecarios, oportunamente constituida, participó en Buenos Aires, como lo hace hoy, en todo tipo de negociaciones tendientes a la recuperación y defensa de la vivienda familiar única, tanto en el Congreso de la Nación como ante el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, bancos privados, el Ministerio de Economía de la Nación y un sin fin de otras reparticiones e instituciones públicas y privadas.

En este extenso accionar, siempre se esgrime la intención de los deudores de llegar a condiciones que les permitan pagar sus deudas, de tal modo que, frente a los importantes reembolsos percibidos por las entidades financieras en reconocimiento a la “pesificación asimétrica” representado por cerca de \$32.000.000.000, por ley se les reconozca a ellos el desmedro que tal medida significó.

Durante esta dilatada historia de tramitación, en el año 2005, las 3 partes actuantes, Poder Ejecutivo, Comisión de Seguimiento y MODEVIFA, abrieron un Registro de Deudores, en el que se inscribieron masivamente los titulares de toda la provincia inmersos en el problema. De esta forma, los titulares concientes de la necesidad de actuar en conjunto, dejaron planteada la realidad de la que aquí tratamos, en forma fehaciente y bajo Declaración Jurada.

En esta actitud, absolutamente transparente, se exhibe la realidad de los deudores verdaderamente preocupados por la situación, de modo tal que la depuración de ese Registro, existente en el Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad expresa la magnitud del problema que se impulsa ahora resolver, objetivo hecho público en dos Jornadas Nacionales que se desarrollaron en nuestra provincia, con la asistencia de miles de afectados ante autoridades provinciales y de la nación.

Afortunadamente, las condiciones generales han dado un vuelco favorable, y a través del Banco de la Nación Argentina es posible proceder sin perjuicio para nadie, a solucionar definitivamente tanto el aspecto endémico de la situación como la obtención de una salida financieramente correcta.

Esto se ve reflejado a través de la sanción de leyes nacionales que ha permitido que los deudores del Banco Hipotecario SA, sucesor del Banco Hipotecario. Nacional hayan obtenido la solución buscada, grupo que representa largamente la mayor cantidad de afectados.

Otros grupos menores han quedado cobijados en otros instrumentos legales, como quienes tomaron créditos de financieras o escribanías. De tal forma, el universo al que la presente se aboca no constituye sino una mínima parte del inicial en la provincia, pero requiere también de la atención del Estado para la satisfacción de sus inquietudes.

Este proyecto no es sino la culminación de un largo trabajo que comenzó en 2003, durante el cual se logró la sanción leyes para suspender los remates, que además incluye la sanción de dos leyes, a través de las cuales se modificó el Código Procesal Civil de la Provincia, votadas todas en ambas Cámaras Legislativas por unanimidad, dejando establecida la defensa general para los deudores en la Ley 7684, vigente al no alcanzar el plazo previsto por la Ley 8005 y su decreto de forma, resulta necesario su ampliación.

Los mecanismos propuestos son simples, más de expresión de voluntad política que de otra cosa, toda vez que es menester recalcar la voluntad de pago de los deudores, que continúan, como desde hace 5 años, reuniéndose todos los días sábados para buscar las soluciones. No es menor remarcar lo anterior, si se compara esta con otras maneras de exponer que la comunidad ha sabido encontrar para hacer conocer su pensamiento y reales o supuestas necesidades.

La temática de la vivienda familiar trasciende situaciones individuales por su importancia social y su íntima vinculación con el desarrollo humano integral, por lo que es necesario incorporar en forma operativa, clara y definitiva, normas que den cumplimiento a los principios constitucionales del Art. 14 Bis, y a los impuestos por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, incorporados por el Art. 75, inciso 22 de nuestra Carta Magna.

Atento a las razones dadas y a las que abundará oportunamente el miembro informante, es que solicito de esta H. Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Mireya Díaz

Objeto

Artículo 1º - La presente ley tiene por objeto la regularización de las deudas hipotecarias de los deudores que cumplan los requisitos que se establecen en la presente.

ALCANCES

Art. 2º - Esta norma comprende a los deudores hipotecarios inscriptos en el Registro elaborado por el Poder Ejecutivo, el Movimiento de Defensa de la Vivienda Familiar y la Comisión de Seguimiento de Deudores Hipotecarios creada por Decreto 689/05, el cual abarca a los deudores de los ex Bancos de Mendoza y de Previsión Social cuyos mutuos se hallen en poder de Seguro de Depósito S.A. (SEDESA), y a todos los deudores del sistema financiero y/o privados, que se encuentren comprendidos en el mismo, según lo establecido en la Ley 8005, que precede a la presente. Esta ley es de orden público y su aplicación es, respecto a los deudores hipotecarios alcanzados, de cumplimiento obligatorio.

SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Art. 3º - Se suspende todo trámite de ejecución de sentencias que recaigan sobre las deudas Hipotecarias cuyos titulares estén comprendidos en el Art. 2º por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días hábiles a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, plazo prorrogable por única vez e igual duración por el Poder Ejecutivo mediante Decreto fundado.

DEL REGISTRO

Art. 4º - A partir de la sanción de la presente ley, el Registro de Deudores Hipotecarios, de aquellos que hayan sido registrados en el año 2005 y el último registro del 2009, resultante de la aplicación de la Ley 8005, obrante en el Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en el Art. 6º de la presente ley. Los deudores que por este mecanismo hayan sido registrados, gozarán de los beneficios establecidos en el Art. 3º, lo que está representado por el Formulario de Declaración Jurada, que constituye el Registro mismo.

DEPURACIÓN DEL REGISTRO Y ASESORIA

Art. 5º - El Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, con el asesoramiento de MODEVIFA y de la Comisión de Seguimiento de Deudores Hipotecarios, constituida por Decreto 689/2005 del Poder Ejecutivo, practicarán la depuración del Registro, la verificación de las inclusiones del Art. 4º, y darán su asesoramiento en la celebración de convenios y todo acto útil tendiente al logro del objeto establecido.

REQUISITOS PARA ACOGERSE A LA REGULARIZACIÓN

Art. 6º - Los deudores hipotecarios que se hayan inscripto, para ser Beneficiarios de las presentes disposiciones, deberán Cumplimentar además de la inscripción, los siguientes requisitos:

- a) La deuda original no debe exceder de pesos cien mil (\$100.000)
- b) Haber hecho pago efectivo de al menos un (1) año de su deuda.
- c) No poseer otra vivienda a su nombre.

DETERMINACIÓN DE LOS SALDOS ADEUDADOS

Art. 7º - Para establecer los saldos adeudados por cada deudor, el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, hará efectivo el recálculo de las deudas hipotecarias por aplicación de la Ley Provincial 7684, en el plazo de ciento veinte (120) días, tomando como base los datos obrantes en el Registro.

CONVENIO, FONDEO Y RECUPERACIÓN

Art. 8º - Autorízase al Poder Ejecutivo, a gestionar ante el Banco de la Nación Argentina u otra entidad bancaria un convenio para que la misma proceda a la recuperación de los mutuos alcanzados por esta ley, previa quita, que expresamente debe autorizarle a negociar y a seleccionar la herramienta financiera mas apta, se trate de la Creación de un fideicomiso, la integración a uno ya existente u otra que resulte eficaz.

INFORMACIÓN A LOS DEUDORES, OPCIONES

Art. 9º - Obtenido el monto de las deudas unitarias y cumplida la recuperación, deberá comunicarse la misma a los deudores y/o sus representantes en forma fehaciente. Estos contarán con (5) días desde la notificación para hacer uso de la siguiente opción:

- a) Cancelar el total de la deuda en el plazo de treinta días (30) a partir de haber hecho la opción en tal sentido.
- b) Constituir un nuevo mutuo. Aquellos deudores que no hicieran uso de la opción en el plazo establecido serán eliminados del Registro, medida que implicara la inmediata cesación de los beneficios de esta ley y la pertinente Comunicación al Juzgado correspondiente.

PRIORIZACIÓN DE LOS TRÁMITES

Art. 10 - Se comunicara en primer termino a los deudores con Sentencia Judicial, luego los casos de juicios sin sentencia y finalmente el resto de los casos alcanzados.

SUBSIDIOS

Art. 11 - El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, deberá subsidiar hasta en cuatro puntos

porcentuales anuales (4%), las tasas de los nuevos mutuos que celebren los deudores cuyos titulares:

- a) Se hallen discapacitados o incapacitados para trabajar;
- b) El titular y los miembros del grupo cohabitante hayan superado la edad jubilatoria y no perciban ingreso alguno ni se hallen incluidos en planes sociales asistenciales.

Art. 12 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Mireya Diaz

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

10

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 55748)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

CONIN fue fundada en la Ciudad de Mendoza (Argentina) el 4 de setiembre de 1993 por el Dr. Abel Albino, siguiendo el exitoso modelo implementado en la República de Chile y gracias al cual este país cuenta con el índice más bajo de desnutrición en Latinoamérica. El modelo chileno (Centro de Tratamiento) fue complementado en Mendoza con Centros de Prevención. Esta fundación tiene como misión “quebrar la desnutrición infantil en la Argentina, comenzando por Mendoza y luego extenderse al resto de América Latina”

En el año 2001 esa entidad y el gobierno provincial, a través del gobernador Roberto Iglesias, firmaron un convenio en el que ambas partes se comprometían a atender a chicos con problemas de desnutrición de Mendoza.

El compromiso consistía en que CONIN debía atender a los niños derivados de centros de salud y hospitales generales, mientras que el Estado debía pagar 30 pesos (en su momento equivalían a 30 dólares) por cada día de internación. A la fecha del presente informe, aún esa plata no ha llegado.

El dinero adeudado corresponde a los casos de niños en estado de desnutrición, que desde ese año los centros de salud y hospitales públicos vienen derivando a CONIN. La suma adeudada rondaría los U\$S 650.000.

A principios del año 2009, el gobierno de Jaque, firmó un convenio con el presidente de la Fundación CONIN, mediante el que la Provincia, a través del hospital Humberto Notti, proporcionará asistencia por los niños que se deriven al denominado “hospitalito” de Las Heras, de la zona del Plumerillo, donde se recuperan lactantes desnutridos, a través de la fundación. Según el presidente de CONIN, la institución “ha dado de alta

a 650 chicos de Mendoza con desnutrición severa, la mortalidad ha sido 0% desde 2002 y no se ha tenido ningún apoyo”.

En el acuerdo con Jaque, el Ministerio de Salud de la Provincia se comprometió, entre otras medidas, a abonar dentro de los 45 días de cumplimentado el proceso de alta del paciente, un monto de \$100 por día cama de cada niño egresado.

El presente proyecto busca que se informe a esta H. Cámara cuál es la deuda existente entre la Fundación CONIN y el Estado provincial, cuáles son los motivos por los que no se han cancelado los pagos comprometidos y si se tiene previsto afrontar dichas deudas.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Antonio Spezia

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Hacienda, informe sobre los siguientes puntos:

a) Si aún continúa en vigencia el convenio firmado entre el gobierno de la Provincia y la Fundación CONIN, mediante el cual el Estado se comprometió a entregar a esta última una suma de dinero por los niños derivados de centros de salud y hospitales generales.

b) En caso de ser afirmativo en el inciso anterior, indique cual es el canon comprometido a pagar a la fundación.

c) Indique si se han efectuado pagos a la fundación, de acuerdo el convenio descripto en el inciso a). En caso de ser afirmativo, indique el monto y fecha.

d) Si en la actualidad existe deuda por parte del Estado provincial, de acuerdo al convenio firmado. En caso de ser afirmativo, indique monto adeudado y los motivos por lo cuales no se han cancelado los compromisos en tiempo y forma.

e) En caso de existir deuda, indique si existe una fecha probable de cancelación y cuál sería la partida presupuestaria afectada.

f) Cualquier otro dato que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Antonio Spezia

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS.

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55751)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 9 de mayo se celebra el Día Mundial de las Aves Migratorias.

Cerca del 19% de las aves del planeta son viajeras. Los especialistas, dan cuenta que estas especies hoy se enfrentan a una gran cantidad de amenazas causadas por actividades humanas tales como la degradación del hábitat, la caza y la tala de árboles, entre otras. En la actualidad, más de 1.200 especies de esas aves se encuentran en peligro de extinción.

Es oportuno, entonces destacar la labor de ornitólogos mendocinos cuyo trabajo referido a la “Educación Ambiental sobre Aves Migratorias” fue reconocido en el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental realizado en setiembre del 2009 en la localidad de San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires.

Los 5 congresos anteriores se han realizado desde 1992 en México (el I y el II), en Venezuela, en Cuba y en Brasil.

La realización del VI Congreso fue ratificada en la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y reunió en nuestro país a especialistas, educadores, estudiantes, investigadores, miembros de sindicatos, organizaciones sociales y comunitarias y representantes gubernamentales de los países iberoamericanos.

Bajo el lema “Enriqueciendo las propuestas educativo-ambientales para la acción colectiva”, el Congreso tuvo dos ejes centrales:

Promover la Educación Ambiental como política de estado, para fortalecer la gestión pública en la construcción de territorios de vida sustentables.

Contribuir al desarrollo del campo de la Educación Ambiental a partir de los educadores desde sus diferentes perspectivas y realidades.

Asistieron a este importante encuentro importantes especialistas de toda Ibero América y participaron 3.000 personas. Se presentaron 1.000 trabajos de participantes de más de 20 países.

En este contexto, es para nosotros los mendocinos una satisfacción y un orgullo la distinción recibida por nuestros comprovincianos.

Por lo expuesto, solicito a los diputados me acompañen en este proyecto de resolución.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Silvia Cardozo

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el trabajo “Programa de Educación Ambiental sobre aves migratorias”, coordinado por el IADIZA (Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas) y presentado por los profesionales mendocinos Elba Pescetti, Ariel Domínguez, Ever Tallei, Alejandra Galera, Irma Morales, C. Robledo, G. Illanes y P.

Conti, que fueran distinguidos en el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, donde especialistas de veintidós países debatieron la formación educativa ambiental.

Art. 2º - Se acompaña al presente proyecto de resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Silvia Cardozo

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55752)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

FANITELCO (Familiares y Amigos de Niños con Trastornos en el Lenguaje y la Comunicación) es una asociación civil constituida en 2006 por un grupo de padres de niños y jóvenes que padecen esos problemas. Su objetivo está centrado en el estudio y la difusión de la existencia de ese tipo de trastornos, la atención idónea de la salud de quienes los sufren, la educación adecuada de estos chicos y su inserción social en todos los ámbitos.

Desde su creación lleva a cabo una intensa labor en todo el país. El año pasado realizó un importante Encuentro en la Provincia de Córdoba. Este año, en nuestra Provincia organiza, los días 10, 11 y 12 de junio próximo bajo el lema "Educación en la Diversidad", el "Congreso Ibero latinoamericano de Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales".

El objetivo es generar un espacio de actualización científica y estimular la participación de docentes de distintos niveles y profesionales relacionados con el desarrollo integral de los niños y adolescentes con NEE. (Necesidades Educativas Especiales), así como también de estudiantes y padres de nuestra comunidad.

Los objetivos específicos tienen que ver con: reflexionar sobre estrategias y modelos de integración escolar y social; fomentar la educación para todos y la educación en las diferencias; promover los valores humanos en los ámbitos educativos para prevenir la discriminación y la exclusión escolar; difundir metodologías, didácticas y modelos de integración escolar y social; incentivar la participación del trabajo en equipo, comunitario y solidario para contribuir a la integración de todas las personas de una comunidad; favorecer la difusión de regulaciones, políticas ministeriales y legislaciones referidas a la integración escolar y promover planes

y programas prioritarios para los niños y jóvenes con NEE.

Los ejes temáticos del evento son:

- Integración escolar
- Estrategias para la integración
- Integración / Inclusión / Grandes Desafíos.

Participarán como disertantes destacados especialistas de nuestro país y de Universidades de Madrid, Sevilla, Salamanca, Estados Unidos, México, Chile y Brasil, entre otras.

Además, se llevará a cabo una importante videoconferencia desde la Universidad de Manchester a cargo del profesor Mel Ainscow, catedrático de esa Universidad, codirector del Centro de Estudio para la Equidad de Educación y consultor de la UNESCO, UNICEF y "Save the Children".

Este Congreso cuenta con el aval académico de la Universidad Nacional de Cuyo.

Por lo expuesto, solicito a los diputados me acompañen en este proyecto de resolución

Mendoza, 7 de mayo de 2010.

Silvia Cardozo

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el Congreso Ibero latinoamericano de Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales-Educación en la Diversidad- que, con la participación de importantes especialistas nacionales e internacionales, se realizará en nuestra Provincia entre los días 10 y 12 de junio próximo en el Centro de Congresos y Exposiciones "Gobernador Emilio Cívot". Está organizado por la Asociación Civil FANITELCO (Familiares y Amigos de Niños con Trastornos en el Lenguaje y la Comunicación) y cuenta con el aval académico de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - Se acompaña al presente proyecto de resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 7 de mayo de 2010.

Silvia Cardozo

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55753)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente pedido de informes tiene por objeto agilizar el envío de insumos esenciales para la Atención Primaria de la Salud en los centros del Departamento Tunuyán, lugar donde se detecta la escasez y en toda la Provincia en el convencimiento de que la falta es en la totalidad de los centros y no en un departamento en particular.

La solicitud reiterada en innumerables oportunidades a el municipio para que salga en ayuda de los centros para atender necesidades urgentes y puntuales nos indica que la Provincia tiene falta de aprovisionamiento de materiales e insumos en tiempo y forma adecuada para la prestación del servicio.

Por estas consideraciones que ampliaremos en el tratamiento del presente Pedido de Informes, es que solicito al H. Cuerpo el voto favorable para el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Fernando Barrigón

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, informe a esta H. Cámara lo siguiente:

1 - Existencia de insumos esenciales para la atención de los Centros de Salud.

2 - Diagrama de distribución para atender la reposición de insumos cuando se presentan casos que merecen una atención especial. (consumo reiterado por prolongación de tratamientos).

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Fernando Barrigón

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

14
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55756)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que Ciro Novelli, en condición de director y guionista, y Andrea Puebla, como productora, han llevado adelante el loable trabajo de documentar la vida y obra del escritor mendocino Armando Tejada Gómez, mediante el largometraje documental-ficción "Compadres", mereciendo tal tarea el reconocimiento del Concejo Deliberante de Maipú por declaración 1541/10.

Que es menester fomentar aquellos emprendimientos que, como éste, contribuyen de modo importante a enriquecer, conservar y desarrollar el patrimonio y la identidad cultural.

Que este largometraje se ha dado a la tarea de documentar la vida de uno de los mayores exponentes de nuestra cultura en el mundo, Armando Tejada Gómez, quien ha sabido, a lo largo de los años, luchar contra toda clase de exclusión social y cultural.

Tanto la vida de este afamado escritor y poeta mendocino como su obra misma, son ejemplos de una marcada cultura regional que excede por mucho los límites de su tierra natal, impactando su obra en otros artistas de habla hispana a lo largo del mundo.

Que el proyecto ha sido seleccionado por el INCAA -Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales- de la República Argentina, en la región del Nuevo Cuyo en el concurso de apoyo a los proyectos regionales cinematográficos.

Que dicha producción contará con el apoyo y coproducción limitada de la Escuela Internacional de Cine y TV de Cuba y la Universidad Rey Juan Carlos de España donde nuestro literato recibió el Premio de las Américas (Cuba) y del Ayuntamiento de Bilbao (España), además de vivir durante su exilio en Madrid.

Por lo expuesto, en el convencimiento de que la importancia de la obra lo merece, solicitamos a la H. Cámara la aprobación de este proyecto de resolución.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Norma Moreno
Alejandro Viadana

Artículo 1º - Declárese de interés de esta H. Cámara el largometraje documental-ficción "Compadres" que presentará la vida, obra y pensamiento del escritor mendocino Armando Tejada Gómez, escrita y dirigida por el Lic. Ciro Novelli.

Art. 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Norma Moreno
Alejandro Viadana

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

15
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55777)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Nihuil, en el Departamento San Rafael, padece desde hace años la carencia de fuentes de trabajo a partir del cierre de las dos principales fuentes de trabajo que eran Industrias Siderúrgicas Grassi y Carbometal, empresas fundadas por los

ingenieros Luis Grassi y Florencio Casale, respectivamente. Sin embargo, la reactivación de estas plantas ha surgido una nueva esperanza para los pobladores de ese castigado distrito.

El Nihuil tiene una población estable de alrededor de 1.200 habitantes, que en temporada estival llega a los 3.500 por la llegada de turistas provenientes de distintos puntos del país y del extranjero.

En agosto de 2009 volvió a reiniciar su actividad la ex Grassi, hoy Electroaleaciones El Nihuil, que tiene un horno en funcionamiento, mientras se sigue esperando la reparación de un segundo y un tercer horno con igual propósito.

La población sigue con atención la posibilidad de la reapertura de la ex planta de Carbometal, que se encuentra en estado ruinoso. Se dice que la empresa Techint es quien está interesada en su puesta en marcha, lo cual sería muy alentador. La misma estaría a la espera de un convenio entre el Municipio de San Rafael y el Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) por el cual se traspasen los terrenos de la ex fábrica a la Comuna, para que ésta pueda ceder el manejo a la firma internacional por 20 años para abastecer a otras industrias del grupo. La empresa habría condicionado su instalación a tener esta garantía jurídica. La Comuna sólo poseía lo que se conoce como una propiedad precaria.

Creemos que el Cuerpo debe seguir con especial atención las gestiones que se realizan para la reactivación de esta importante industria, por lo cual se debe requerir al Poder Ejecutivo la remisión de toda la información que posean, referente a estas circunstancias, a la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industrias de esta Cámara, con el objetivo de apoyar decididamente el proceso de reapertura de esta importante planta industrial del sur mendocino.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 12 de mayo de 2010.

Alejandro Molero
Alejandro Limas

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del o los organismos competentes, remita a la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria de este H. Cuerpo, por escrito, referente a la ex planta industrial de ferromanganeso de Carbometal en el distrito El Nihuil, Departamento San Rafael, lo siguiente:

Estado jurídico actual.

Consignar si ya fue suscripto el convenio entre el Municipio de San Rafael y la Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) por los terrenos de la misma.

Estado de las gestiones que se realizan para la reapertura de la misma, consignando a través de qué instituciones nacionales, provinciales y/o municipales se realizan y cuál es la empresa interesada en su reactivación.

Toda otra información que crean importante aportar para el conocimiento de los diputados y su firme interés de apoyar la reactivación de esta importante planta industrial del Sur mendocino.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 12 de mayo de 2010.

Alejandro Molero
Alejandro Limas

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA O LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

16
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55778)

FUNDAMENTOS

H: Cámara:

El presente pedido de informe tiene por objeto recavar datos e información necesaria ,en referencia a un cerco de alambres que ha dejado un largo tramo de la vieja traza de la Ruta Nacional N° 40 dentro de lo que suponemos es una propiedad privada que ha avanzado con sus límites sobre dicha ruta dejando a la misma dentro de su predio.

En mi frecuente tránsito entre la ciudad capital de Mendoza y el Departamento Tunuyán de donde soy oriundo, he notado con sorpresa que cuando transponemos la localidad de Zapata, sobre el costado oeste ha quedado cercado con un alambrado un tramo de la ruta vieja comprendido desde la localidad mencionada hasta el puente del arroyo seco comúnmente denominado La Ripiera.

Por lo prolongado del tramo y la proximidad del cerco a la nueva traza de la ruta, entendemos que la doble vía encontrará un impedimento en su concreción, que llevado a litigio demorara considerablemente el inicio de las obras que oportunamente el gobernador, en el discurso anual anuncio como de inminente realización.

Por estas consideraciones que ampliaremos en el tratamiento del presente pedido de informes es que solicito al H. Cuerpo el voto favorable del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 12 de mayo de 2010.

Fernando Barrigón

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, informe a esta H. Cámara lo siguiente:

1) Motivo por el cual un privado a cercado la vieja traza de la Ruta 40 en la localidad Zapata en dirección Norte hasta el paraje denominado La Ripiera.

2) Si se han realizado gestiones Judiciales para restablecer el derecho de utilización por parte de la Provincia de la traza cercada.

3) De prevalecer esta situación que consecuencias tiene sobre la iniciación de la obra, diseño de la traza como doble vía y toda documentación a esta situación dudosa.

Mendoza, 12 de mayo de 2010.

Fernando Barrigón

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

17
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55789)

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección de Educación Básica (1º y 2º ciclo), a través de la Dirección General de Escuelas, informe a esta H. Cámara acerca de los siguientes puntos:

a) Qué tipo de acciones y medidas se han tomado para la investigación sobre la desaparición del alumno de 1er. Grado, acaecido el 13 de mayo del corriente año en la Escuela San Gabriel situado en el Bº Foeyt, Departamento Godoy Cruz.

b) Si se da cumplimiento a la resolución interna que dispone las medidas de seguridad que deben tener los establecimientos escolares con respecto a los cierres perimetrales, puertas, vigilancia y autorizaciones para retirar a los menores.

c) Que si obran en esta dirección antecedentes similares ocurridos con anterioridad en algún establecimiento de la Provincia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de mayo de 2010.

Edgardo Pintos
Daniel Dimartino

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

18
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 55761)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La propuesta que elevamos por este medio a la consideración de los legisladores, tiene por objeto expresar el deseo y la voluntad de esta H. Cámara de instar al Poder Ejecutivo para que realice los estudios, análisis, evaluaciones pertinentes y todos los actos útiles necesarios, a fin de viabilizar las reformas edilicias planificadas por el Instituto Adventista Víctor Ampuero Matta PS 059, a los efectos de proceder a ampliar sus instalaciones.

El Instituto Adventista Víctor Ampuero Matta, con domicilio en la calle Avellaneda 55 de la ciudad de Mendoza, es una institución educativa perteneciente a la Iglesia Adventista. La misma es una entidad de bien público con personería jurídica otorgada por el superior gobierno de La Nación. Dicha institución brinda enseñanza a alumnos varones y mujeres y depende de la Dirección de Enseñanza Privada de la DGE de Mendoza. El nivel primario está incorporado a la enseñanza oficial desde el 5 de junio de 1961, por Resolución de la DGE N° 228 T, con número oficial P-59. El nivel secundario, por su parte, se incorporó a la enseñanza oficial por disposición 1568/88 de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada de la Nación y pasó a depender de la Provincia de Mendoza por convenio de transferencia de servicios educativos entre La Nación y la Provincia, en agosto de 1992, figurando con el N° oficial PS-059.

El Instituto ha registrado en los últimos años un constante crecimiento en su matrícula, al punto en que más de 400 familias lo han escogido para formar a sus hijos en los valores cristianos y democráticos. Pero la realidad edilicia del instituto marca que sus instalaciones han sido construidas en otros tiempos y han quedado pequeñas para ofrecer el espacio necesario para desarrollar las clases de forma cómoda y segura.

Específicamente, el instituto pretende proceder a la ampliación de dos (2) aulas, a la construcción de cinco (5) aulas nuevas y a la creación de un salón multiuso, todo ello de acuerdo a las pautas y requerimientos de seguridad y amplitud exigibles en la materia. El Instituto ha solicitado a los organismos pertinentes en distintas oportunidades las autorizaciones necesarias para proceder con las reformas edilicias referidas, no habiendo logrado una respuesta favorable hasta el momento. Es precisamente en virtud de ello que mediante esta iniciativa solicitamos la intervención de la DGE, a fin de resolver las trabas o impedimentos que hasta el presente han obstaculizado la realización de las obras y mejoras necesarias en el citado instituto.

En la seguridad de que los argumentos expuestos serán sabiamente interpretados por la H. Cámara y, entendiendo que los mismos justifican sobradamente la solicitud que se eleva al Poder Ejecutivo, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 6 de mayo de 2010.

Raúl Rodríguez

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Escuelas y/o de los organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios y realice los actos útiles que a su criterio resulten más adecuados, a fin de viabilizar la ampliación de las instalaciones educativas del Instituto Adventista Víctor Ampuero Matta PS 059 de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de mayo de 2010.

Raúl Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

19
ORDEN DEL DIA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 – Expte. 54707/09 –Proyecto de ley, del diputado Rodríguez, modificando el Art. 1º de la Ley 8053 – Adhiriendo la Provincia de Mendoza a la Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

2 – Expte. 55367/10 –Proyecto de ley, del diputado Bianchinelli, autorizando a la Municipalidad de Maipú a desafectar del dominio público un rasgo de terreno de 553,17 m2 y transfiriendo el mismo en forma onerosa y/o gratuita al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), para la instalación de una agencia de extensión rural.

3 – Expte. 45400/07 –Proyecto de ley, de la diputada Vietti, incluyendo en el diseño curricular provincial, en las áreas de conocimiento del ambiente, ciencias naturales, ciencias sociales y tecnología para los niveles, primario, secundario, como contenido transversal al desarrollo sustentable, con orientación a la explotación responsable de los recursos naturales con énfasis en la minería.

III

EXPTE. 55790 DEUDORES BANCO HIPOTECARIO -MODEVIFA-

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde considerar el expediente 55790.

Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: es para mocionar que se trate sobre tablas el referido expediente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar la moción de la diputada Vietti.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

- Expte. 55790, consultar Asuntos Entrados N° 9.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Mireya Díaz.

SRA. DÍAZ - Señor presidente: quiero comenzar este día dando gracias a la vida y a todos los aquí presentes, porque me he permitido acompañar esta propuesta que tiene nuestra provincia y nuestro país, dando gracias a mis colegas porque en todo momento han puesto su mejor voluntad en este recinto y también la Cámara de Senadores que ha cumplido con distintas leyes que han permitido en este gran universo el haber dado pasos fundamentales que tienen que ver con la justicia social, con la defensa de la vivienda única que es el proyecto de familias mendocinas y de nuestro país (aplausos prolongados). Quiero señalar que ha habido un acuerdo en Labor Parlamentaria de todos los partidos con representación parlamentaria para que hoy demos media sanción a este proyecto que tiene el mismo contenido de la Ley 8005, en el sentido que los plazos de ejecución definitiva para deudores hipotecarios, que no dieron los plazos de esa Ley 8005 pero con el mismo contenido y objetivo pero ampliando un artículo más. Quiero señalar la labor de la Comisión de Seguimiento que ha permitido fortalecer los pilares fundamentales de la democracia que son la parte del Ejecutivo, el Legislativo y nuestro pueblo organizado, a través de MODEVIFA, que ha permitido la contención a lo largo, después de la debacle del 2000 y es por eso que realmente. (aplausos prolongados). Realmente decía con su presidente, Ernesto Páez, que es una persona excepcional en cuanto a la metodología de trabajo y voluntad incansable frente a situaciones difíciles y coyunturales para parar desalojos y remates que muchas veces han tenido que sufrir estas familias que están contenidas en la organización que han hecho, de un registro impecable a lo largo de estos años con una declaración jurada que tiene que ver con honrar su deuda, manifestando que no quieren que se les regale nada, sino que quieren honrar su deuda y que el sistema facilite justamente honrar su deuda y por eso están aquí ayudándonos a que esta propuesta sea superadora y que esta ley contemple la posibilidad que esa deuda sea pagada con el 25% de sus ingresos, por eso es tan fundamental esta disposición y volviendo a la comisión que tiene esa gran responsabilidad quiero agradecer a los colegas Ricardo Puga, Néstor Piedrafita que han estado siempre dispuestos a debatir y acompañar como así también señalar a quienes nos han acompañado tanto al presidente de mi bloque como al presidente de la Cámara y también todos los colegas que se encuentran presentes.

Este trabajo es serio y Dios quiera, y sueño que sea este año. Han habido gestiones nacionales y provinciales con el Ejecutivo donde hemos logrado llegar a firmar cartas acuerdos para poder producir el

fiduciario que permita tomar la cartera de deudores hipotecarios y que las familias puedan empezar a devolver inmediatamente su deuda. Que seguimos en el eje de la ley, la defensa de la casa única, que las familias hayan pagado por lo menos, más de un año de su deuda, y que sea únicamente, la vivienda única.

Por eso, hay reglamentaciones internas en la ley, que todos vemos que son propuestas netamente necesarias, justas. Y cuando hablamos tanto de justicia social, sería seguir enmendando esa situación que lo digo y lo dicen muchas, que es la deuda interna que se tiene con nuestro pueblo; porque la necesidad de querer honrar la deuda para defender la casa, para evitar especulaciones, a veces espurias, y realmente que a veces han hecho muy mal a nuestras familias a nivel de anatocismo, de usuras, a veces, de las financieras, esto, y esta voluntad y las propuestas, nos han permitido seguir en busca de la calidad de vida, de justicia, de resolver los problemas que tiene nuestra sociedad.

El tema que veo más fundamental en este momento es que hay un registro que tiene que ver con alrededor de 1.300 familias registradas, que ya está acotada la cantidad de beneficiarios, que tenemos un equipo organizado trabajando y que solamente, nos falta un tiempo más para que el Ejecutivo en común acuerdo con esta comisión de Seguimiento, puedan darle solución definitiva.

Mendoza, con esta ley y con su aplicación, que es lo que soñamos que se de lo más pronto posible, porque tiene que ver con una voluntad política que tiene que trabajar ágilmente, y también, tiene que haber una voluntad financiera. Con estos dos complementos y con todo lo que están poniendo a las familias afectadas, llegaríamos a la solución definitiva y Mendoza quedaría libre de deudores hipotecarios. (Aplausos).

También me acerca mi colega de banca, que el 15 de mayo es el Día Internacional de la Familia y tiene que ser este un regalo para nuestras familias que sufren ese peso de querer honrar la deuda. Por eso, es importante que nuestra Legislatura de estas señales y a pesar de que estamos nuevamente hablando de este tema en este recinto y que en otras ocasiones, gracias a Dios en este acompañamiento hemos podido ir salvando de 28.000 afectados que tenía la provincia, hoy estaríamos cerrando con 1.300 familias que nos quedan en el registro. Lo demás, lo hemos logrado con leyes de salvataje y hemos llegado con leyes que han producido y que he tenido la suerte de acompañar y hacer con otros colegas, hasta la modificación del Código Procesal; por eso; yo creo que es un paso más que cerraría la problemática que estamos felices de que esto lo podamos realizar y que tenemos que trabajar todos para que pueda agilizarse la ejecución definitiva de resolverlo con respecto a crear ese fiduciario que nos permita ir a ese salvataje definitivo y sanear la provincia de esta problemática que es realmente dura. (Aplausos).

Quiero agradecerles nuevamente y no me quedan mas palabras por decir a todos mis colegas,

a los presentes, al presidente Ernesto Páez, y en el nombre a todas las familias que están presentes y las que no están...(aplausos), que sufren esta problemática, que no se cansen de seguir luchando y que no bajemos los brazos, que esta frase que siempre la compartimos con Ernesto Páez que dice: "Que la peor lucha es la que se abandona".

Por eso, en este momento, hablar de este registro de 1.300 familias que se benefician con esta ley es una fiesta para nosotros y un compromiso para motivar la parte ejecutiva para que sumen estas dos voluntades que se necesitan que es la política y la financiera, para que pronto esté la respuesta y Mendoza sería la primera en estar libre de deudores hipotecarios. (Aplausos)

Quiero también señalar, que la organización de Mendoza está coordinando a nivel nacional, todo lo que se refiere a esta problemática y ayudando a otras provincias...(Aplausos), que nuestras leyes han permitido a otras provincias resolver sus problemas y le han dado el puntapié para iniciar la solución para sus deudores porque este es un problema nacional, e inclusive, sigue siendo una crisis mundial en la cual Mendoza ha descubierto sus herramientas para encontrar el camino de salida.

Entonces, señor Presidente, estas gracias son infinitas a todos mis colegas, a MODEVIFA que resiste con todas sus familias siguiendo y proponiendo en una forma pacífica, haciendo que todas las instituciones mendocinas puedan coordinar y así parar los desalojos y los remates que sabemos cuánto daño...(Aplausos), producen a realmente un gran número de gente.

Por otro lado, el equipo de trabajo, mi equipo de trabajo que es incansable en la producción de las propuestas, quiero señalar la figura de Atilio y de Hugo Ponti, que también, anónimamente están acompañando, respaldando porque las gestiones que se han hecho para llegar a las soluciones definitivas, en este tiempo que ha pasado han sido de todos los días incansablemente.

Quiero agradecerles y, señor presidente, a usted también, porque siempre ha tenido la apertura para que esta temática sea trabajada en este recinto, en Labor Parlamentaria y en todos los ámbitos. Así es que muchas gracias y sigamos haciendo. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Molero.

SR. MOLERO - Señor presidente: desde este bloque adherimos a lo expresado por la diputada preopinante.

Vamos a acompañar esta iniciativa de prórroga, como lo hiciéramos también hace algunos años con la sanción de este tipo de ley.

También el compromiso de este bloque a que vamos a luchar por una solución definitiva que le dé a estas 1.300 familias una cuota más, pero en este caso de tranquilidad.

Vamos a sugerir, según lo consensado, y a instancias de lo propuesto por el diputado del

Partido Demócrata, Hugo Babolene, y consensuado con el bloque oficialista, una modificación en la redacción, que creo que consta en Secretaría, donde quedará redactado de la siguiente forma: “Se suspende todo trámite de ejecución de sentencia que recaiga sobre las deudas hipotecarias cuyos titulares estén comprendidos en el artículo 2º, por el término de 365 días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: en 1930 la Argentina vivía una situación que ponderaba la necesidad de requerimientos legislativos que resolviera el problema de los remates en el país. Prácticamente todo estaba hipotecado en la Argentina y el Poder Ejecutivo de aquel entonces impulsó una norma que suspendió los remates en la Argentina por 10 años. Eso permitió a los ciudadanos del país recuperar sus energías económicas y satisfacer y honrar las deudas que, oportunamente, cada uno de los argentinos había promocionado.

Recuerdo que en MODEVIFA, alguna vez, planteé la necesidad de que el Congreso de la Nación sancionara una legislación igual para resolver el problema de miles de argentinos que han vivido en un estado de zozobra absolutamente imposible de narrar, porque cuando hablamos de la vivienda única estamos hablando de la casa de los sueños, donde crecen nuestros hijos y donde nuestras familias procuran convivir en un estado de fraternidad que se ve menoscabado cuando uno tiene la duda de si va a poder seguir viviendo en esa casa que está a riesgo de remate, porque la sociedad entra en crisis y la gente pierde su trabajo, se desestructura la familia y quedan muy pocos para poder asumir la responsabilidad de pagar las obligaciones que surgen de los convenios establecidos en la adquisición de una vivienda.

Afortunadamente en la Legislatura, a través de MODEVIFA y las distintas reuniones que se fueron realizando, se fueron logrando legislaciones que permitieran promover una suerte de conciliación obligatoria ante el remate, la suspensión de los remates a través del Código de Procedimientos de la provincia de Mendoza, todas planteadas, algunas inconstitucionalidades, por los jueces muy amigos de las ligas que hacen los remates, que concurren a los remates y se quedan con casas, que han costado mucho esfuerzo, por migajas y, seguramente, este es un tema pendiente de esta Legislatura; está pendiente cómo se resuelve este problema de las ligas de personajes de Mendoza que acuden a los remates y se quedan con las viviendas y con los bienes de muchas personas por míseras monedas. Que no satisface la deuda y dejan comprometidos a los propietarios con una deuda que no van a poder afrontar nunca, porque han perdido el bien e incluso a los que solidariamente son garantes en estas obligaciones.

El tema de las ligas en los juicios es un tema en el que esta Legislatura va a tener que tomar alguna acción, que le indique al Poder Judicial que no se puede admitir mecanismos de asociación ilícita, donde todos sabemos perfectamente quién se va a quedar con el bien cuando asisten a remate las ligas en el ámbito del Poder Judicial. (Aplausos).

Si de reconocimiento se trata, la sociedad de Mendoza tiene una deuda con MODEVIFA, con esta organización social que a partir de una necesidad permitió que muchos ciudadanos se organizaran, a través de esta institución y defendieran las casa propia y generaran un hito histórico. Mendoza, con la legislación y con la acción de MODEVIFA, ha establecido un mecanismo de defensa a la vivienda familiar que ha sido utilizado por otras provincias, y no es la primera vez que ocurre que Mendoza sea señera en materia de legislación y en este tipo de acciones; lo fue con la Ley de Defensa del Consumidor, la primera ley en la Argentina sancionada para la defensa de los consumidores, la sancionó esta Legislatura y después fue una ley nacional también impulsada por un mendocino y, posteriormente, es un precepto constitucional. Y, si bien, el Art. 14 de la Constitución habla de la vivienda como un derecho inalienable de los ciudadanos, la realidad demuestra que frente a la crisis no hemos sabido obrar con la prontitud que requiere satisfacer una necesidad de esta naturaleza.

Va a ser útil la aprobación y hago moción concreta para que cerrada la lista de oradores, votemos el expediente 55190 y le demos sanción a esta media sanción, a esta ley que le va a llevar una cuota de tranquilidad a los ciudadanos. (Aplausos).

Mi reconocimiento a la constancia de la diputada Mireya Díaz y, por supuesto, el invaluable reconocimiento al presidente de MODEVIFA y a la gente que lo acompaña en su comisión, por el gran esfuerzo que han logrado. (Aplausos).

- Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Roberto Infante.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Tanús.

SR. TANÚS - Señor presidente: quiero dejar expresada la política de nuestro gobierno y de nuestro gobernador, Celso Jaque, de acompañar esta iniciativa de la diputada Mireya Díaz, que tiene por objeto prorrogar la vigencia de la ley que impide los remates hipotecarios de las viviendas del Banco Hipotecario Nacional en la provincia de Mendoza.

Esta ha sido una lucha constante de la diputada Mireya, que es nuestra referente en el tema de la vivienda en nuestro bloque y a quien nosotros acompañamos por su trabajo incansable, pero también es una decisión política irrenunciable de nuestro gobierno de subsanar este problema que hoy tienen las familias de Mendoza, que no lo estamos resolviendo en su totalidad, pero estamos impidiendo que se cometan algunos atropellos por

parte de quienes ahora me voy a referir, que es el Banco Hipotecario Nacional.

La generación que hoy está pidiendo que la Legislatura de Mendoza apruebe una prórroga para que no le remate sus viviendas hipotecadas, es una generación que cuando recibió sus casas, la política de vivienda no solo provincial, sino nacional, a través del Banco Hipotecario Nacional contemplaba costos sociales muy importantes: gente que tenía ingresos moderados o de clase media que podían pagar sus cuotas y que cuando recibieron la vivienda, ésta era un bien social y una alegría inmensa para sus familias y las circunstancias de la economía y de los cambios, sobre todo en la política de los bancos, hicieron que lo que era una alegría y una forma de contener a la familia, se transformara en una tortura.

Así surgieron los movimientos; no puedo negar que acá hay una militancia social obligada por las circunstancias; Páez es quien los representa a todos, pero la verdad es que todos han sufrido la persecución financiera del Banco Hipotecario; a mí me ha tocado ser perito de las incansables irregularidades, porque la vivienda dejó de ser un bien social para ser un bien financiero, con intereses usurarios por parte de las entidades bancarias, por técnicos insensibles que cuando tenían que cuantificar una vivienda y todo el mundo sabe lo que cuesta una vivienda, lo único que hacían eran fórmulas matemáticas para que las cuotas nunca dejaran de subir y los plazos nunca se acortaran, al contrario, se alargaban. Esas son las cosas que la política tiene que resolver y por eso estamos votando esta ley; no sabemos si es constitucional, inconstitucional, lo importante es que haya voluntad política para detener este proceso de usura de los bancos. (Aplausos).

Por último, nuestro gobierno ha hecho algunas cosas que consideramos que está bien; ha incluido en estos últimos años a las amas de casa, a los ancianos que no tenían acceso a la jubilación; hemos tenido un proceso de inclusión muy importante con la sociedad adulta de nuestra patria y además, también hemos tenido un proceso de inclusión importante con los más pequeños, con la asignación universal por hijo. Creo que hemos cubierto una franja muy importante de la sociedad Argentina con estos beneficios, que son de todos, que surge a partir de que el ANSES se ha hecho cargo de los aportes previsionales.

Nos queda una deuda, que es que el Estado desde el punto de vista social compre estas hipotecas a un valor razonable a los usureros del Banco Hipotecario y pueda la gente hacer un plan de pago razonable, de acuerdo al valor de su casa y creo que en esto hay un compromiso de nuestro gobierno en seguir luchando todos los días.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA - Señor presidente: en primer lugar es para adelantar el voto favorable del ARI a

esta nueva prórroga en la suspensión de los remates hipotecarios. (Aplausos).

En segundo lugar, para homenajear a quienes están en las barras, porque nunca dejaron solo a MODEVIFA y a Páez; han mantenido el estado de movilización permanente y así han permitido que salvaran las viviendas; ustedes son los custodios de sus viviendas y han ejercido ese derecho. MODEVIFA cumplió un papel extraordinario en este proceso, porque cuando se inició la acción de esta organización, en la Provincia había 20.000 o más deudores hipotecarios, de los cuales varios miles estaban en situación de perder su vivienda. Amenazados, como decía Ricardo Puga, por la liga y también amenazados -a veces, increíblemente- por bancos situados en Estados Unidos u otros países, que al haberse hecho el proceso de securitización de las hipotecas, se habían convertido en acreedores privilegiados de una deuda, que lejos de disminuir, crecía día a día y MODEVIFA, en el año '96 -si mal no recuerdo-realizó un Congreso en Mendoza al cual convocó a los integrantes del Poder Legislativo, del Ejecutivo, del Judicial, la Defensoría del Pueblo de la Nación, por nombrar a algunos organismos y allí puso en escena la situación de más de un millón y medio de personas en todo el país que estaban afectadas, igual que ustedes, por esa deuda que resultaba eterna. En 19 provincias se constituyeron organizaciones imitando a Mendoza y lograron -como se logró acá- interrumpir los remates. Fue un logro extraordinario, porque tenemos que hacer memoria. Uno de los peores males de los argentinos es la fragilidad de nuestra memoria. No le deseo el mal a nadie, pero debo admitir que el otro día cuando detuvieron a Martínez de Hoz, me puse extremadamente contento, porque Martínez de Hoz, fue el que puso "el huevo de la serpiente" del sistema financiero, un sistema indexatorio que no tenía fin y se les agregó a los deudores, no solo el terror de perder sus casas, sino que los convirtió en "parias" muchas veces, porque los excluyó de todo acceso al crédito del sistema financiero, poniéndole la categoría de morosos como si fueran personas que no cumplen con sus obligaciones y ustedes no eran culpables de no poder cumplir con sus obligaciones; ¿qué culpable podía ser alguien que pagó el Plan Sismo durante 20 años o más y luego el Banco Hipotecario les aparecía con 200 ó 300 cuotas más. (Aplausos).

- Ocupa la Presidencia su titular, diputado Jorge Tanús.

SR. PIEDRAFITA - Señor presidente: no le deseo mal a nadie, pero ojalá caiga Cavallo también, porque fue el continuador de esa política en donde el "Dios-mercado" estaba antes que el hombre; en donde el mercado estaba antes que la vivienda, que la educación de los hijos y de la propia vida. Fue el otro día detenido Martínez de Hoz, no, lamentablemente, por su política homicida contra el país, fue detenido por haber secuestrado a un grupo

de empresarios que no querían cumplir con las políticas del Ministerio cuando estaba a cargo del Ministerio de Economía y los hizo detener con una causa fácil, una basura, pero hicieron lo mismo con todos los argentinos y el 2001 terminó explotando porque esa política había sido mantenida por el proceso de reconstrucción nacional, por el gobierno de Carlos Menem y también se continuó por el gobierno de Fernando de la Rúa, lamentablemente, cuando convocó a Cavallo en contra de todos los que habíamos trabajado para evitar las privatizaciones y terminar con esta política financiera.

Por eso rindo homenaje a Mireya Díaz, en manos de ellas está la Comisión y es quien impulsa este proceso principalmente; hago homenaje para Páez, MODEVIFA y espero, comprovincianos, que la próxima vez que estén en esta Legislatura sea para darle definitivamente una solución a todos los deudores hipotecarios de la Provincia que se sientan definitivamente olvidados. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Pradines.

SR. PRADINES - Señor presidente: claramente, como lo hemos hecho en otras oportunidades vamos a acompañar desde el Partido Demócrata la prórroga de esta ley. (Aplausos).

Cuando se habla de un tema como algún legislador preopinante decía, gravitante para la familia como es la vivienda, hay que hacer todos los esfuerzos para que precisamente ese sueño se convierta en realidad y los mendocinos, fundamentalmente que somos respetuosos de las normativas y de los pagos, puedan vivir tranquilos dentro de un techo y poder compartir los sueños y terminar la vida. (Aplausos).

La propuesta que nosotros hemos incorporado y que ha tenido el acuerdo el resto de las bancadas, de eliminar la palabra "hábiles" a los 365 días de prórroga o de la suspensión de los remates, no es una propuesta caprichosa, tiene una direccionalidad clara, porque no se puede estar pendientes si esto se va a solucionar o no a través de los años, esto tiene que tener un plazo, y mientras más rápido se le otorguen las soluciones es mucho mejor para los que están acá, que están pendientes de que se les de soluciones rápidas y puedan tener con seguridad su vivienda. (Aplausos).

Por eso es que hay que plantear las cosas con claridad, a veces nos encantan los discursos, pero lo que hay que hacer es proponer las cosas a través de la normativa.

Hay dos temas fundamentales. Uno es que se suspende la sentencia por 365 días y otro es que se le faculta a través del Art. 8º de esta ley para que este gobierno y esta Legislatura sean los que otorguen las soluciones en un plazo no más de 365 días para que de una forma u otra, por un convenio de la Provincia de Mendoza, a través de su gobernador con el Banco Nación se pueda constituir un fondo que le permita obtener una mayor cantidad

de plazos, a una tasa acorde con la realidad y de acuerdo a los valores que estén perfectamente definidos con respecto a la vivienda. (Aplausos).

También hay que actuar con la inteligencia. Eso es lo que esta Legislatura y este gobierno deberá hacer en los próximos 365 días. De ahí que es importante el acuerdo, el consenso y el apoyo unánime que tendrá que salir de esta Legislatura, de ambas Cámaras.

En segundo lugar, la gestión que debe realizar en forma inmediata el Poder Ejecutivo de la Provincia, y para ello hace falta indudablemente el aporte en forma permanente, como lo ha venido realizando MODEVIFA a través de los que los representan y de todos ustedes.

Muchas gracias al gesto que tiene hoy la Legislatura y tengan la plena seguridad de que los que estamos votando esto también vamos a ser guardianes para que se gestione un gobierno y que puedan contar con el bien máspreciado, que es la vivienda. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Maza.

SR. MAZA - Señor presidente: como es ya habitual, y me gustaría que fuera la última vez que esta gente venga a expresarse así y que podamos recibirla para darle sanción definitiva a esto que venimos haciendo hace un montón de tiempo. Inclusive en el Concejo Deliberante, con un informe suyo como ingeniero en forma particular, de casas que no estaban en condiciones en barrios de mi pueblo; era lamentable en aquella época ver que se pagaba la cuota y cada vez se debía más capital, la famosa Ley 1050.

En realidad, debo reconocer la labor histórica de MODEVIFA y recuerdo al ex diputado Jorge Carballo, gran colaborador y defensor. Fui aprendiendo cada vez más la loable tarea que venía desarrollando esta comisión a la cual año tras año, venimos dando esto que es una obligación moral de la Legislatura en conjunto de apoyar a nuestros comprovincianos que hoy tienen problemas, pero que están con todo el interés de solucionarlo; queremos que la casa sea propia, que sea pagable, con un interés y un capital razonables, que las casas tengan el real valor porque antes con el valor de la deuda se hacían cuatro casas.

Hay que hacer votos y el esfuerzo que todos hemos manifestado para que esta sea la última Ley de Prórroga y que la próxima vez sea una visita definitiva de solución. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Casado.

SR. CASADO - Señor presidente: es para adelantar nuestro voto afirmativo a la prórroga de esta ley. (Aplausos).

No obstante creo que tanto la Legislatura como el gobierno estamos en deuda con estos deudores, se necesita de una dirección política, no solo del gobierno sino de la totalidad de los partidos

que componen esta Legislatura para poder arribar a una solución definitiva como ya se ha dicho y se ha mencionado.

Estamos dando una solución parcial que viene de larga data, tanto los gobiernos como la Legislatura buscan darle esa solución a través de un tiempo.

Somos conscientes que una de las principales funciones que debe cumplir el gobierno es velar por sus habitantes dándoles una vivienda digna o asegurando que tengan una vivienda digna. Lamentablemente recién lo decía el diputado Piedrafita que a través del tiempo hemos tenido distintas leyes y distintos personajes en nuestro país que nos han ido cambiando las reglas del juego y es por ello que llegamos a esta situación en donde el deudor de una vivienda no sabía cuál era el monto verdadero de su casa, cuánto debía, cuáles los intereses, el valor de la cuota que debía pagar. (Aplausos)

Es por ello que no quiero irme de esta Legislatura sin antes haber solucionado en forma definitiva esta problemática que no solo es de 1.300 personas, sino que es de toda la población. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Blanco.

SR. BLANCO - Señor presidente: creo que ha llegado el momento que todos los que reciben aplausos en esta Cámara cada 6 meses retribuyen a esta gente de esta manera. La Unión Popular va a votar favorablemente esta intención, han sido todos muy claros en las apreciaciones y todos han dicho que lo que pretendemos es una solución definitiva.

Quienes hemos pasado por esta situación, recuerdo la refinanciación del Banco Hipotecario, donde todo lo pagado venía para atrás en mi casa y cuando llegaba la factura del mes siguiente era imposible pagarla y cuando uno veía el saldo faltaban 50 años, no 25 años, para poder llegar a pagar la cuota de la casa.

Creo que esa tortura, que se logró con la privatización del Banco Hipotecario, debe terminar de una vez por todas; quienes reciben los aplausos en esta Cámara cada 6 meses cuando se pide una nueva prórroga, hoy han sido claros, todos los partidos al pretender que debemos llegar a una solución definitiva. Creo que hay que quintuplicar la apuesta, tenemos un proyecto en esta Cámara en el que el gobierno provincial quiere comprar la cartera de incobrables de gente de campo por 43.000.000 de pesos. Esos incobrables, que todos sabemos que muchos se han declarado en quiebra, tiene otras empresas, andan en autos importados, y sobre esto no estamos de acuerdo en avalarlos. La deuda de MODEVIFA en Mendoza es de 50.000.000 de pesos, redoblo la apuesta, que todos los partidos avalemos que el Gobierno de la Provincia ponga el dinero para comprar esta cartera (aplausos), que no son incobrables, no andan en cero kilómetros, son de casas de familia.

Voy a querer ver si todos los que hemos hablado acá vamos a avalar la compra de esa cartera de estas casas para dar una solución definitiva y en vez de los 43.000.000 de los incobrables que todos conocemos que no lo merecen, sí de estas personas que sí lo merecen. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Orbelli.

SR. ORBELLI - Señor presidente: coincido con algunas cosas y como lo hice el año pasado voy a votar afirmativamente a este largo peregrinar, este flagelo y este castigo que parece determinar que el hilo siempre se corta por lo más delgado.

La gente, el pueblo que trabaja, el pueblo que anhela y sueña, el pueblo que vota y elige en pleno estado de derecho, en democracia, sólo pretende vivir dignamente, tener su casa, su trabajo, nadie deja de pagar el sueño de toda la vida donde cobijar y educar a sus hijos por una conducta de no pago, sino que lo ha hecho por la extrema necesidad que muchas veces el Estado o nosotros no le hemos dado la debida atención y no le permitimos que honrada y debidamente lleven el ingreso necesario para cumplir y honrar sus deudas.

- Ocupa la presidencia el vicepresidente 1º, diputado Roberto Infante.

SR. ORBELLI - Convencido de esto es que entiendo que definitivamente hay que terminar de poner parches, y cuando se plantean las situaciones desde lo constitucional o inconstitucional, digo que en pleno estado de derecho lo inconstitucional o ir en contra de la Constitución es no garantizarle el derecho al trabajador a la persona honrada, al jefe de familia... (aplausos), creo que lo inconstitucional es no exigir permanentemente que se respete lo que aquí se sanciona siendo un poder independiente, porque para eso está el Poder Legislativo, y seguimos viendo con mucha pena y dolor y hasta con impotencia que también el hilo se sigue cortando por lo más fino, porque parece que el Poder Judicial apunta con un lente más chico al que quiere y no puede y no al que roba y no quiere pagar sus deudas (aplausos).

Parece que es más cómodo estar sentado detrás de un estrado hostigando permanentemente a quien tiene la voluntad de hacerlo y de cumplir con sus compromisos, y si la ley se aplicara y cumpliera y cada poder hiciera lo que debe hacer, habría trabajo digno para todos porque no habría existido el vaciamiento y robo a las empresas, al Estado, que se ha hecho sistemáticamente.

Estas son las cosas que desde la democracia se deben decir y desde la responsabilidad de ser representantes del pueblo, ese pueblo que no tendría que estar acá pidiéndonos a nosotros que sabemos que los tenemos que representar de la manera más leal que corresponde porque así nos lo exige la Constitución

y así es la confianza que ellos nos han dado a través del voto.

Lo primero que hay que tener en cuenta y a quien hay que rendirle como único juez de nuestra responsabilidad para estar sentados en estas bancas es a ese pueblo que está reclamando sus derechos (aplausos), éste es el pueblo que votó por uno u otro de nosotros, ese es el pueblo que nos tiene que pellizcar todos los días para que sepamos que acá estamos prestados mientras ellos quieran y no dedicándole tiempo a otras cosas que luego serán la noticia de mañana. La realidad de todos los días es estar sentado honrando a ese pueblo que nos votó y nos dio una responsabilidad constitucional (aplausos), simplemente, cuando las instituciones como las que han llevado con lucha y esfuerzo adelante y organizada y respetuosamente el reclamo como lo hicieron cuando vinieron antes pidiéndonos una prórroga, y esperamos que esta sea la última. Cuando existe la tranquilidad en la casa que ese techo y que la vivienda única es el primer derecho humano que hay que sostener y garantizar, nosotros sabemos que estamos cumpliendo con la Patria, con la Constitución y el pueblo, porque sabemos que desde el techo seguro, digno, desde allí empezaremos a reconstruir el tejido social y si no podemos hacerlo con ese esfuerzo, con esa presencia respetable y con nuestra firme convicción que hay que darle prioridad a las cosas, como el de terminar con este flagelo y esta hostigamiento casi extorsivo que se hace con cada adjudicatario, la verdad es que habremos demostrado que no hay tantas garantías y tanta seguridad.

Seguramente, empecemos por casa, los representantes del pueblo no estaremos a la altura de las circunstancias y habremos fracasado en la digna representación en la que cada uno ha confiado en nosotros. Por estos fundamentos, voto afirmativamente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: este es un tema que tiene mucho más de 5 años aunque todos lo visualicemos como una pequeña solución, que se generó a raíz de distintas circunstancias. En el conflicto de leyes nacionales con leyes provinciales, para determinados juicios y determinados procedimientos que llevan al remate de bienes, de deudores, de organismos provinciales por la construcción de viviendas; desencajaban prácticamente a toda la sociedad.

Este es un mecanismo que no puede ser nunca definitivo, es un paliativo, es una forma de darle solución transitoria a un problema que es mucho más grave.

La sociedad mendocina, definitivamente, tiene que encararlo con un marco de responsabilidad en donde la solución sea definitiva. Lo que se busca es que el sistema de la construcción de viviendas subsidiadas, sea un

sistema solidario, un sistema por el cual algunos ingresan a tener su casa propia, con lo que pagan ayudan a que ingresen los que están afuera puedan ingresar al sistema. A raíz de esto, la República Argentina, no en la reforma de la Constitución de la Provincia del año 1953, sino bastante antes, pero fundamentalmente en la época de Perón, llegó a consolidar el sistema de la construcción de vivienda como un elemento puntal de la sociedad Argentina.

Fue el principio de la visualización de el por qué era un elemento básico al contenido del ser humano, de la familia, de la consolidación de esa familia el hecho de acceder a su casa propia. Lo corroboró de distintas maneras, en la Constitución de 1.948, que muchos no conocen por la falta de lectura de la historia, luego en la Reforma de 1957 se convalidó incorporando el artículo 14 bis) en donde ya referenciada específicamente el derecho a tener una vivienda digna. No es un presupuesto que nace de una actitud demagógica o del redactor de la Constitución, los constituyentes, sino que nace de distintos principios pero con dos elementos fundamentales a la sociedad Argentina: el primero es que el rubro de la construcción es uno de los más grandes que existen, involucra dentro de sí a más de 130 actividades que importan en la República Argentina el trabajo de una gran cantidad de gente, por consiguiente es un elemento fundamental y potenciador del crecimiento del país, del producto bruto interno en el desarrollo hacia su propia sustentación; como segundo elemento se consideraba que la construcción de la vivienda digna, la vivienda familiar, consolidaba en otro aspecto lo que es el salario, darle tranquilidad al trabajador en la República Argentina. El hombre que sabe que tiene su vivienda digna, que tiene su techo propio, tiene la capacidad de tener a su familia cobijada, cuando uno tiene la familia cobijada, tiene el sueldo que le corresponde en el bolsillo, amolda su vida y es alguien que produce muchísimo más. Tanto más, que ayuda a consolidar una sociedad moderna, una sociedad que se consolida en este tiempo en un crecimiento nato y constante. Es un concepto absolutamente progresista de la sociedad. (Aplausos).

En los devenires de la historia, muchas fuentes generadoras de dineros públicos fueron hacia la construcción de vivienda, ese banco que tuvo el país y que fue una herramienta propulsora fundamental, como lo fue el Banco Hipotecario, generó a la República Argentina muchísimo más que el 20% de su producto en forma anual desde los años 50.

Quién no lo haya interpretado en esos términos, realmente minusvalora un concepto como es el de la construcción. A tal envergadura que no le da sentido ni contenido a estas instancias, a ésta sustancial actitud que reconoce la Constitución Argentina definitivamente en 1994.

Deviene que en cada uno de los procesos que la República Argentina vivió, con su devaluación monetaria, quién pagó el "pato" fue el sistema productivo en aras del sistema financiero. Es así

como venimos detractando esa misma sociedad, desde esa famosa Ley 1050, que llegamos a conocer en la época del proceso militar, infame para la sociedad argentina, que tiene en este recinto a uno de los abogados que junto con Lev la primera demanda que rompió el esquema financiero establecido por la Ley 1050, Pepe Gil. Gran demanda que corroboró que la vivienda sirve para que un país se desarrolle, no para que un país se deteriore asimismo.

Denacia de ese concepto demoledor de la sociedad, que era un concepto neoliberal, que había principios que eran más importantes que el de la vivienda dentro de la Constitución. Era el principio financiero, las finanzas de la República Argentina, con todas sus idas y vueltas, eran mucho más importantes en los términos Constitucionales que el derecho a la salud, el derecho a la vivienda propia, el derecho a una vida digna, los derechos humanos.

Se visualizó mucho más en los procesos de facto, en los procesos militares. Mucha gente no comprende cómo fue el tema de los militares, de la larga noche, de la dictadura éstos fueron elementos sustancialmente destruidos dentro de éstos procesos de facto en la República Argentina. Todavía hoy, la sociedad, no tiene claro a qué estamos referenciando y a qué estamos ayudando a convalidar en esta circunstancia.

Se van a encontrar con gente que dice: ¿Por qué suspendemos los remates de viviendas propias?. Porque le estamos quitando el derecho de acrecer a quién legítimamente prestó un dinero. La explicación a todo eso debe venir ahora, para que no muchos jueces se desentiendan de la situación, abarcando el acto por otro lado.

Lo que hacemos con esta ley es revalidar un principio Constitucional de primer orden, que los argentinos tenemos derecho a la vivienda propia. Por el hecho de tener derecho, los instrumentos que tiene que dar la sociedad son indispensables para que resuelva sus situaciones en forma definitiva y no en forma transitoria.

Esta ley, que nació hace algún tiempo, decía que tenía que hacer un registro pero no se ha encontrado la solución. La solución es, quizás, bastante más simple de lo que muchos dicen, a lo mejor una de ellas es la que mencionó el diputado Blanco; hay otras que significan una resolución del problema y si se aprueba a la confección de una especie de instituto jurídico para que esta gente pueda tener un fondo firme a pagar sobre un precio real que a su vez va a ayudar a la construcción de la vivienda social y esta suspenda una actitud o proceso financiero, este es un problema de definición política no es un tema que definan los bancos, los acreedores o los deudores sino que el Poder Ejecutivo con el Legislativo y no que tenga un valor que dependa del sistema financiero, para sintetizar de otra manera esta provincia no puede dejar de construir vivienda porque el que está afuera tiene el mismo derecho que el que está adentro y con una estabilidad que lo que pague va a ser suyo y la solución definitiva está en decir cuánto vale y

cuánto pagó para pagar una cuota que no sea o exceda el 25% de sus ingresos porque eso está establecido en la Constitución Nacional. (aplausos prolongados).

También está el concepto de que el que paga lo debe hacer durante su vida productiva y no que se jubile y al no seguir produciendo tenga que seguir pagando porque esto es vergonzoso en una sociedad. (aplausos prolongados).

Quien pague debe hacerlo durante su vida productiva sabiendo cuánto es lo que en definitiva le va a costar su casa. Y esta ley tiene que tener un sustento en un mecanismo que solucione el problema de toda esta gente buscando algo certero en todo lo financiero y económico para aquel que hoy pague, esté ayudando al que está afuera y que también necesita su vivienda; también está el que paga y por la estabilidad económica y financiera ha padecido distintas situaciones y dejó planteado en este recinto para que nos sentemos muy seriamente a discutir una ley que dé una solución definitiva a esto y hubiera preferido que esta ley que da el Poder Ejecutivo, para que hubiéramos charlado con la gente del Ejecutivo pero no se discutió, acepto el esfuerzo de Mireya Díaz más el esfuerzo de los dirigentes pero no acepto, que no nos hubiéramos sentado en una mesa de trabajo para definir la cuestión, porque cuando se construye una vivienda se moviliza mucho trabajo, el maderero, el que vende arena, ripio, ladrillo, tejas, etcétera, etcétera creo que es una de las mayores riquezas de los argentinos. (aplausos prolongados).

El que no crea en que la mano de obra garantiza el trabajo del otro está equivocado, porque el ahorro es uno de los mayores crecimiento de un país.

Por estas razones voto esta ley afirmativamente y por otras razones estoy dispuesto a colaborar para encontrar el mecanismo que solucione definitivamente este problema y los que puedan estar el año que viene o en años venideros no tengan que hacer esto que estamos haciendo.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Cassia.

SR. CASSIA - Señor presidente: el bloque al cual represento Justicialismo Federal va a contribuir de dos maneras en este proyecto que estamos tratando. Primero siendo muy breve, y voy a adherir a los expuesto por los diputados preopinantes; la segunda manera es adelantando mi voto afirmativo para que esta ley sea aprobada en hoy y mi predisposición para encontrar la solución definitiva; y mi reconocimiento al señor Páez de MODEVIFA. (aplausos). Mis respetos por su accionar diario en la lucha por el cual está encomendado.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Lima.

SR. LIMA - Señor presidente: se ha hablado mucho de la deuda que tiene el Estado no solo con la gente

que está aquí sino con gente que también está en juego su vivienda no por créditos hipotecarios pero sí está embargada. Seguramente es fruto de las inestabilidades que ha tenido esta sociedad, este Estado, y que muchos que tenían su vivienda fruto del esfuerzo y del ahorro también la tengan en peligro, también han tenido que recurrir a la usura, quizás muchos para poder comer cuando se quedaron sin trabajo o para mandar sus hijos a la escuela, no hablo solamente de la usura del Banco Hipotecario, hablo de la usura que se encuentra en la calle, prestamistas, gente desesperada e hipoteca su vivienda y embarga su futuro, la salud y educación de sus hijos y esa gente, esos mendocinos que no están aquí seguramente entre muchos que hoy nos acompañan, pero es una realidad que no podemos obviarla y no mirarla. Y acá, se ha hablado de la Constitución, se habló de que quizás la ley que hoy se esté votando lo mejor sea ir pateando la pelota hacia delante, pero todos quieren una solución definitiva puntualmente al problema de la deuda hipotecaria, de las viviendas que están con garantía hipotecaria y están corriendo serios peligros de ser embargadas o ejecutadas.

Quiero referirme puntualmente, a que la Constitución Nacional en su artículo 14 habla del derecho a la vivienda digna, un derecho hoy si discusión inalienable pero sin cumplimiento; pero quizás debemos avanzar más allá, y no solo hablar de derechos de la vivienda, sino también plantearnos qué protección le da el Estado a esa vivienda, qué tipo de protección necesita el ciudadano frente a esa vivienda digna que habla el artículo 14 bis. Y esta era la reflexión que quería aportar, que se ha hablado de hechos concretos.

Está en deuda en esta provincia una discusión muy profunda que tiene que ver con la reforma constitucional que tiene que abarcar muchos aspectos de nuestra Constitución provincial.

Hago moción concreta, desde este boque, para que cuando se discuta esa reforma de la Constitución provincial, que probablemente nos toque discutirla a muchos de los que recién ingresamos, se incorpore allí, como un artículo de la Constitución con una protección constitucional expresa, la inembargabilidad de la vivienda única. (Aplausos).

Y ¿por qué quiero dejar sentado esto? Seguramente porque amerita una discusión jurídica y legal muy profunda, pero cuando escucho por allí de la necesidad de reforma de la Constitución, no he escuchado algo que se hable de este punto en concreto. Y no estoy inventando nada, hay provincias cercanas que lo tienen, y que tienen ese respaldo constitucional esa protección a la vivienda única.

Hoy la protección que tenemos a la vivienda única es, a través de un instituto que es el bien de familia, y ese bien de familia que muchos no lo conocen y por eso no acceden a él o que les parece muy complicado ir a inscribir su vivienda en el régimen de bien de familia, para garantizar esa vivienda única debe ser automático, lo debe

incorporar nuestro Cuerpo constitucional y que la vivienda única, social, con determinadas circunstancias desde costos, vivienda que no supere determinado precio, determinado valor, que tenga un fin social realmente, es la vivienda que debe tener una protección expresa en nuestro Cuerpo constitucional; y aquel que quiera utilizar esa vivienda como garantía patrimonial para algún crédito o hipoteca que expresamente renuncie a esa protección; pero hoy es al revés; hoy nuestra vivienda única es embargable, es ejecutable y esto tiene que ver con una discusión jurídica profunda; pero me parece que en esa reforma constitucional que nos debemos los mendocinos, debe sentarse esta discusión y debe avanzar el Estado no solo en el derecho a la vivienda digna sino en la protección a la vivienda única.

Esta moción la dejo para que el Ejecutivo, cuando plantee la reforma constitucional, lo incorpore como un punto a tener en cuenta en la discusión que seguramente nos debemos dar. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ - Señor presidente: mi bloque ya dio su opinión favorable; pero desearía decir algunas palabras para la gente que hoy nos acompaña porque ellos son el pueblo y nosotros los legisladores. No nos tenemos que olvidar de nuestras raíces, somos pueblo y venimos del pueblo y hemos luchado para llegar acá por el pueblo, y éste es el que nos trajo a estas bancas.

Así que, en este año, más allá de los discursos y de los aplausos por la paz, por la libertad y por el bicentenario y por el derecho que tiene cada persona a su vivienda, tiene que salir la ley formalmente de este recinto. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra la diputada Mireya Díaz.

SRA. DÍAZ - Señor presidente: muy emocionada y dando gracias a todos los que están acá, así como también a la prensa que nos ha ayudado a poder difundir, y sobre todo, parar los remates, quiero agregar en este aporte tan importante que manifestó el diputado Salinas, que está en un proyectito tan significativo trabajándose con las organizaciones y con los departamentos más alejados, que se refiere a la reforma de la Constitución y ya está incorporada esa propuesta. Son ocho los departamentos con los Concejos Deliberantes y se ha anexado este artículo como un pedido especial de la organización MODEVIFA, y deseo dejarlo sentado ya que es un aporte interesante. (Aplausos).

Un gracias infinito a todas las bancadas que han acompañado todo esto y nada más y que Dios nos ayude. Gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Infante) - En consideración en general.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado.

Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º y 2º.

- Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 3º, con las modificaciones propuestas.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 4º al 11, inclusive.

- El Art. 12, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al H. Senado en revisión.

- (Ver Apéndice N° 1)

- Se entonan las estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: voy a pedir que la totalidad de los legisladores brindemos un aplauso por la lucha que mantiene permanentemente esta gente, creo que ahora somos nosotros los que debemos aplaudirlos a ellos. (Aplausos).

Voy a solicitar que volvamos a tratar los temas del Orden del Día y quisiera que el Cuerpo tomara conocimiento de que se encuentra presente el subsecretario de la Producción, licenciado Raúl Millán. Esto es en función de una nota que ha salido esta mañana en un medio, donde lo relacionan con una situación de una denuncia que ha hecho un grupo de personas. Creo que en el derecho que asiste al funcionario, se ha presentado en forma voluntaria, a los efectos de poder reunirse, por lo menos, con algunos legisladores de la Comisión de Derechos y Garantías y la Comisión de Economía, que son las comisiones que deberían tomar esta denuncia que se ha hecho en forma pública y que a algunos nos ha llegado, en forma escrita, a nuestros bloques.

Por lo tanto, a los efectos de no entorpecer la continuidad de la sesión, salvo que el Cuerpo así lo determine, solicitaría que algunos miembros recibiesen al diputado Millán, a los efectos de poder aclarar esta situación en la cual se ha visto involucrada su persona y en la cual, muchos de nosotros, sabiendo cómo viene ésta, vamos a avalar lo que venga a expresar el licenciado Millán.

Por lo tanto, pedimos un cuarto intermedio y los abocamos al tema, que no es más de un par de minutos, para que el licenciado pueda aclarar el tema o que miembros de las dos comisiones a las que hice mención, pudieran dirigirse al Salón Azul o

a la Presidencia de la Cámara para que puedan escuchar al licenciado Millán.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: el caso que plantea el diputado Bianchinelli ha sido girado a la Comisión de Derechos y Garantías, que empieza a tomar conocimiento de la denuncia, a partir de que hoy toma estado parlamentario. La mayoría de los miembros de la comisión todavía no conocemos, en definitiva, salvo lo que surge de los medios de comunicación, la denuncia planteada. De todas maneras, no tengo inconvenientes en escuchar el licenciado Millán para que nos informe qué conoce de esta situación, pero, obviamente, habiendo una denuncia en la comisión pertinente, ésta se va a tener que abocar a conocer la denuncia planteada y a indicar el camino que va a tener la investigación que se requiere en ese expediente.

Lo podemos escuchar pero la comisión, con su plenario, determinará cuáles son los pasos a seguir.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Molero.

SR. MOLERO - Señor presidente: es para adherir al pedido de un cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Antes de votar el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el diputado Marín.

SR. MARÍN - Señor presidente: es para avalar el pedido de las consideraciones hechas por el diputado Puga. Si el subsecretario ha querido venir voluntariamente me parece bien y debemos escucharlo, pero es obvio que por la simple información periodística no podemos tomar ningún tipo de definición en el tratamiento. Así es que si ya hay una denuncia formal en una determinada comisión nos pondremos a escucharlo, pero que sea la comisión la que después se aboque en profundidad al estudio del tema, haga los requerimientos que crea necesarios y después le sugiera al plenario cuál es el camino a seguir.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: no quiero que se malinterprete. Nadie ha pedido que ninguna comisión dictamine. Entendemos que es un acto de cortesía que esta Cámara reciba a un funcionario que se ha presentado en forma espontánea al haberse visto involucrado es una situación que ha tomado estado público; por lo tanto, nadie está pidiendo que se resuelva y que no se sigan los pasos a seguir, que puede ser que se profundice la investigación o que, en mediano o corto plazo se mande al Archivo, según consideren las comisiones

pertinentes. Por lo tanto, lo único que pedimos es un acto de cortesía, en función de que el funcionario se ha presentado espontáneamente y requiere hablar con legisladores de las distintas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: diría, como expresó el diputado Bianchinelli, que por una cuestión de cortesía que se constituya la Comisión de Economía y lo reciba, pero sería importante que la Cámara siga sesionando porque hay cuestiones que son mediáticas pero que tienen su tiempo y como todo se va a aclarar debidamente en el momento oportuno, nosotros tendríamos que tratar el resto de algunos proyectos de ley, incluso algunos que tienen una urgencia importante, como es el tema del convenio colectivo que está referido al Registro Civil, que tiene un pequeño problema de redacción que hay que corregirlo y aprobarlo en el día de la fecha, a los fines de que pueda ser sustanciado e implementado en forma inmediata; por eso hago la moción de que se pase a un cuarto intermedio de no más de 3 minutos y reanudemos la sesión con las partes correspondientes de tratamiento, que es el tema de los asuntos con preferencia con despachos de comisión.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Esta Presidencia dispone un cuarto intermedio de hasta un minuto.
- Así se hace, a las 13.01.

IV

EXPTE. 55377. DONACIÓN DE TERRENO AL INTA

- A las 13.35, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.
Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Corresponde considerar la preferencia N° 2, expediente 55377.

- El texto del proyecto es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. 55377/10

H. Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el proyecto de ley, presentado por el diputado Carlos Bianchinelli, mediante el cual "SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ A DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN RASGO DE TERRENO DE 553,17 M2 Y TRANSFIRIENDO EL MISMO EN FORMA ONEROSA Y/O GRATUITA AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

(INTA), PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGENCIA DE EXTENSIÓN RURAL" y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Autorízase a la Municipalidad de Maipú, a desafectar del dominio público un rasgo de terreno de 553,17 m2, inscripto en mayor superficie en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento D-67 de la Matrícula 89317/7 Folio Real.

Art. 2º - Autorízase a la Municipalidad de Maipú, a transmitir en forma onerosa y/o gratuita, con o sin cargo en este último supuesto, el rasgo de terreno comprendido en el Art. 1º al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2010.

Raúl Vicchi, Silvia Cardozo, Gustavo Arenas, Alejandro Viadana, Luis Petri, Néstor Pares, Daniel Cassia, Hugo Babolene, Ricardo Puga, Nélida Martínez

ADHESIÓN

H. Cámara:

Vuestra Comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS ha considerado el proyecto de ley, presentado por el diputado Carlos Bianchinelli, mediante el cual: "SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ A DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN RASGO DE TERRENO DE 553,17 M2 Y TRANSFIRIENDO EL MISMO EN FORMA ONEROSA Y/O GRATUITA AL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGENCIA DE EXTENSIÓN RURAL" y, por las razones que dará el miembro informante, ADHIERE al despacho producido por la Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha dieciocho de mayo de dos mil diez.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2010.

Liliana Vietti, Raúl Rodríguez, Roberto Blanco, Gustavo Arenas, Roberto Infante, Antonio Spezia

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración en general.

-Se va a votar la toma de estado parlamentario del despacho de la comisión.

-Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Resulta aprobado sin observaciones.

- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales estudió este proyecto en profundidad, pidió los antecedentes y datos que fueron conformados y decidió pedirle a este Cuerpo la aprobación en todos los términos.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración en general.

- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º y 2º.

- El Art. 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al H. Senado en revisión.

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Preferencia, expediente 45400.

Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHIELLI - Señor presidente: ayer habíamos acordado en labor parlamentaria tomarnos una semana más para profundizar sobre el tema, más allá que coincidimos con el espíritu del proyecto de ley, pero al no estar constituidas las comisiones nos faltaba la opinión de algunos legisladores.

Solicito que quede en el mismo estado y que pase para la sesión siguiente o subsiguiente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia dispone un cuarto intermedio de un minuto en las bancas.

- Así se hace, a las 13.40

- A las 13.45, dice el

SR. PRESIDENTE (Infante) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Molero.

SR. MOLERO - Señor presidente: solicitado por el bloque justicialista, vamos a posponer el tratamiento de este proyecto una semana más, en virtud de lograr una notificación de la Dirección General de Escuelas que debe constar en todo proyecto que modifique la currícula de la misma.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Se va a votar la moción del diputado Molero.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: es para solicitar que se altere el orden del tratamiento de los asuntos y se traten primero los pedidos de sobre tablas y preferencias y pasemos el tema de los homenajes al final.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: es para informar a la Cámara que hemos recibido al subsecretario Millán, que en el día de mañana, posterior a recibir al ministro de Seguridad por otro tema, vamos a recibir al señor Zuloaga, denunciante del caso de la Subsecretaría del IDR, esto va a ser a las 10.30; se va a ampliar con la Comisión de Economía y quiero informar a los miembros de ambas comisiones que la reunión se va a realizar en la sala de Comisiones de Derechos y Garantías en la planta baja de Patricias y Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Infante) - En consideración la moción formulada por el diputado Vicchi de alterar el Orden del Día y pasar directamente al tratamiento sobre tablas, y dejar como último punto el Período de Homenajes.

- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 11)

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: voy a solicitar que entre los proyectos de ley que se establecen en el período del tratamiento sobre tablas se incorpore uno que omitimos por una equivocación de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, tendríamos que haber pasado la comunicación ayer, trata sobre el tema de la aprobación del Convenio Colectivo de Trabajo con la gente del Registro Civil y como tiene que implementarse automáticamente el sistema por el cual acceden a los incrementos, si esto no está sancionado rápidamente no va a poder hacerse durante la semana que viene, es el expediente 55520 y la Comisión le firmó el despacho correspondiente a los fines que éste quede saneado en su totalidad.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Estaba en el Orden del Día el expediente mencionado con las modificaciones sugeridas.

Por Secretaría se dará lectura a los proyectos acordados en Labor Parlamentaria y sobre tablas.

V

**EXpte. 55152.
PALZO PARA LA EPTM.
-EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO
DEL GRUPO 02-**

SR. SECRETARIO (Manzitti) -
(leyendo) .

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. 55152/10

H. Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual “SE ESTABLECE UN PLAZO DE DOCE (12) MESES PARA QUE LA EMPRESA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE MENDOZA, PROSIGA CON LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL GRUPO 02” y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Establézcase un plazo de DOCE (12) meses, a partir de la publicación de la presente ley, para que la Empresa Provincial de Transportes de Mendoza prosiga, en las mismas condiciones actuales, con la explotación del Servicio correspondiente al Grupo 02, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 7413 y modificatoria 7438 y prórrogas dispuestas por las Leyes 7735 y 7942 o hasta su adjudicación en forma definitiva.

Art. 2º - El Poder Ejecutivo deberá enviar a la Legislatura Provincial el estudio realizado por la Universidad Nacional de Cuyo sobre el estado de la Empresa Provincial de Transporte (EPTM).

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2010.

Silvia Cardozo, Gustavo Arenas, Alejandro Viadana, Néstor Pares, Hugo Babolene, Ricardo Puga, Nélida Martínez

ADHESIÓN

H. Cámara:

Vuestra Comisión de OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, ha considerado el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual “SE ESTABLECE UN PLAZO DE DOCE (12) MESES PARA QUE LA EMPRESA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE MENDOZA, PROSIGA CON LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL GRUPO 02” y, por las razones que dará el miembro informante, ADHIERE al despacho producido por la Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES de fecha dieciocho de mayo de dos mil diez.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2010.

Sonia Carmona, Roberto Blanco, Luis Orbelli, Alexander Maza, Omar De Miguel, Rita Morcos

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Maza.

SR. MAZA - Señor presidente: por Secretaría, para saber si se agregó el artículo 2º por el tema del pedido de informes que tenía que llegar de la universidad.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Está incorporado.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 55152.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 12)

SR. PRESIDENTE (Infante) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: antes que dé por cerrado el tema, adherimos a la posición de que se establezca una prórroga sobre el tema, a fin de ir visualizando el asunto y la decisión que se va a tomar.

Hay una posición del Poder Ejecutivo que en el término de 6 meses va a caminar hacia la privatización de esta empresa. En su debido momento vamos a tomar la determinación en función de lo que discutamos en el seno de nuestro partido y como tal será una posición unánime al momento de esa definición.

Por tal motivo, le solicitamos al H. Cuerpo que se ajusten las reuniones necesarias para entender sobre todos los temas y los pasos que tienen que ver con esta empresa de servicios para facilitar el día de mañana la definición si debe o no privatizarse o debe seguir en manos del Estado provincial.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Ocupa la presidencia el vicepresidente 2º, diputado Carlos Alexander Maza.

SR. PRESIDENTE (Maza) - Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Así se hace, a las 13.51.
- A las 13.52, dice el

SR. PRESIDENTE (Maza) - Se reanuda la sesión.

- En consideración en general el expediente 55152.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Maza) - En consideración en particular.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º y 2º.
- El Art. 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Maza) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al H. Senado en revisión.

- (Ver Apéndice N° 3)

VI

EXPTE. 55520. CREACIÓN DEL ADICIONAL POR FUNCIÓN REGISTRAL

SR. SECRETARIO (Manzitti) -
(leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. 55520/10

H. Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ha considerado el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual "SE RATIFICA EL DECRETO N° 22 DE FECHA 6-1-10, APROBANDO EL ACTA ACUERDO CELEBRADA CON FECHA 22-12-09, SUSCRIPTA POR LOS REPRESENTANTES DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS MUNICIPALES, POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y SU JEFE DE GABINETE, POR LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, POR REPRESENTANTES DE ATE Y UPCN, REFERIDO A LA CREACIÓN DEL ADICIONAL POR FUNCIÓN REGISTRAL" y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifícase el Decreto N° 22 de fecha 6 de enero de 2010, mediante el cual se homologa el Acta paritaria de fecha 22 de diciembre de 2009, suscripta en el marco de la Comisión Negociadora del Sector Administración Central con los representantes de las Asociaciones Sindicales ATE y UPCN, que en copia certificada y como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º - Créase el Adicional por Función Registral, el cual entrará en vigencia desde el 1 de enero del año 2010.

El Adicional por Función Registral se distribuirá entre la Planta de Personal Permanente y/o Temporaria de la Dirección de Registro Civil, siempre que presten servicio efectivo en la referida repartición.

No tendrán derecho a percibir el Adicional por Función Registral aquellos que se encuentren vinculados por contrato de locación de servicios y/u obra, pasantes y los adscriptos pertenecientes a otras reparticiones.

El personal de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, adscrito a otras dependencias oficiales o que se encuentren en uso de licencia, no tendrán derecho a percibir el Adicional por Función Registral. Cuando se reintegre a su cargo percibirá el Adicional por Función Registral.

Art. 3º - CREACIÓN DEL RECURSO AFECTADO PARA LA DIRECCIÓN DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.

El producido por el cobro de la Tasa Retributiva de Servicios dispuesta en el Capítulo VI, Sección I, Servicios Administrativos, Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas prevista en la Ley N° 8144, Impositiva 2010, artículo 21, apartado XII, "Certificados Oficiales Decreto N° 918/98, Código N° 228" y, la que en el futuro la reemplace, se destinará en un cincuenta por ciento (50%) como recurso afectado del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a fin de ser destinado al financiamiento del Adicional por Función Registral, sin que el mismo pueda ser derivado a ningún otro destino.

Art. 4º - ADICIONAL POR FUNCIÓN REGISTRAL

El Adicional por Función Registral, absorbe y reemplaza totalmente las sumas fijas de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00) y CIEN PESOS (\$100,00) que se perciben como "Código 1283 Adicional Registro Civil Decreto 918/98", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley N° 7868, las que quedan derogadas.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2010.

Raul Vicchi, Silvia Cardozo, Gustavo Arenas, Alejandro Viadana, Néstor Pares, Daniel Cassia, Ricardo Puga

SR. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: respaldo la moción hecha por el diputado Vicchi, agradezco a la Comisión que haya firmado el despacho, más allá de que se sabe que en un acta acuerdo no corresponde hacer modificaciones, pero sí en el contexto general de lo que se va a aprobar. Nuestro bloque respalda el despacho.

SR. PRESIDENTE (Maza) - En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 13)

SR. PRESIDENTE (Maza) - En consideración en general.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Maza) - Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 4º.
- El Art. 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Maza) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Cámara de Senadores en revisión.

- (Ver Apéndice N° 4)

VII

EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: teniendo todos los diputados en sus bancas la totalidad de los proyectos a tratar, solicito se realicen en una sola votación.

SR. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: habíamos solicitado que se incorporasen algunos proyectos de resolución, el 58819, el 58820 y 58822.

SR. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Marín.

SR. MARÍN - Señor presidente: existen dos expedientes de nuestro bloque que hemos acordado se incorporen al listado, son el 55811 y 55814.

En el bloque justicialista hay dos proyectos, seguramente por un error, el 55756 y el 55806. Los expedientes son exactamente iguales, Le pediría a los diputados que verificaran antes de firmar.

SR. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: éste ha sido un error de esta Presidencia, por el cual me responsabilizo, los diputados me mostraron el mismo proyecto pero han sido presentados desde las Secretarías de bloque por dos lugares distintos.

Lo que se había planteado era hacer una resolución y una declaración, el error fue no haberles planteado a los legisladores que se hacía en una sola, es una nueva modalidad que se tomó para achicar la cantidad de expedientes cuando se trataban del mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Maza) - En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 55791, 55804, 55806, 55808, 55812, 55816, 55802, 55809, 55794, 55795, 55805, 55811, 55814, 55819, 55820, 55801, 55822, 55800 y 55799.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 14)

- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 55791, 55804, 55806, 55808, 55812, 55816, 55802, 55809, 55794, 55795, 55805, 55811, 55814, 55819, 55820, 55801 y 55822, son los siguientes:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPT. 55791)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de resolución, que tiene por objeto declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el programa "De la Esquina a la Universidad", enmarcado dentro del Plan de Inclusión para Jóvenes, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, de la Provincia de Mendoza.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, ha implementado en todo el territorio provincial el "Programa de la Esquina a la Universidad".

Dicho programa tiene por objeto materializar con hechos los principios de igualdad de oportunidades; inclusión social con calidad educativa y la concepción de la educación como derecho humano y como responsabilidad del Estado; procurando facilitar el acceso a carreras de la Universidad Nacional de Cuyo a jóvenes de 17 a 26

años de edad, provenientes de los grupos más desfavorecidos, que carezcan de recursos económicos y observen un buen desempeño en el nivel secundario, cuyo lugar de residencia estable se encuentre en la Provincia de Mendoza.

Específicamente se procura a través de este programa: a) identificar a jóvenes interesados en comenzar sus estudios Universitarios; b) acompañar a los jóvenes en el tránsito de la escuela secundaria o CENS hacia la universidad; c) generar un espacio de contención y estimulación a los jóvenes a través de la capacitación y la tarea comunitaria; d) orientar a los jóvenes en la elección de la carrera a seguir en función de la oferta educativa ofrecida por la UNCuyo; y e) articular acciones con la UNCuyo, en vistas a desarrollar desde el Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, un complemento al sistema de becas que ofrece dicha casa de estudios.

En el marco de este programa, se firmó en el mes de abril de 2010, entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, un "Convenio Específico de Cooperación Mutua y Asistencia Técnica", en virtud del cual la Universidad se ha comprometido a generar instancias de contención a los aspirantes a través de las Unidades Académicas; desarrollar acciones tendientes a promover el ingreso de los aspirantes a las carreras de la Universidad, nivelación académica y adaptación a la vida universitaria; otorgar la continuidad automática de la "beca por permanencia" a los postulantes que hayan aprobado el curso Pre-Universitario; y evaluar el desempeño académico y los aspectos socio-económicos de los alumnos becados a partir de la reglamentación vigente. Por su parte, el Ministerio se ha comprometido a recepcionar la demanda de postulantes; seleccionar e inscribir a los jóvenes a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el programa; el acompañamiento educativo, de los jóvenes que asistan al último año de la escuela secundaria o CENS y que se encuentren en proceso de aspirar a carreras universitarias; la selección y pago de promotores educativos; el pago de una beca de \$150 a los aspirantes a partir del 1/1/2010 hasta el 31/3/2011, fecha de ingreso como alumnos a la UNCuyo; la evaluación de los aspirantes en el desempeño y cumplimiento de las actividades establecidas en el programa.

El Programa reviste el carácter de piloto, con una vigencia de 12 meses, con posibilidades de renovación.

No cabe dudas que la educación es el arma fundamental para enfrentar la exclusión social; esto nos obliga a hacer todos los esfuerzos necesarios para difundir, procurando que lleguen a sus destinatarios, todas las herramientas y mecanismos que el Estado despliega en su lucha contra la marginalización, discriminación y exclusión de grupos vulnerables.

Por todos estos fundamentos, y los que oportunamente se expondrán, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de mayo del 2010.

Gustavo Arenas

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el programa "De la Esquina a la Universidad", enmarcado dentro del Plan de Inclusión para Jóvenes, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo del 2010.

Gustavo Arenas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55804)

FUNDAMENTACIÓN

H. Cámara:

Este proyecto se propone declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el "Premio General Las Heras al compromiso empresarial", que anualmente entregará la Municipalidad de Las Heras, a los distintos Empresarios, Productores Agropecuarios, Profesionales y Microemprendedores del Departamento de Las Heras. La primera entrega de premios se realizará el próximo viernes 21 de mayo, a las 21.00, en el Estadio Vicente Polimeni.

El premio General Las Heras, es una iniciativa de la Dirección de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Las Heras, en conjunto con las distintas Cámaras de Comercio, Industria y Turismo del Departamento, Rotary Club Las Heras, Club de Leones de Las Heras, Mercado Cooperativo de Las Heras, Parroquia San Miguel Arcángel, AOMA y AEPIMEN.

Las distinciones mencionadas se otorgarán conforme a los requisitos y normas establecidas en las bases y condiciones que se encuentran plasmadas en la Ordenanza 140/09 emitida por el H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Las Heras.

El Departamento de Las Heras se ha propuesto distinguir, promover, reconocer y dar a conocer el esfuerzo y el verdadero compromiso empresario de todo el sector productivo del departamento, ya que los mismos son los verdaderos impulsores del desarrollo y generadores directos de inversión, producción y empleo genuino.

Por lo expuesto y atento a lo que explicaremos en su momento en el recinto de sesiones, es que solicito se preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Fabián Miranda

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el “Premio General Las Heras al compromiso empresarial”, que anualmente entregará la Municipalidad de Las Heras, a los distintos empresarios, productores agropecuarios, profesionales y microemprendedores del Departamento Las Heras, entendiéndose que los mismos son impulsores del desarrollo y generadores directos de inversión, producción y empleo genuino.

Art. 2º - Regístrese, Hágase saber y archívese.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Fabián Miranda

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 55806)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que el Sr. Ciro Novelli, en condición de director y guionista, y la Sra. Andrea Puebla, como productora, han llevado adelante el loable trabajo de documentar la vida y obra del escritor mendocino Armando Tejada Gómez mediante el largometraje documental-ficción “Compadres”, mereciendo tal tarea el reconocimiento del Consejo Deliberante de Maipú por declaración 1541/10.

Que es menester fomentar aquellos emprendimientos que, como este, contribuyen de modo importante a enriquecer, conservar y desarrollar el patrimonio y la identidad cultural.

Que este largometraje se ha dado a la tarea de documentar la vida de uno de los mayores exponentes de nuestra cultura en el mundo, Armando Tejada Gómez, quien ha sabido a lo largo de los años luchar contra toda clase de exclusión social y cultural.

Tanto la vida de este afamado escritor y poeta mendocino como su obra misma, son ejemplos de una marcada cultura regional que excede por mucho los límites de su tierra natal, impactando su obra en otros artistas de habla hispana a lo largo del mundo.

Que el proyecto ha sido seleccionado por el INCAA -Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales- de la República Argentina, en la región del Nuevo Cuyo en el concurso de apoyo a los proyectos regionales cinematográficos.

Que dicha producción contará con el apoyo y coproducción limitada de la Escuela Internacional de Cine y TV de Cuba y la Universidad Rey Juan Carlos de España donde nuestro literato recibió el Premio de las Américas (Cuba) y del Ayuntamiento de Bilbao (España), además de vivir durante su exilio en Madrid.

Por lo expuesto, en el convencimiento de que la importancia de la obra lo merece, solicitamos a la H. Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Norma Moreno
Alejandro Viadana
Gustavo Arenas

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el largometraje documental-ficción “Compadres” que presentará la vida, obra y pensamiento del escritor mendocino Armando Tejada Gómez, escrita y dirigida por el Lic. Ciro Novelli.

Art. 2º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Norma Moreno
Alejandro Viadana
Gustavo Arenas

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 55808)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto solicitar que la Dirección General de Escuelas, implemente en todos los establecimientos educativos de la Provincia, Jornadas de Reflexión sobre el tema “Jóvenes, Educación y Redes Sociales”.

El viernes 14 de mayo del corriente año, la H. Cámara de Diputados realizó una Jornada de Reflexión sobre “Jóvenes, Educación y Redes Sociales”, que tuvo por objeto escuchar a los estudiantes en el marco de lo que se denominó la “rateada masiva” del 30 de abril, ampliamente difundida por los medios de comunicación.

Es importante recordar, que el incumplimiento de normas escolares por parte de los alumnos, fue generador de opiniones y reacciones diversas.

Por un lado, encontramos respuestas sancionatorias de los medios, de algún proyecto legislativo y de la Dirección General de Escuelas.

Entre las medidas, la DGE propuso calificar con un 1, a aquellos estudiantes que falten a un examen sin justificativo, tal como contempla el sistema de calificación actual; desde la Legislatura hubo algunas propuestas de regulación de las redes sociales y aplicación de sanciones a los padres.

En otra posición encontramos una vertiente que se interesa en analizar las causas del acontecimiento: docentes, algunos medios, especialistas y los mismos jóvenes. En este eje pueden ubicarse las propuestas de análisis interdisciplinarios, soluciones educativas e invitaciones a la reflexión.

El ámbito donde se había dado el debate, hasta entonces, era sólo el de los medios masivos de comunicación; sin embargo, consideramos que la política y en especial el Estado, debían generar los espacios de debate y reflexión a fin de llevar adelante políticas públicas.

A partir de estos fundamentos, se realizó la Jornada de Reflexión en la que participaron estudiantes secundarios (muchos de ellos desde centros de estudiantes), docentes, psicólogos, psicopedagogos, padres, la Dirección General de Escuelas, el Área de Juventud Provincial y organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Se plantearon realidades que no habían encontrado espacio en los medios de comunicación - los cuales se habían enfocado en el hecho de la "rateada" en sí, su masividad y el novedoso método de convocatoria- pero sin abordar suficientemente la problemática de los adolescentes.

Los estudiantes contaron con el espacio necesario para poner de manifiesto las dificultades que enfrentan: la falta de espacios que estimulen su participación dentro de las escuelas; así como la baja predisposición de los directivos hacia los centros de estudiantes. Otra problemática que se hizo visible fue la falla en los instrumentos pedagógicos de algunos docentes. Todo esto expresa la enorme falta de incentivos por parte de las escuelas, temáticas principal de la que hablaron los estudiantes el día de la jornada.

Los jóvenes estudiantes tuvieron una participación activa y ampliamente positiva, evidenciando un marcado interés en ser parte de la solución a su problemática, a veces poco conocida o comprendida por los adultos.

Evidentemente, se demostró que con esta modalidad de trabajo, los adolescentes pudieron expresarse. La prueba está en la repercusión, que tuvo en los medios de comunicación masiva, la declaración de uno de los organizadores de la "rateada", asumiendo el compromiso de hacer una utilización correcta de las redes sociales virtuales.

Comprendemos que el Estado, desde su rol de promotor, es capaz de generar los espacios de participación necesarios, a fin de buscar soluciones a las problemáticas que surjan de la sociedad.

Muchos jóvenes, docentes y padres no pudieron asistir al evento en razón de vivir en departamentos alejados de la Ciudad de Mendoza, pero hicieron llegar su inquietud a los fines que se lleven a cabo otras jornadas sobre la temática, con la misma metodología de trabajo, en las escuelas de toda la Provincia.

Entendemos que este canal de participación solicitado por los jóvenes debe ser rápida y efectivamente otorgado, razón por la cual solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Gustavo Arenas
Sonia Carmona

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas, implemente en los colegios secundarios de la Provincia, Jornadas de Reflexión sobre el tema "Jóvenes, Educación y Redes Sociales", con la activa participación de los estudiantes.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Gustavo Arenas
Sonia Carmona

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 55812)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Es intención del proyecto de resolución adjunto, propiciar la declaración de Interés de esta H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, para las IV JORNADAS EN OTOÑO DE DERECHO LABORAL, a realizarse en nuestra provincia, los días 28 y 29 de mayo del presente año, en el Centro de Congresos y Exposiciones, y organizadas por la Asociación de Abogados Laboralistas de Mendoza y de Buenos Aires.

Motiva la presente, destacar el trabajo de quienes desde hace años vienen bregando incansablemente por los derechos de quienes resultan los más vulnerables en la relación laboral. La Asociación de Abogados Laboralistas, ha seleccionado para estas jornadas, que ya se han convertido en un encuentro esperado por los profesionales del foro, una serie de temáticas que emergen de la más cotidiana realidad.

Bajo el título "La Crisis, La Estabilidad Laboral y Los Derechos Humanos", se analizan temas como: Los Trabajadores y La Crisis Del Sistema Capitalista, El Rol De Los Sindicatos, Los Tratados Internacionales, Riesgos Del Trabajo, El Contrato De Trabajo En La Administración Publica, El Derecho Al Trabajo y La Estabilidad, entre otros de similar significación. Todos ellos a cargo de disertantes de nuestra Provincia y del País, que cuentan con una reconocida trayectoria en los distintos ámbitos de ejercicio, desde la práctica privada, la académica, la investigación y la administración de justicia. La situación aquí reseñada, nos da pautas más que suficientes sobre la importancia de las Jornadas.

Entre los temas a debatir, advertimos que como eje transversal, se trata, ni más ni menos, que de "la dignidad humana", la que se busca respetar al entender que el trabajador no es una máquina ni una computadora: es un "hombre". Ese hombre es digno no porque trabaje sino porque es un ser humano: la dignidad de trabajo humano no está en

el brillo exterior de lo producido, sino justamente en que ha sido realizado por un ser humano

Por todo ello y teniendo en cuenta las dimensiones planetarias que han asumido vertiginosamente las relaciones económico-financieras y el mercado de trabajo, se debe promover una colaboración internacional eficaz entre los Estados, mediante Tratados, Acuerdos y planes de acción comunes, que salvaguarden el derecho al trabajo, incluso en las fases más críticas del ciclo económico, a nivel nacional e internacional. Y éste precisamente, es uno de los puntos que se analizarán en las Jornadas.

En virtud de los fundamentos expuestos, y teniendo especial consideración en la importancia de las mismas a nivel social, es que solicito para el proyecto adjunto un ágil tratamiento y posterior aprobación.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Rogelio Gil

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados de la Provincia, las IV Jornadas en Otoño de Derecho Laboral: "La Crisis, La Estabilidad Laboral y Los Derechos Humanos", organizadas por la Asociación de Abogados Laboralistas de Mendoza y de Buenos Aires, a realizarse los días 28 y 29 de mayo en el Centro de Congresos y Exposiciones, de nuestra Provincia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Rogelio Gil

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55816)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Si bien el senador nacional por Mendoza, Dr. Ernesto Sanz manifiesta ahora que su aseveración "la asignación universal por hijo", implementadas por el gobierno nacional, "aumentaron el consumo de droga y de juego", fueron sacadas de contexto, fueron en su momento humillantes y agraviantes para los 5.000.000 de argentinos que reciben tal beneficio.

La asignación universal por hijo no sólo era desde hace años, una petición de distintas organizaciones de la comunidad, como la Fundación Ecuménica en Mendoza, sino que representa para el gobierno nacional y provincial una de las decisiones políticas más importantes de los últimos años.

Recordemos que a través del empleo formal y registrado el asalariado percibe una asignación familiar por hijo que va desde los 91 hasta los 180\$ mensuales. Quienes perciben un ingreso entre 3600

y 4800 pesos reciben \$91 por cada hijo, los que acceden a un ingreso entre \$2.400 y \$3.600 reciben \$136 por hijo y los que ganan de 100 a 2.400 gozan de \$180 por hijo, el mayor rango de la escala. Los que perciban un salario superior a \$4.800 no tienen acceso a este beneficio. Por su parte, los trabajadores con hijos con discapacidad perciben asignaciones por hijo de 360, 540 y 720 pesos según sea su ingreso dentro de los rangos salariales señalados.

Respecto a la medida en sí se observa que el monto de la asignación por hijo (\$180) asciende al mismo valor que percibe el trabajador asalariado registrado que obtiene un ingreso mensual inferior a \$2.400. Dicha asignación se otorga hasta un máximo de 5 hijos por familia y son beneficiarias las personas desocupadas y los trabajadores no registrados que perciben un ingreso inferior al salario mínimo, vital y móvil (\$1.400). También como condición para acceder al beneficio, los padres o tutores deben acreditar el cumplimiento del plan vacunatorio para niños y niñas menores de 5 años, y de los de 5 hasta 18 años deben comprobar su concurrencia a la escuela pública.

Esto ha permitido que en Mendoza más de 150.000 familias accedan al beneficio, más 15.000 niños se reincorporen al sistema educativo, que disminuya de 10 a 1 y/o 2 el ingreso diario de los niños y niñas a la Comisaría del Menor, que disminuya la mendicidad y el trabajo infantil, al igual que en el resto del territorio nacional. Y esto sólo si nombramos algunos indicadores sociales que se han visto gratamente alterados por esta medida.

Por estas razones y, las que daré oportunamente en el recinto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de mayo de 2010

Fabián Miranda
Carlos Bianchinelli

Artículo 1º - Repudiar enérgicamente las declaraciones que el senador nacional por Mendoza, Dr. Ernesto Sanz, expresara días atrás respecto a la asignación universal por hijo, en tanto las mismas no responden a la realidad, por lo cual no sólo no corresponden, sino que además resultan poco serias, inoportunas y discriminatorias.

Art. 2º - Que vería con agrado que el senador Sanz pidiera públicamente disculpas por sus desafortunados dichos.

Art. 3º - De forma.

Fabián Miranda
Carlos Bianchinelli

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 55802)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Nuestra provincia ha entrado decididamente en una alentadora etapa, el turismo está llamado a continuar desempeñando un rol fundamental.

Concebimos el desarrollo turístico como una política de Estado, una causa común que a todos compete impulsar y preservar de los cambios que se produzcan en la conducción política como consecuencia natural de la vida en democracia.

Estoy convencido de que el Turismo es la mejor herramienta para generar ingresos genuinos y crear los nuevos puestos de trabajo que la provincia demanda imperiosamente. Su aporte será significativo para superar, definitivamente en esta ocasión, la profunda crisis que ha venido soportando el conjunto de nuestra sociedad.

Debemos atenderemos con igual cuidado y profesionalismo al desarrollo de nuestro turismo interno, procurando un crecimiento armónico y sostenido de nuestra oferta, una tarea en la que continuaremos viendo trabajar unidos a los sectores público y privado.

Ello es posible en una Mendoza que es ya una provincia turística de primer orden, a partir de su muy variada oferta de paisajes y atractivos.

La diversidad y la posibilidad de realizar turismo durante todos los días del año es una de las características diferenciales de Mendoza, fruto de una geografía singular que se despliega desde el llano a la montaña, y resaltando la historia y cultura que entrañan muchos de los lugares más visitados por los turistas, como es el “El cerro de la Gloria”, por citar alguno de ellos, en definitiva una infinita gama de posibilidades que resultaría extenso reflejar aquí en su totalidad.

A ello debemos añadir la excelencia de nuestra oferta hotelera y gastronómica, y un eficaz y moderno sistema de aeropuertos y de comunicación aérea y terrestre.

En suma, hacer turismo en Mendoza es abrirse a una experiencia única e irrepetible, que está al alcance de todos.

Es admirable la tarea desempeñada por la Guía turística denominada “Donde Vamos”, una producción y redacción mendocina, con la firme intención de brindar el acceso a la información turística, de distribución gratuita, resaltando los lugares y sitios de esparcimiento de la provincia, además de promocionar los hoteles, bares, restaurantes, bodegas, teatros entre otros y con actividades culturales y turísticas tanto públicas como privadas.

Por estos breves fundamentos y, lo que ampliaré al momento de su tratamiento, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto declaración.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Luis Orbelli

Artículo 1º - Declárese de interés provincial, el libro guía turística “Donde Vamos”, producido y dirigido por COFRAN S.A.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Luis Orbelli

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 55809)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Durante las últimas décadas, los importantes avances científicos en materia de medicina han logrado extender las expectativas de vida de los habitantes. Debido a que las tasas de natalidad y mortalidad han tendido a disminuir, según el Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de la Organización de Naciones Unidas, 1 de cada 10 habitantes del planeta tiene ahora 60 años o más, y si las tasas de mortalidad y natalidad continúan descendiendo, según la tendencia actual, en el año 2050, una de cada 5 personas tendrá 60 años o más.

Estas tendencias demográficas están creando retos inéditos para toda la sociedad. Las personas mayores son a menudo objeto de discriminación y abuso porque se piensa que es fácil aprovecharse de ellos, también existe la creencia, extendida en varios sectores de la población, de que las personas mayores carecen de importancia en un mundo acelerado, globalizado y cada vez más industrializado como es el mundo actual. Obviamente, el rápido crecimiento del número de personas mayores en el planeta, estimula la urgencia de reconsiderar los derechos y los roles de las personas mayores en nuestra sociedad.

El abandono que sufre la tercera edad es una dinámica que se vive a diario, son innumerables las historias que existen sobre el desamparo o desplazamiento de nuestros mayores, historias que describen la realidad de miles de ancianos. Por nuestra parte, consideramos que este tema es de una gran relevancia social ya que todos llegaremos a esta etapa de la vida o alguien cercano a nosotros como un familiar o un amigo.

Generalmente, estas personas que durante muchos años aportaron con su trabajo, con su experiencia, se ven enfrentados al olvido y pasan a ser una molestia para la sociedad. Entonces olvidamos que ellos son los que nos han legado todo lo que alguna vez le legaremos a los que vienen luego de nosotros.

En el año 1971 nuestro país sancionó la Ley 19032; la misma dio origen al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (ANSES), que en su Art. 2º establece: “El instituto tendrá por objeto principal la prestación, por sí o por intermedio de terceros, a los jubilados y pensionados del régimen nacional de previsión y a su grupo

familiar primario, de servicios médicos asistenciales destinados al fomento, protección y recuperación de la salud”.

La localidad Bowen, Departamento General Alvear cuenta actualmente con una oficina de PAMI equipada con la tecnología necesaria para satisfacer las necesidades de la comunidad de jubilados de la zona, no obstante lo cual, se encuentra fuera de funcionamiento lo que provoca que nuestros adultos mayores deban trasladarse 20 Km. de distancia para poder efectuar sus trámites en la Ciudad cabecera de General Alvear.

La intención del presente proyecto es instrumentar las herramientas necesarias para la reapertura de dicha oficina, a efectos de evitar el desplazamiento de un importante número de ancianos que tanto por sus condiciones de salud (en muchos casos se trata de personas discapacitadas, o que padecen alguna enfermedad severa), económicas (la falta de recursos que permitan el traslado) o de seguridad (en muchos casos deben trasladarse solos ya que no cuentan con algún familiar que los pueda acompañar, lo que agrava el peligro de accidentes o los hace más propensos a los hechos delictivos), ven comprometido el normal cumplimiento de sus trámites y por lo tanto de sus prestaciones básicas.

Por los motivos que someramente se han mencionado y, por otros que en el recinto destacaremos; se hace imperioso que esta H. Cámara apruebe el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Eduardo Casado

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, se dé pronta respuesta a lo demandado por la comunidad de Bowen en lo referente a la reapertura de la oficina de PAMI establecida en esa localidad del Departamento General Alvear.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Eduardo Casado

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55794)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el Departamento Junín, en los Distritos Ing. Giagnoni y Algarrobo Grande, se encuentra el carril Sud Alto Verde, que es límite entre los Departamentos Junín y San Martín.

Este carril se encuentra desde la calle Martínez, en el Distrito Algarrobo Grande, hasta la calle De la Estación, en el Distrito Alto Verde.

La zona tiene una gran importancia por su actividad agrícola, y es sumamente transitada, lo que se incrementa sensiblemente durante la cosecha. En sus inmediaciones se ubican empresas importantes, lo que ha implicado que su población se ha ido incrementando con el paso del tiempo, tendencia que se sostiene en la actualidad.

A pesar de la importancia actual y creciente de este acceso, a la fecha sigue contando solamente con enripiado, lo que provoca inconvenientes a los pobladores en época estival, por la gran cantidad de polvo en suspensión, producto del tránsito vehicular, con el riesgo de accidentes que provoca la disminución de la visibilidad. Esta situación no mejora en días lluviosos, ya que se hace muy difícil transitar por este lugar a raíz del deterioro que se produce en la calzada, especialmente el producido por vehículos de gran porte.

Si a las razones expuestas añadimos que por allí transitan muchos chicos que van a los colegios, como también la gente que va a sus lugares de trabajo, resulta entonces indispensable la pavimentación de esta arteria. desde el distrito Ing. Giagnoni hacia el Oeste hasta calle Martínez en el Distrito Algarrobo Grande.

Es por estas breves consideraciones y, las que expondré en su momento, es que solicito sanción favorable al presente proyecto.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Carlos Maza

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte que se solicite al Departamento Provincial de Vialidad, la pavimentación del Carril Sud Alto; desde el Distrito Ing. Giagnoni hacia el Oeste hasta calle Martínez en el Distrito Algarrobo Grande.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Carlos Maza

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 55795)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El canal Ramal Montecaseros es un caudaloso cauce. El mismo, atraviesa toda la zona Noroeste de la Ciudad de San Martín.

Esta zona es altamente transitada, ya que allí, a escasos metros, y paralela al cauce de riego, se encuentra la calle Eva Perón, la cual se ha

convertido en la principal ruta de ingreso y egreso desde la Ruta Nacional 7 a la Ciudad de San Martín.

Además, en los terrenos que se sitúan en la parte Oeste de la nombrada calle, se encuentran varios barrios, como MEBNA, San Pablo y el populoso barrio San Pedro; y en los terrenos ubicados al este, más allá del margen del canal, se sitúa una importante zona residencial.

Asimismo, la calle Eva Perón es la más transitada ruta de acceso de las personas provenientes de Santa Rosa, La Paz y los distritos ubicados al noroeste de la Ciudad de San Martín, en dirección al Hospital Perrupato, principal nosocomio de la zona Este mendocina.

El canal nombrado con anterioridad, más allá de la emplazada en la rotonda Juan Domingo Perón, no presenta ningún tipo de protección ni señalización que advierta el peligro que conlleva el acceso al mismo o que impida que caiga al cauce un vehículo involucrado en un accidente o algún peatón, ya sea por alguna involuntaria distracción o por cualquier otra causa, corriendo el riesgo de ser arrastrados por el importante caudal que lleva el citado canal.

Cabe señalar que la línea de alumbrado público, se encuentra sobre la lateral oeste de la calle, lo que deja, durante las horas de la noche, con escasa iluminación al correntoso cauce, y esto lo hace aún más peligroso para peatones y ciclistas desprevenidos.

Por lo expuesto, además de las razones que se expondrán durante su tratamiento, es que pedimos la sanción favorable del presente proyecto.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Teresa Maza

Artículo 1º - Que vería con agrado que, por medio del Departamento General de Irrigación, se coloque una barrera de protección (aproximadamente 1.500mts.) tela metálica, enrejado o cualquier otro mecanismo que impida el acceso accidental o voluntario, de personas o vehículos, al canal Ramal Montecaseros, en el espacio comprendido entre rotonda (Ruta provincial 50) Juan Domingo Perón y Ruta nacional 7.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Teresa Maza

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 55805)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Seguramente, las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad tienen conocimiento

del estado deplorable en que se encuentra el pavimento de calle Chilecito, en el tramo comprendido entre calle Primavera y Ghilino, en el Distrito Andrade, Departamento Rivadavia.

Su delegación departamental tendrá el registro de los trabajos de reparación que viene realizando en esa arteria en los últimos años, y se encontrará hoy, con la imposibilidad de seguir bacheándola porque el deterioro de su carpeta asfáltica no soporta más esa técnica de mantenimiento.

El tramo al que nos estamos refiriendo no es más que 2.000 metros. No obstante, es el que une como camino rural a los Distritos Andrade, Los Árboles y Medrano con la Ciudad de Rivadavia.

Dicho nexo cobra singular importancia para el movimiento socioeconómico de nuestro Departamento. Es, también, el camino que pasa frente al Centro de Salud de Andrade, el que lleva a la Capilla del lugar, a su Club Social y a la Escuela N° 1-257 "Miguel Escorihuela Gascón" del citado Distrito. A esto, se le suma el fluido transporte de frutos de la tierra de productores de esa zona y el de pasajeros y trabajadores que diariamente viajan en las líneas del servicio público que cubre esa comarca.

No escapará al buen criterio de las autoridades de Vialidad Provincial, la pertinencia de este pedido vecinal de larga data, en la convicción de que las poblaciones rurales de Mendoza merecen la atención de aquellos organismos que deben velar por la calidad de vida de quienes aportan con su esfuerzo, trabajo y compromiso al desarrollo de la Provincia.

Cabe aclarar, que este pedido se ha realizado en otras oportunidades y que también, en el mismo sentido, lo ha hecho el Concejo Deliberante de Rivadavia, a través de su Declaración N° 36 del 14 de octubre de 2008, la cual fue remitida a la Dirección Provincial de Vialidad y al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte de nuestra Provincia.

Por estos fundamentos y, los que daremos en su oportunidad, es que solicitamos a la H. Cámara, dé sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Florinda Seoane

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la reparación del pavimento, iluminación y demarcación horizontal de la calle Chilecito, desde calle Primavera hasta calle Ghilino, en el Distrito Andrade, Departamento Rivadavia.

Art. 2º - Acompañar a esta pieza legal los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Florinda Seoane

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 55811)

FUDAMENTOS

H. Cámara:

La Escuela N° 4-040 "Mohamed Dib El Musri", del Distrito La Central, Departamento Rivadavia, atiende el servicio educacional con doble escolaridad para 350 alumnos, en turnos mañana y tarde. Además, está llevando adelante el Plan Mejora y los Itinerarios de Formación Laboral. Esta interesante labor conlleva a utilizar las instalaciones edilicias de lunes a sábados.

La citada Institución está enclavada en plena zona rural de Rivadavia y cobra gran importancia su función, puesto que cubre una necesidad escolar poblacional, no sólo del mencionado Distrito, sino del distrito El Mirador, y las localidades vecinas de Junín y Santa Rosa (Los Otoyanes y El Divisadero).

Durante el pasado año, esta H. Cámara sancionó la Resolución N° 2026 (18 de febrero de 2009), a través de la cual se le solicitó a la Dirección General de Escuelas que atendiera varias necesidades de la mencionada Escuela, a saber: techos del ala este y del ala oeste; techo del salón destinado a Laboratorio; machimbre de galería; reemplazo de vidrios rotos; arreglo de canillas de baños y bebederos; instalación de la red eléctrica de la Sala de Informática y conexión de la red de gas del edificio a la red de gas natural que posee La Central.

Sin embargo, se ha verificado que tales pedidos no se han satisfecho, a pesar de su pertinencia, teniendo en cuenta las características de ese establecimiento escolar, de su entorno social y de la inestimable función que cumple en la Región. Asimismo, cabe aclarar que un 10% de su actual alumnado es producto de que varias familias están recibiendo la Asignación Universal por Hijo y, como consecuencia, envían a sus chicos a la escuela.

En esta oportunidad, exhortamos al Gobierno Escolar a que realice las gestiones pertinentes y tendientes a completar la estructura original del edificio de esa Escuela: la construcción del SUM. No olvidemos, que dicha Institución tiene patios y galerías abiertos y que tanto en invierno como en verano dicha situación es incómoda y poco saludable para esa comunidad educativa. Además, reiteramos el pedido de la conexión de su red de gas a la red de gas natural.

No escapará al buen criterio de los funcionarios que deban atender esta solicitud, la calidad y urgencia que la misma conlleva, habida cuenta de la amplia labor educacional que allí se realiza y que demanda, al menos, los espacios adecuados y las comodidades que merecen los alumnos provenientes de familias rurales de humilde

condición, pero de gran compromiso laboral con su Departamento y su Provincia.

Por estos fundamentos, y los que daremos en su oportunidad, es que solicitamos a la H. Cámara, dé sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Florinda Seoane

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas, atienda las necesidades de la Escuela N° 4-040 "Mohamed Dib El Musri", del Distrito La Central, Departamento Rivadavia, a saber:

* Construcción del SUM (Salón de Usos Múltiples), espacio que figura en los planos originales de la escuela.

* Conexión de la red de gas del edificio a la red de gas natural del distrito.

Art. 2º - Acompañar a esta pieza legal, los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Florinda Seoane

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55814)

H. Cámara:

La Ley 6396, en su artículo 5º, crea el Coeficiente de Equilibrio del Desarrollo Regional.

El artículo 9º de la Ley 8127 otorga al Poder Ejecutivo sesenta (60) días hábiles desde su promulgación para que enviara a la H. legislatura un proyecto de ley que reformule los índices de aplicación de los fondos del Coeficiente de Equilibrio del Desarrollo Regional.

El 5 del corriente ingresó una nota firmada por el ministro de Hacienda, contador Adrián Cerroni, en la que solicita el envío de fundamentos y antecedentes del cálculo de la tabla de los índices de aplicación del Coeficiente referido ut supra.

La Ley 8127 fue promulgada el 14 de diciembre de 2009, por lo que a la fecha de recepción de la nota del Ministro los plazos ya estaban vencidos.

A fin de darle celeridad al tratamiento del asunto requerido, y dado que en su definición existió una clara definición de orden política, entiendo que es imprescindible la presencia del contador Cerroni en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de darle no solo la documentación requerida sino también todas las explicaciones y negociaciones colaterales que acompañaron la sanción.

Por las razones expuestas y, las que se incorporarán al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto. de resolución.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Carlos Maza

Artículo 1º - Citar al Ministro de Hacienda, contador Adrián Cerroni, a la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del martes 1 de junio próximo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Carlos Maza

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 55819)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El proyecto que pongo a consideración de los legisladores que conforman esta H. Cámara, responde a la necesidad de valorar, ratificar y prestar total apoyo al programa "Asignación Universal por Hijo para la Protección Social", implementado por el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la ANSES, y para beneficio de todos los argentinos.

La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social es una prioridad del Gobierno Nacional para que más de 3.000.000 de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años o discapacitados, cuyos padres estén desempleados, trabajando en el mercado informal o en el servicio doméstico (percibiendo un salario menor al mínimo vital y móvil) o sean monotributistas sociales, mejoren sus condiciones de vida, salud y educación.

A tal efecto, desde el CONICET informaron que con una investigación realizada analizó que significó la implementación de la asignación por hijo en cuanto a los indicadores de la pobreza, la indigencia y la desigualdad. Esta medida que es la más importante de América Latina, duplica el monto de las prestaciones de Brasil, México, Perú o Chile.

Esta medida ha permitido sacar a 2.000.000 de personas de la pobreza y a un 1.500.000 de la indigencia. Es por estas razones la Argentina ha comenzado a saldar deudas con los sectores sociales que había contraído hace muchos años, en donde la Argentina se había alejado de sus estándares sociales históricos y, con ésta medida, retorna a los niveles de indigencia que tenía en 1974, el mejor año de la historia en los indicadores sociales. Hoy la Argentina vuelve a ser el país más igualitario de América Latina".

El desarrollo originado en nuestro país en el 2003 ha generado empleo y buena parte de su

población ha mejorado sustancialmente su población, pero había quedado un grupo de personas que había quedado afuera, no habían podido conseguir trabajo. Dentro de este marco la asignación apunta a ir a ese grupo de personas, aunque es un punto de partida y no resuelve el problema de hambre del país.

El sector de mayor impacto dentro del Norte de nuestro país, donde históricamente, el noreste y noroeste argentino siguen teniendo incidencia en la indigencia y la pobreza mucho más elevado que en el resto del país. La asignación universal por hijo ha tenido los resultados que esperábamos en ese sentido, debido a que si bien en promedio para el conjunto del país la indigencia se ha reducido entre un 55% y un 70% según los índices de precios que se toman, en el caso del NEA ha llegado hasta el 85% y era razonable que la mejor performance se diera en el norte, donde hay menos empleo de todo el país.

Por estas razones, es que solicito que la H. Cámara de Diputados se expida al respecto y rescate las buenas obras que favorecen a la Sociedad Argentina, aprendiendo del pasado que tanto nos duele de discriminación, sobre todo en las clases sociales bajas, mas débiles y vulnerables. Este comportamiento, la discriminación, no está de acuerdo con la nueva mentalidad y la nueva visión que desde el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial intentamos con mucho esfuerzo darle a nuestro querido país.

Por los argumentos expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Alberto Recabarren

Artículo 1º - Que vería con agrado que la H. Legislatura de Mendoza, valore, ratifique y preste total apoyo, al programa "Asignación Universal por Hijo para la Protección Social", implementado por el Poder Ejecutivo Nacional a través de la ANSES y para beneficio de todos los argentinos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Alberto Recabarren

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 55820)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El proyecto que pongo a consideración de los legisladores que conforman esta H. Cámara, responde a la necesidad de repudiar en forma contundente y definitiva los dichos del Senador Nacional Ernesto Sanz, al momento de asegurar

“Que la Asignación Universal por Hijo se gasta en el juego y en la droga”.

De acuerdo con un estudio del CONICET y otros dos institutos de investigación, la Asignación Universal por Hijo logró reducir la indigencia entre 54% y 68% y la pobreza entre 13% y 32%, mientras que mejoraron los niveles de equidad social: la desigualdad entre quienes más ganan y los de menores ingresos cayó a su nivel más bajo desde 1986 y la Argentina volvió a aparecer como “el país más igualitario de América latina”. La medida, a su vez, resultó un incentivo potente para que los chicos vayan al colegio y cumplan con los planes de vacunación. Este año se registró un aumento de la matrícula escolar en torno del 20%. Cuando se consulta a los beneficiarios de la medida, en un 86% en cabeza de las madres, valoran que para acceder a este derecho no deben pasar por ninguna clase de intermediario y que la ANSES -en líneas generales- ha sido eficiente en su implementación.

El senador nacional Ernesto Sanz, presidente del Comité Nacional del Radicalismo dijo “Por la Asignación Universal por Hijo aumentaron el consumo de droga y el juego. No se trata de estigmatizar a ningún sector social, son datos de la realidad”, y las repitió al menos en dos ocasiones la última semana. Primero fue el jueves 13 de mayo de 2010 en un acto político en Santa Fe, y luego lo justificó en una entrevista con el programa Contrapunto, de LT9 de esa provincia. “En el conurbano bonaerense la Asignación Universal por Hijo, que es buena en términos teóricos, se está yendo por la canaleta de dos cuestiones: el juego y la droga”, sentenció.

Una de las conclusiones del documento del CONICET, el Cenda y el Profope, que da cuenta de la caída de la indigencia y la pobreza gracias a la incorporación de desocupados, trabajadores en negro, empleadas domésticas y monotributistas sociales al derecho de la asignación por hijo es que este beneficio es lo contrario a la teoría del derrame de los '90. “En aquel caso se proponía que las ventajas del crecimiento económico generado por una cúpula cayeran sobre el resto de la sociedad. Ahora, el dinero aparece por abajo –con todos los reparos que tenemos por esa expresión– y derrama hacia arriba con un aumento de la demanda para la industria alimentaria, textil, de juguetes, para el comercio y otras actividades”, describió Demián Panigo, del CONICET.

Por esta razón, y esperando que estos actos que atentan contra la Democracia y el libre ejercicio del gobierno por un lado, y minimizando problemas sociales tan importantes como el tratamiento del Paco y el terror que causa en nuestros jóvenes por otro, culpando a una medida social como la responsable, sin conocer siquiera las verdaderas consecuencias, y los verdaderos beneficios, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Alberto Recabarren

Artículo 1º - Que vería con agrado que la H. Legislatura de Mendoza, repudie terminantemente los dichos del Senador Nacional Ernesto Sanz donde aseguró en todos los medios de comunicación “que la Asignación Universal por hijo se gasta en el juego y en droga”.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Alberto Recabarren

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55801)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva el presente proyecto de resolución, hechos que han sido de público y notorio conocimiento en nuestra sociedad.

Concretamente, en fecha 7 de mayo del corriente, un chofer de la Municipalidad de Maipú fue embestido por un tren de la empresa ALL LOGÍSTICA que se dirigía hacia Palmira y del cual además resultó lesionado su acompañante.

Este trágico suceso se suma a una larga lista de accidentes ferroviarios sucedidos en nuestra provincia a saber: 18 de diciembre, cuando un tren cargado de áridos para la construcción descarriló en el límite entre San Martín y Junín; en 2009 hubo en total 12 descarrilamientos y choques; 12 de enero, un tren arrolló a un chico de 10 años, en General Gutiérrez; 26 de enero, un camión embistió a una formación en paso a nivel de El Bermejo, el saldo fue de un herido leve; 3 de marzo, Carlos Núñez (30) fue hallado muerto y sin piernas al costado de las vías, en Las Heras; 16 de marzo, un joven de 27 años murió luego de que un tren le amputara una pierna en Maipú; 14 de abril, un camión fue embestido por una formación en paso sin barreras de San Martín; 12 de mayo, un convoy con carbón mató a un joven en Russell (Maipú); 22 de julio, otro joven perdió la pierna derecha al caer de una formación en movimiento, en Rodeo del Medio (Maipú); 30 de julio, un auto fue atropellado en paso a nivel de Tropero Sosa (Maipú), conductor herido leve; 1 de setiembre, un auto en el que viajaba un matrimonio se estrelló contra una formación de carga en el paso a nivel de Ruta 50 y Santa Clara, en San Roque; 16 de setiembre, un micro del Grupo 6 choca contra la formación de ALL LOGÍSTICA en el cruce a nivel de calle Maipú, en El Algarrobal. Sólo hubo 7 heridos leves; a finales de diciembre de 2007 y durante casi cinco horas, una locomotora de 56 toneladas viajó sin maquinista por toda la zona Este.

Por lo expuesto y, con el objetivo de poder colaborar con esta problemática, es que estimo

necesario saber con claridad ciertos aspectos que a continuación se detallan.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Alejandro Molero
Omar de Miguel

Artículo 1º - Dirigirse al Ministerio de Infraestructura, Transporte y Vivienda para solicitarle informe, por escrito, lo siguiente:

a) Indique qué tipo de autorización se encuentra vigente para que los ferrocarriles circulen por las vías emplazadas en nuestra provincia.

b) Indique cuál es el órgano de contralor en nuestra provincia.

Respecto de todo lo referido a la circulación de trenes, informe sobre señalización ferroviaria, mantenimiento de cruce de vías y paso a nivel.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Alejandro Molero
Omar de Miguel

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55822)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Es de conocimiento público las afirmaciones realizadas en un reportaje radial en la Provincia de Santa Fe, por el Senador Nacional Ernesto Sanz con respecto a la Asignación Universal por Hijo, en el que manifiesta "que la ayuda social influye de manera directa con el aumento del consumo de drogas y juegos", además expresó "no lo veo yo, lo ven los analistas".

Con el plan de asignaciones se han incorporado más de 14.500 niños y adolescentes a todos los niveles educativos de la Provincia de Mendoza, generando un mayor control de vacunación y sanitario.

Los ingresos en la provincia han tenido impacto, en la industria alimentaria, en la industria textil y jugueterías.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 19 de mayo de 2010.

Norma Moreno
Carlos Bianchinelli

Jorge Tanús
Silvia Cardozo
Mireya Díaz

Artículo 1º - Repudiar y rechazar a las palabras vertidas por el Senador Nacional Ernesto Sanz, en un medio público con respecto a la Asignación Universal por Hijo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 19 de mayo de 2010.

Norma Moreno
Carlos Bianchinelli
Jorge Tanús
Silvia Cardozo
Mireya Díaz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55800)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El domingo 16 de mayo pasado el Diario Los Andes informa de fallos del Tribunal de Cuentas que observan derivaciones de dinero para la construcción de caminos con destino a la contratación de personal, mientras que en el caso de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar el organismo de contralor detectó numerosas contrataciones irregulares. No abundaremos en mayores explicaciones puesto que incorporamos como documento adjunto a estos fundamentos texto del artículo aparecido en el mencionado matutino.

Se impone al Cuerpo tomar cartas en el asunto y requerir el pertinente pedido de informes al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, de donde dependen los 2 organismos mencionados.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Alejandro Molero

Artículo 1º - Solicitar al ministro de Infraestructura, Vivienda y Transporte que remita a este H. Cuerpo, por escrito, referente a las irregularidades encontradas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en la Dirección Provincial de Vialidad y en la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, lo siguiente:

* Referente al desvío de más de 5.000.000 de pesos durante el Ejercicio 2008, coparticipados por la Nación para hacer caminos, derivados por la Dirección Provincial de Vialidad al pago de contratos, según Fallo Nº 15432, motivos aducidos

para tomar dicha decisión y listado del personal contratado, especificando lugar de trabajo, función y clase escalafonaria.

* Consignar si la misma modalidad se ha aplicado durante los Ejercicios 2009 y/o del año actual, en cuyo caso se solicita, listado del personal contratado en cada ejercicio, especificando lugar de trabajo, función y clase escalafonaria.

* Con referencia a los contratos cuestionados por el Tribunal de Cuentas en Infraestructura Escolar, según Fallo Nº 15438, remitir listado de los mismos, consignando en cada caso tipo de observación realizada, especificando lugar de trabajo, función y clase escalafonaria.

* Toda otra información que crean de utilidad aportar para la mejor comprensión de la problemática descrita por parte de los diputados.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Alejandro Molero

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 55799)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Comisión de Desarrollo Social de la Cámara está abocada al estudio de los distintos planes sociales vigentes en la provincia, para el desarrollo de distintas iniciativas de los legisladores con ese cometido. Por ello le requerimos al ministro de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad distintos listados de los mismos.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Alejandro Molero
Edgardo Pintos

Artículo 1º - Solicitar al ministro de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad que remita a este H. Cuerpo, por escrito, lo siguiente:

* Un listado con la cantidad de planes sociales vigentes en la Provincia, consignando carácter del beneficiario y cantidad de personas que lo reciben.

* Especificar cuáles de estos programas sociales se ejecutan directamente en el ámbito municipal, discriminados por departamento, consignando carácter del beneficiario y cantidad de personas que lo reciben, especificando los que están dirigidos a los sectores sociales más pobres, en situación de indigencia.

* Un listado de los planes sociales excluidos y a excluirse como consecuencia de la aplicación de la denominada asignación universal por hijo, discriminados por departamento, consignando carácter del beneficiario y cantidad de personas que lo recibían o dejarán de recibirlo, especificando los que están dirigidos a los sectores sociales más pobres, en situación de indigencia.

* Toda otra información referida a la temática que consideren importante para la mejor ilustración de los diputados sobre la temática.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de mayo de 2010.

Alejandro Molero
Edgardo Pintos

SR. PRESIDENTE (Maza) - Se va a votar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 55748, 55777, 55789, 55751, 55752, 55756, 55761, 55791, 55804, 55806, 55808, 55812, 55816, 55802, 55809, 55794, 55795, 55805, 55811, 55814, 55819, 55820, 55801 y 55822.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 14)

Expte. 55748, consultar Asuntos Entrados

Nº 10

Expte. 55777, consultar Asuntos Entrados

Nº 15

Expte. 55789, consultar Asuntos Entrados

Nº 17

Expte. 55751, consultar Asuntos Entrados

Nº 11

Expte. 55752, consultar Asuntos Entrados

Nº 12

Expte. 55756, consultar Asuntos Entrados

Nº 14

Expte. 55761, consultar Asuntos Entrados

Nº 18

SR. PRESIDENTE (Maza) - En consideración en general y en particular los mencionados expedientes.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Maza) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará según corresponde.

- (Ver Apéndices Nros del 15 al 40 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA - Señor presidente: el error en los expedientes ha sido por nuestra inexperiencia y no por la responsabilidad del diputado Bianchinelli. Lo mejor sería dividirnos en dos bloques, como lo han hecho otros Partidos, entonces tendremos las dos Secretarías como lo tiene el diputado Marín, por ejemplo.

SR. PRESIDENTE (Maza) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: probablemente después de esta invitación del diputado Blanco, renunciemos a la Presidencia y Vicepresidencia del bloque, nos vamos al bloque de él y le elegimos las autoridades.

Agradecemos a esa Cámara el haber acompañado este proyecto de resolución. Quiero aclarar que algunos tenían que ver con las declaraciones del senador nacional Ernesto Sáenz, entiendo que en ese sentido que esta Cámara se haya expresado por unanimidad repudiando los dichos del senador en relación a lo que hace a la asignación familiar por hijo. En relación a esto quiero manifestar que la vida nos llena de sorpresas, fundamentalmente en el esquema de la política, uno vive sorprendiéndose.

- Ocupa la Presidencia su titular, diputado Jorge Tanús.

No solo nos ha sorprendido las declaraciones de Sáenz, sino que nos ha llenado de indignación. Si este tipo de autoridad nacional tiene el "tupé" de cargar sobre la figura de la persona más humilde, de las personas que tienen problemas con la indigencia o la pobreza, estigmatizándolo con que la asignación por hijo ha aumentado el consumo de drogas y juego, flaco favor le estamos al país incorporando este tipo de opiniones y este tipo de personaje que se dan el tupé de estigmatizar a la gente más humilde.

Si me permite la Presidencia, quiero dar lectura a una columna del Diario Uno del domingo 16 de mayo, en la columna de Enfoque habla el columnista de noticias argentinas Nicolás Tereschuk y en el subtítulo dice: "un reciente estudio del CONICET indica que con este tipo de plan asistencial de la Argentina eliminaría la indigencia y sería un país menos desigual. El título es "Asignación Universal: impactos".

El columnista hace una reflexión y dice: Los efectos sociales de la asignación universal por hijo impresionan por lo contundente, según surge de un reciente estudio del CONICET, con el programa administrado por la ANSES prácticamente se elimina la indigencia y así la Argentina vuelve a ser el país menos desigual de América Latina.

En concreto, con los 180 pesos mensuales por hijo para familias sin ingresos o con trabajo precario la indigencia se reduce entre 55% y 70%.

Las estimaciones de los economistas Enmanuel Agis, Carlos Cañete y Damien Panigo indican que de esa forma la indigencia volvería a sus mejores niveles históricos los que alcanzó en 1974. En el trabajo del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, programas de investigaciones económicas sobre tecnologías de trabajo y empleo, se sostiene que todos los indicadores de bienestar social examinados experimentan una notable mejoría, especialmente

en las regiones más carenciadas del país, el Norte argentino.

Así, a partir del pago de la asignación por hijo la brecha de ingresos entre los más alto de la pirámide social y los sectores más postergados se reduce más del 30%.

También por primera vez en década, la AUH logra que los grupos poblacionales históricamente más vulnerables, como niños, madres solteras o familias numerosas tengan una menor probabilidad relativa de indigencia que el resto de la sociedad. El estudio señala que la asignación implica asimismo una reducción de la pobreza aunque de forma menor al impacto que logra en indigencia. En términos regionales la Argentina se convierte en el país de América Latina que más esfuerzo realiza para poner en marcha un plan social.

De esa forma mientras Brasil destina el 0,37% de su P y B al plan bolsa familia, la Argentina invierte el 0,6% en la asignación y espera aumentar ese esfuerzo hasta el 0,8%.

Podría continuar leyendo toda la nota con especulaciones políticas en relación a si mejora la campaña electiva del peronismo, pero me parece y no lo quiero leer porque son especulaciones políticas que favorecen al gobierno nacional en futuras especulaciones al escenario planteado para las elecciones del 2011.

Quiero decir que es lamentable que las disculpas hayan sido tratando de dar una interpretación distinta a la que se escuchó o la que dieron los medios, a partir de declaraciones del senador nacional en un medio radial de Santa Fe.

Creo que es penoso y, lo que debería haber hecho este senador nacional, es pedir disculpas públicas a tamaña aseveración con lo que vuelvo a insistir que flaco favor le hace a la democracia y a nuestra provincia con este tipo de opinión.

En los proyectos que hemos planteado, no solo repudiamos los dichos sino también que se hagan públicas las disculpas, y recordarle al senador Sanz que si de juego hablamos hoy podría marcar y, pido autorización a Presidencia, recordarle que entre 2002 y 2007, y entre el año '99 y 2002, de la totalidad de casinos de la provincia se inauguraron el 80%, estoy hablando de los anexos del casino de Mendoza, el de San Martín 2002, Rivadavia 2002, Malargüe 2003, Rivadavia 2003, Tunuyán 2006, La Consulta 2006, Eugenio Bustos 2007, Tupungato 2007, el único que fue inaugurado en esta gestión es el de Uspallata que estaba programada su inauguración en el 2008. recordarle cuando fue abierto el Casino Club en San Rafael, cuando se habilitó el Tower en San Rafael y da la coincidencia que el senador nacional parte de ese período fue intendente de San Rafael y después fue senador de la Nación, por lo que creo que no está habilitado moralmente de la implementación del juego por la asignación universal sino que está por políticas que se llevaron adelante en la provincia con gobiernos que no son del signo del actual.

Me voy a ir con una reflexión irónica, la verdad que hay asociaciones de protección a los

animales con la preocupación de la extinción de algunas especies, y lo que podemos estar tranquilos, es que el gorila no va a desaparecer, porque hay uno nuevo que se llama Ernesto.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Estamos en el período de Asuntos Fuera del Orden del Día y han pedido la palabra los diputados: Cassia, Norma Moreno, Morcos, Recabarren, Sonia Carmona, Miranda, Arenas, Viadana, Barrigón y Orbelli.

Tiene la palabra el diputado Cassia.

SR. CASSIA - Señor presidente: dos temas: el primero para adherir al proyecto presentado por los diputados Bianchinelli y Miranda en repudio a las declaraciones del senador nacional por Mendoza, solo un detalle y por mi forma de trabajar me gustaría pedir por escrito en una carta amistosa al senador nacional que quizá las declaraciones periodísticas las ha hecho en base a un trabajo científico de campo que fue hecho, donde queda demostrado que en el país y en la Provincia de Mendoza esto se ha visto incrementado, tal cual sus palabras, a través de un trabajo científico porque es fácilmente detestable porque son delitos federales y eso queda sentado.

Por otro lado, comunicar al Cuerpo que ha ingresado un pedido de Juicio Político a dos miembros de la Corte Suprema de Mendoza y en virtud de la premura con que hay que tratarlo, en función del artículo 109 de la Constitución Provincial, voy a solicitar que por Secretaría se envíe una copia a cada uno de los bloques de dicha denuncia, en virtud de que el lunes y martes es feriado, para que Labor Parlamentaria el miércoles evalúe la denuncia de los doctores Acosta y Vega y lo trate el miércoles la Cámara y valúe la admisibilidad y si irá a la Comisión de Juicio Político, y sino, será archivo de pleno derecho.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se hará como usted lo indica y lo marca el reglamento.

Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: para que, como en el acta se aprobó el envío de este proyecto a la Comisión de Derechos y Garantías, lógicamente, se realice la modificación para utilizar el sistema establecido por el artículo 109 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Me informan por Secretaría que se ha cumplido con lo que usted ha solicitado.

Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO - Señor presidente: hay un refrán muy popular que dice: "No hay peor ciego que el que no quiere ver", y me refiero con mucho dolor a las palabras vertidas por el senador nacional Sanz.

Y como no estoy de acuerdo con él, a lo mejor puedo entender que esté molesto porque es un plan que no se le ocurrió a él para poderlo

aplicar, pero eso no le da motivos para descalificar a tantos niños y jóvenes de la forma en que lo hizo.

Este plan está dirigido a niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, o como dice la ley, en situación de vulnerabilidad social.

La verdad que son bastantes los beneficios que trajo este plan, pero voy a mencionar solamente a algunos.

La asignación universal obligó a normalizar a los indocumentados. Para cobrar los 180 pesos por hijo, es necesario tener el DNI. Este plan movilizó a los padres a regularizar la situación; está claro que el DNI permite, la inclusión social y garantiza los otros derechos como lo son a la salud y a la educación.

Y con respecto a este último, en el derecho a la educación, es el Estado el que lo debe garantizar es al que me voy a referir específicamente.

El 30 de marzo de 2010, en una columna del diario Los Andes dice: "Más chicos entre 14 y 17 años van a la escuela por la asignación por hijo". "La matrícula de los centros de educación básica de adultos y los centros de educación de nivel secundario aumentaron en nuestra provincia un 22%. La misma tendencia se nota en los centros de capacitación para el trabajo que en el presente ciclo lectivo tuvieron un aumento del 14% y paradójicamente el retorno del estudiante al nivel medio fue de un 11%.

A fines del 2009, la Dirección General de Escuelas tuvo que abrir 200 divisiones nuevas en la educación para adultos. Sin ser muy buena en matemáticas si multiplicamos 200 por 30 alumnos, aproximadamente por aula, estamos hablando de 6.000 nuevos jóvenes en el sistema educativo.

Que los jóvenes puedan incorporarse al sistema, es un claro ejemplo de igualdad de oportunidades que tantas veces en las campañas los políticos hablamos.

Y me voy a referir a lo que dice el investigador Panigo del CONICET: "La deuda neoliberal contra la indigencia que empezó en el año '76 y se agudizó dramáticamente en los '90 y en el 2001, con este plan su deuda ha sido saldada.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Morcos.

SRA. MORCOS - Señor presidente: es para repudiar los dichos del legislador Sanz. La verdad, que siento una profunda desilusión. Luego de muchas elecciones que hemos vivido todos, los que tenemos aproximadamente la edad que tenemos, la mayoría, reflexionando en estas últimas, en las anteriores y en las anteriores, pensé que el verdadero triunfo del peronismo o del Partido Justicialista había sido el ideológico, mas allá de lo que dijeran las urnas y sinceramente, sentía una gran alegría, perdiéramos o ganáramos en las urnas, ideológicamente en la Argentina, los preceptos del peronismo habían ganado.

Todos los partidos que están aquí representados, en algún momento y en la campaña electoral hablaron siempre de la justicia social que es nuestra principal bandera. A ninguno de esos políticos que después no cumplió, se los trató de mentirosos, a nosotros, por cualquier cosa nos tratan de mentirosos. Justicia social, es buscar una sociedad más igualitaria ¿Qué quiere decir igualitaria? ¿Nos estamos refiriendo acaso a la igualdad de los iguales que buscaron los gobiernos de facto? ¿A la igualdad de los iguales que buscaron otrora gobiernos exageradamente conservadores de los que ya no hay? ¿O estamos buscando la justicia social a través de la igualdad que está estrictamente relacionada con la equidad? ¿Qué es la equidad? Equidad significa darle más a los que menos tienen.

Cuando tenemos una Presidenta que tuvo que ser mujer, que buscó compensar las desigualdades, justamente con esto, con las políticas compensatorias, dándole a las madres, fundamentalmente, porque la mayoría de las beneficiarias son madres solas, y a muchos trabajadores con trabajos precarios, la posibilidad de tener las asignación universal por hijo, nos tratan como... a ver...tratan a estas personas beneficiarias como que los jóvenes son vagos, sinvergüenzas, o los únicos que se drogan en este país, que son los beneficiarios de esta política compensatoria. He ahí mi desilusión.

Me voy a referir a los dichos de la diputada Moreno. Cuando logramos que los niños estén incluidos en el sistema escolar, diputados, tienen que saber que si excluimos en el sistema escolar no excluimos de la sociedad; porque un niño excluido de la escuela es una persona excluida del modelo social, modelo de exclusión que cuando no hacemos nada para compensarlos en la niñez se va reproduciendo y aumentando.

Digo: ¿los únicos que tiene problemas son los pobres? ¿tenemos que llegar al siglo XXI para ver con horror que estamos estigmatizando la pobreza de la que todos somos culpables y de la que alguna política y alguna gestión de gobierno ha decidido hacerse responsable con esto que es la asignación universal por hijo como política compensatoria fundamental, para incluir en la salud, en la educación. La educación, único factor de movilidad social.

Señor presidente, como veo que algunos legisladores se están cansando, voy a cumplir con la promesa de la brevedad para que todos puedan hacer uso de la palabra; pero quiero hacer una última reflexión si me lo permiten.

Creía, como se discute tanto la teoría de Darwin, que probablemente este había fracasado, pero por ahí, me da por pensar que no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Recabarren.

SR. RECABARREN - Señor presidente: me voy a hacer eco del proyecto que acabamos de aprobar

que es el 55820, que es el repudio a los dichos del senador nacional, Ernesto Sanz, que como dicen los diputados, no tiene un aval de estudio científico, seguramente y, como dijo también la diputada que me precedió en el uso de la palabra, estigmatiza un grupo de nuestra población, realmente en una forma muy negativa y le voy a solicitar autorización, señor presidente, para leer algo que he resumido acá con respecto a la visión que tengo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Está autorizado, diputado.

SR. RECABARREN - Gracias. La asignación universal por hijo para la protección social es una prioridad del gobierno nacional, para que más de 3.000.000 de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años o discapacitados cuyos padres estén desempleados, trabajando en el mercado informal de servicio doméstico, percibiendo un salario menor al mínimo vital y móvil, o sea monotributistas sociales, mejoren sus condiciones de vida, educación y salud. Justamente el tema de educación y salud ha tenido parámetros medibles en nuestra sociedad, que justamente lo han analizado desde el CONICET, que es una institución bastante seria. Eso sí está avalado, evaluado y estudiado, por lo cual esto ha modificado muchos parámetros positivos para nuestra población.

Desde el CONICET informaron que con una investigación se analizó qué significó esta asignación por hijo en cuanto a la pobreza, indigencia y desigualdad. Esta medida, que es la más importante de América Latina, duplica el monto de las prestaciones, comparado con Brasil, México, Perú y Chile, y fíjese que son países que hasta hace poco estaban en la vanguardia en este tema.

La asignación universal por hijo ha permitido sacar a 2.000.000 de personas de la pobreza y a 1.500.000 de la indigencia. Por esta razón es que la Argentina ha podido saldar la deuda que se había alejado de los estándares sociales históricos y con esta medida retorna a los niveles de indigencia que tenía en el '74, el mejor año en la historia de los indicadores sociales.

Hoy la Argentina vuelve a ser el país más igualitario de América Latina y si esto no es una ayuda social o una equiparación de la población, creo que esto es lo más claro que podemos tener.

El desarrollo original en el año 2003 ha generado empleo y buen aporte de superación, ha mejorado sustancialmente su estándar de vida. Pero había quedado un grupo de personas que se había quedado afuera y no había podido conseguir trabajo, dentro de este marco la designación apunta a ir a ese grupo de personas, aunque es un punto de partido y no resuelve el problema total del país, pero este es un buen comienzo.

El sector de mayor impacto, dentro del Norte de nuestro país, donde el Noreste y Noroeste argentino sigue teniendo una incidencia en la indigencia y la pobreza mucho más elevada que el resto del país, ha sido el lugar con más impacto. La

asignación universal por hijo ha tenido los resultados que esperábamos en ese sentido, debido a que si bien el promedio para el conjunto del país, la indigencia se ha reducido entre un 25% y un 70%, en el caso del Noreste argentino han llegado a un 85% y era razonable que la mejor performance se diera en Norte, ya que la falta de empleo en esta zona es más preocupante.

Por estas razones, agradezco que la Cámara haya votado este proyecto, y hay otro detalle. Se ha observado, con un estudio del CONICET, de que se incrementó la venta de vestimenta, de calefactores en la época invernal, de juguetes para los niños; o sea que si esos no son parámetros sociales que equiparan y mejoran el bienestar de nuestro pueblo, estamos alejados de la realidad.

En segundo lugar, quiero agradecer la votación de otro proyecto que presenté. Es un proyecto de declaración, 55819, que dice lo siguiente: Art. 1º: “Vería con agrado que la Honorable Legislatura de Mendoza valore, ratifique y preste total apoyo al Programa Asignación Universal por Hijo para la protección social, implementado por el Poder Ejecutivo Nacional, a través de ANSES, y para beneficio de todos los argentinos. Así es que agradezco mucho que por unanimidad se haya votado en forma positiva y voy a solicitar que copia de estos proyectos pasen a la Presidencia de la Nación y al Congreso Nacional.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Así se hará.

Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA - Señor presidente: creo que mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han sido claros en informar de este plan, no solo de informar de la importancia sino también de los resultados que ha tenido la aplicación de este plan.

Uno se pone triste porque son hombres de la política, en este caso el senador Sanz, que en vez de acompañar las políticas de distribución de la riqueza, que esta riqueza llegue a los más humildes en compensación por muchos gobiernos que se equivocaron en esta forma de hacer política y tratan de desmerecer a la pobreza. En un artículo donde no sé si el senador trata de disculparse o aclarar las malas interpretaciones que ha hecho la prensa, no se hace cargo de lo que dice.

En un diario leía que el senador Sanz decía: “Nosotros lo pensamos”. Como reflexión y para pensar, como decía el general Perón: “Mejor que decir es hacer”. En este caso, la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, lo hizo. Mal que les pese a muchos.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Miranda.

SR. MIRANDA - Señor presidente: voy a rechazar con toda la fuerza y repudiar, como lo dice el proyecto que presentamos con el diputado

Bianchinelli, las declaraciones del senador nacional Ernesto Sanz.

Estoy convencido de que no han sido declaraciones desafortunadas, esto desnuda el pensamiento del senador Sanz con respecto a este sector de la población de nuestra Argentina y de nuestra provincia, que son los más necesitados, porque verdaderamente no sentimos que se haya disculpado de tamaña agresión y acusación, que ha hecho un dirigente que tiene tanta responsabilidad en la política Argentina, nada más y nada menos es senador nacional y preside un partido político a nivel nacional como la Unión Cívica Radical.

Queremos expresar, desde nuestro bloque, que veríamos con agrado, en el caso de Mendoza, que se expresara y repudiara con toda la fuerza y con toda la energía, también, el presidente de la Unión Cívica Radical de Mendoza, César Biffi, porque hasta ahora tampoco hemos sentido un pedido de disculpas a todas aquellas mendocinas y mendocinos que se han visto agraviados por las acusaciones del senador Sanz.

También veríamos con agrado, desde nuestro bloque que la autoridad máxima de ese mismo partido a nivel nacional, acá en la Provincia, saliera a pedirle disculpas con toda fuerza y energía a todos aquellos mendocinos y mendocinas que se han visto afectados con las declaraciones de Sanz.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: simplemente es para adherir a lo que han expresado mis compañeros de bloque y repudiar las expresiones del senador Sanz.

No agregó mucho más, simplemente decirle que como decía Eva Perón, cuando hablaba de por qué defendía a los más humildes, decía que lo hacía por su procedencia. No comparándome, pero también adhiriendo a lo que decía la compañera Eva Perón, por procedencia, por venir de sectores humildes, nunca puedo adherir a las expresiones del senador Sanz y espero, como decían mis compañeros de banca, que haya alguna expresión formal por parte de la Unión Cívica Radical de Mendoza en rechazo a estas expresiones.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA - Señor presidente: la verdad no puedo más que adherir a las palabras de los diputados que me antecederon, fundamentalmente al diputado Miranda. También creo que las expresiones desnudan pensamientos; también creo que esto nos ha dado la oportunidad y nos ayuda a esclarecer un debate importante en la sociedad, que se está dando una gran discusión y que esto, la asignación había pasado casi desapercibida en el medio de otras peleas u otras cosas de importancia.

No es un tema menor. Recuerdo haber ido a escuchar a Monseñor Casareto antes de la medida y

la iglesia reclamaba una medida como ésta; recuerdo haber estado sentado acá, casi en esta banca, en el debate de los candidatos y esto se discutió acá en la elección pasada y recuerdo haber escuchado a los candidatos de la Unión Cívica Radical, sino me equivoco también al candidato a senador, Sanz.

No tengo dudas de que la Unión Cívica Radical, como partido del campo popular que es, no comparte esa opinión. Podrán compartirla algunos personeros o dirigentes, pero no tengo dudas de que en su conjunto no pueden compartir esta estigmatización de la pobreza con este nivel de querer hacer parecer a los pobres como delincuentes.

No podemos llegar a este debate o hacer parecer que en esto todo vale. Recordemos, vamos, busquemos nuestras propias declaraciones o lo que es más justo nuestras propias convicciones de no hace tanto tiempo.

Y para salir adelante, si me permiten, quiero recordar y esto tiene que ver también con la lucha contra la pobreza, con el sentido de igualdad que tiene que ver con ciertas políticas, que el próximo 24, en nuestra Provincia, se va a inaugurar el hospital número 23, de Las Heras, que será un hospital que va a atender fundamentalmente a lo materno infantil; va a proteger la infancia, lo más sagrado que tenemos, a lo que hay que proteger, con una inversión de más de 9.000.000 de pesos y que va a tener un nombre y, como creo que mucha gente no conoce y que tal vez algunos crean que esto es un acto hasta partidario, porque se va a llamar "Ramón Carrillo" y algunos no lo conocen y algunos creen que es un tema partidario; a mi me parece que es un acto de absoluta justicia, porque Ramón Carrillo fue ministro del primer y segundo gobierno de Perón, pero también fue el primer ministro de Salud que tuvo esta Nación; también fue un científico de importancia, quien hizo el Primer Plan Programático de Salud de esta Nación; también quien bajó los índices de mortalidad más importantes que tuvo este país y quien hizo las obras más importantes de salud. Después de ser ministro fue quien tendió los primeros puentes para lo que hoy es el CONICET. No es una figura cualquiera y este país, esta provincia le debe un homenaje, le debe un hospital; no es poco.

Para terminar quiero decir algo que tiene que ver con esto, porque para él no solo eran las obras; Carrillo decía: "los problemas de la medicina como rama del Estado no pueden resolverse si la política sanitaria no está respaldada con una política social; del mismo modo que no puede haber una política social sin una economía organizada en beneficio de las mayorías".

Me parece que no hace falta decir más. Carrillo nos dice por qué tenemos que estar siempre con los que menos tienen.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Barrigón.

SR. BARRIGÓN - Señor presidente: voy a empezar con una frase que los que son verdaderamente peronistas deben conocer mucho. Decía el general: "Primero la Patria, después el partido y por último, los hombres".

La Unión Cívica Radical, y en esto no voy a hacer referencia a algunos de los que me precedieron en la palabra, que dijeron "algunas expresiones desnudan pensamientos" y algunos hasta dijeron "no tengo dudas que éste será el pensamiento del senador Sanz". En lo que sí pueden tener dudas o a lo mejor disipar la duda, de que no es el pensamiento de la Unión Cívica Radical.

Ernesto Sanz, presidente de mi partido a nivel nacional, con quien he compartido años de militancia, con quien tengo muchas cosas en común en el pensamiento político, de hecho hicimos juntos la última campaña en Mendoza, no representa el pensamiento de la Unión Cívica Radical. Tendrá en su momento que analizar si tiene que dar explicaciones de lo que dijo, si tiene que pedir disculpas o no, pero quiero recordarle, no solamente al bloque oficialista o peronista, que la Unión Cívica Radical, a lo largo de su historia, ha dado muestras acabadas de lucha permanente y constante contra el flagelo de la pobreza y desigualdad y no podemos caer por los dichos de una persona en la facilidad de englobar a todos, porque no puede ser. ¿Por qué?. Y le voy a contar algo que pasó en mi pueblo; yo soy de Tunuyán. Todos recordarán que tuvimos un terremoto hace muchos años, antes de la década del '90, que afectó muchas viviendas en mi pueblo, a tal punto que los damnificados hicieron un pequeño asentamiento que después se disolvió con el famoso emprendimiento pos terremoto. Ese asentamiento se creó por un sismo. Después de la década del '90 cuando el gobierno justicialista de Carlos Menem, en mi pueblo quedaron como saldo de ese gobierno cuatro asentamientos.

Para nosotros Menem fue peor que el sismo y no por eso tomo la palabra y digo que todo el justicialismo es como Menem. Menem es un hombre dentro del partido popular que traicionó a su propio partido, que le entregó el país al capitalismo, que produjo esta desigualdad, que hoy la Presidenta con mucho tino y con todo el apoyo de los partidos populares como la Unión Cívica Radical, está enmendando, y es el principio.

Hoy tuvimos acá las personas que estaban agobiadas por las hipotecas de sus casas y en pocas semanas vamos a tener a los productores que en mi pueblo, San Rafael y la zona Este por inclemencias climáticas, por terribles políticas financieras del Estado nacional, hoy están a punto no solo de perder su casa, sino de perder fincas en las que han trabajado tres o cuatro generaciones al margen de algunos que se quieran colar en la cuenta y salvar la tarjeta de crédito con que se fueron de vacaciones a Europa. Este es otro tema.

No podemos tomar la declaración de una persona para generar un revanchismo que hoy día quedó demostrado que no sirve. Cuando la causa es

noble y justa como fue la que tratamos hoy en el recinto defendiendo las casas de los mendocinos, no hubo un solo legislador que no votara a favor, y se comprometieron hasta la solución final.

Por un lado tenemos esta declaración y por otro lado tenemos un gesto que esta mañana hizo el Presidente, sin que se enterara nadie, a pedido del intendente de Tunuyán, radical y destrabó la posibilidad de que en Tunuyán doce familias, que seguramente cobran esta asignación porque viven en un asentamiento, puedan tener un hogar.

Esta es la forma de trabajar y esto es lo que hace la Unión Cívica Radical. Yo vengo de un gobierno radical de dos períodos, y si hay algo que nos quita el sueño es la deuda social con los sectores más desprotegidos.

Hemos creado dentro del municipio un área específica para atender los problemas habitacionales de los asentamientos.

Quiero cerrar con lo que dijo el general: la Patria, los hombres no tienen mucho que ver muchas veces en sus expresiones con lo que realmente piensan los partidos, que luchan y llevan adelante esta causa social que es la causa de todos, no solo del justicialismo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Personalmente, gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: agradecemos las palabras del diputado Barrigón, compartimos el criterio. En ningún momento hemos querido ofender a la Unión Cívica Radical como partido, hemos tratado de personalizar en quien ha manifestado esta opinión; no es nuestra voluntad ofender a este partido centenario que nos merece el mayor de los respetos.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Orbelli.

SR. ORBELLI - Señor presidente: es sobreabundante fundamentar el voto mío como el voto del Cuerpo en general que dio aprobación a un proyecto presentado por los diputados Bianchinelli y Miranda. Ha sido votado por todos.

Con el voto ya hemos repudiado de alguna manera una actitud que ha salido en todos los medios que me preocupa y me confunde porque es un hombre inteligente, integrante de la multipartidaria, cuando no afloraban tantos peronistas ni tantos radicales en busca de la democracia; que ha pasado por este Cuerpo, que ha sido intendente de mi departamento, que está en el Senado de la Nación.

Estoy decepcionado, confundido, conociendo al senador y como hombre de la política que haya tenido las desafortunadas declaraciones y después pretendía justificaciones de mala interpretación. Tampoco hay que descartar que a veces uno dice algo y se manifiesta algunas otras cosas.

Más allá del repudio, voy a coincidir plenamente con lo manifestado con el diputado Barrigón de la Unión Cívica Radical, no solo en defensa de los partidos centenarios, sino de los pilares más importantes de la democracia como institución que han sido la posibilidad del tránsito de la democracia y de que muchos ocupemos la responsabilidad de la representación del pueblo en este H. Cuerpo, que son la Unión Cívica Radical y el Movimiento Nacional Justicialista.

Voy a hacer una fuerte defensa a las instituciones, porque cuando los partidos son grandes y tienen ideas amplias y nobles y han reseñado permanentemente el accionar democrático, el acierto o el desacierto por los mismos sistemas electorales llevar a ocupar cargos de representación a personas que después creen que son los dueños de esos cargos, que salieron debajo de un repollo, que no le deben nada a las instituciones y que no tienen compromiso, me parece que es la oportunidad, lo menos que puedo hacer como militante histórico del Partido Justicialista, de avalar el planteo y la defensa que hace a esa institución de la democracia Argentina que es la Unión Cívica Radical el diputado Barrigón, expresando simplemente lo que nos ocurre a todos los que estamos en grandes partidos. Que la voz de uno no es el compromiso ni la condena de la historia ni del futuro como instituciones serias y democráticas de los partidos, que desde jóvenes, por lo menos en mi caso, nos han hecho abrazar con mucho orgullo y responsabilidad la causa de la justicia social, los legados de Perón y Evita y tratar de cumplirlos de la mejor manera posible y dejar abierto el camino para que otros por generaciones sigan abrazando nuestra causa y se sigan sintiendo absolutamente comprometidos con los legados de los líderes fundadores de las mismas. Las opiniones personales tienen que ser cuestionadas, como en este caso, solamente desde la individualidad, pero resguardando muchísimo, como hombres de la democracia, a las instituciones.

Debo decir que cuando siento a los dirigentes de la oposición defender el prestigio y la honorabilidad de partidos importantes, siento que la democracia por fin ha madurado y va a durar por muchos años, y en el espectro social cada uno con el voto, que es la mejor herramienta, que cuando se siente ofendido o agraviado, como en este caso, sabrá como emitirá su voto en el momento de hacerlo para perfeccionar la calidad de dirigentes y resguardar las verdaderas instituciones, sin desmerecer obviamente. Repito, bienvenidos a la democracia todos los partidos nuevos, y esto hace a que nos nutramos de una dirigencia más plural, con más debate y discusión, y nosotros, que tenemos la suerte de sentirnos seguros y responsables de practicar la política de partidos con muchos años de experiencia, debemos tomar como ejemplo que por ahí, por no comprometer cosas muy importantes, la lengua no puede ser más rápida que la mente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Molero.

SR. MOLERO - Señor presidente: ...

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Disculpe diputado, el diputado Orbelli le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. MOLERO – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Orbelli.

SR. ORBELLI - Señor presidente: no sé si es por la técnica legislativa, y dado que estamos en los temas...

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Sí, hágalo, es lo que usted presentó ayer en Labor Parlamentaria.

SR. ORBELLI - Exactamente, señor presidente.

No lo voy a fundamentar, dado que ayer se trató en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el estado parlamentario del expediente 55803 y si se aprueba el estado parlamentario, pido que sea derivado, como autor del proyecto, a las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y a la de Desarrollo Social.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar la moción formulada por el diputado Orbelli.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

- Aprobado.

- (Ver Apéndice N° 41)

SR. PORESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Molero.

SR. MOLERO - Señor presidente: este debate que se inicia hoy a mí me causa sensaciones y sentimientos distintos, y mientras escuchaba a los legisladores que hacían referencia al tema, lo tomaba como un desahogo, porque a los que venimos desde hace algunos años ocupando una banca en este recinto nos ha tocado plantear y debatir en el mismo distintos proyectos de repudio, fundamentalmente a un gobierno que en los últimos años crispó a la Argentina y que llevó a que en el recinto de esta Honorable Cámara también se transmitiera de esa forma.

Fue así como abordamos el enfrentamiento con la Iglesia Católica, con los grandes supermercados, con las petroleras, con el campo; abordamos un enfrentamiento que parecía un ensañamiento contra gran parte de los que producen, contra gran parte de las economías regionales de nuestro país, contra las instituciones de la Argentina y contra todo lo que los partidos políticos populares y mayoritarios hemos defendido históricamente.

Lo sentía como un desahogo y también, desde esta mezcla de sentimientos y sensaciones, me parecía que no era bueno de la forma que se planteaba; me parecía que no era bueno que este proyecto ingresara y se tratara en el recinto como ingresó, con una "picardía" importante por parte de la bancada oficialista.

Como se ha defendido con tanta convicción, cuando se han arrojado tantas cifras, tantos números y tantas estadísticas de la Provincia de Mendoza, cuando uno tiene la convicción, lo plantea de frente, "el que avisa no traiciona", decía un amigo mío, y me parece que ésta debía haber sido la metodología en el parlamento en donde deberíamos haberlo evaluado, buscar el consenso y el acompañamiento de todos los bloques, sino una gran picardía, nos hacemos cargo. Pero también en su momento.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Debo llamarlo al orden, diputado, en este recinto está presente la institucionalidad de todos los partidos políticos de Mendoza, y no se hacen picardías. Quien presidía la sesión en ese momento era un diputado de su bloque, Roberto Infante, vicepresidente, que pidió que Secretaría leyera el número, tuvo acuerdo de los presidentes de bloque y fue informado por el diputado Bianchinelli en Labor Parlamentaria de ayer.

Continúa en uso de la palabra.

El diputado Infante le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. MOLERO - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE - Señor presidente: es cierto, a mí me tocó presidir el tratamiento de los expedientes mencionados, y debo aclarar que es uso y costumbre aceptar en el recinto todos aquellos proyectos sobre tablas fuera del Orden del Día que, muchas veces, hemos visto todos los bloques que a veces quedan fuera del tratamiento formal de Labor Parlamentaria. Cuando mi presidente de bloque hace mención a la inclusión de estos expedientes, en alguna parte puede haber existido un error en la forma de decirlo, pero por otra parte tiene razón. Normalmente, en este uso y costumbre y por la confianza que muchas veces se tiene en este recinto, se aceptan los expedientes que están fuera del tratamiento de Labor Parlamentaria, pero también se anticipa, y esto no fue anticipado, el tenor de algunos expedientes, sin ninguna duda. De hecho, en esta sesión también se aceptaron dos expedientes que fueron pedidos por el bloque ConFe en la figura del presidente Marín, como dijo el presidente de nuestro bloque, nos hacemos cargo de lo que nos corresponda, lo que sí, me parece que tiene que ser claro que este mecanismo no tiene sentido.

Estrictamente, los expedientes que se acuerdan en Labor Parlamentaria serán los que deben ser tratados en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Esta presidencia coincide con sus apreciaciones y va a exigir el estricto cumplimiento de los expedientes ingresados en la fecha y hora previstas en el reglamento.

Continúa en uso de la palabra el diputado Molero.

SR. MOLERO - Señor presidente: pidiendo disculpas a la institucionalidad del Cuerpo por la palabra "picardía", la reemplazamos por actuar de buena fe, como creo que hemos actuado siempre en este recinto. Decía, que se ha hecho hincapié en la situación de la Provincia de Mendoza, fundamentalmente en lo que agravia en los dichos del senador Sanz, a esta realidad que vive una gran cantidad de habitantes de nuestra Provincia, la exclusión, el hacinamiento, tantas cosas que se han nombrado.

Me hago cargo de cada uno de los hombres y mujeres de nuestro Partido, de la Unión Cívica Radical, con sus errores y con sus aciertos. Todos tenemos que hacernos cargo, fundamentalmente los Partidos políticos mayoritarios, como lo son el Justicialista y la Unión Cívica Radical, hemos tenido la enorme responsabilidad de gobernar esta Provincia y este país desde la vuelta a la democracia. Todos estos índices, toda esta exclusión, toda esta marginalidad, lo que nos pasa, es responsabilidad de todos y hay que hacerse cargo.

Se ha hecho hincapié en lo provincial y creo que es necesario aclarar, para lo cual voy a solicitar autorización para leer.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Está autorizado, diputado.

Tiene la palabra el diputado Molero.

SR. MOLERO - Señor presidente: voy a leer porque con este ánimo de sacar de contexto las apreciaciones. Sanz habría dicho "en el cono urbano bonaerense, la asignación universal por hijo, que es buena en términos teóricos se está yendo por dos cuestiones: la droga y el juego" éstas son las apreciaciones textuales en donde hace referencia al cono urbano bonaerense y no a la Provincia de Mendoza. Decía en otro párrafo "el Estado tiene que hacerse cargo de estas prestaciones", está muy bien lo de las asignaciones familiares, que por otra parte fue una propuesta nuestra y que ahora el gobierno recogió.

- Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Infante.

Cuando uno quiere cambiar el eje de la discusión, intenta un desahogo a lo que viene sucediendo en los últimos años, es entendible que se digan algunas cosas. En nombre de la Unión

Cívica Radical, por algún error cometido, valen las disculpas a quienes se hayan sentido afectados por algún tipo de declaración, quiero expresarlas en este momento.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: en realidad celebro que un día nos hayamos quedado unas horas más para discutir estas cuestiones. No por difíciles encierran parte de una discusión política que uno tiene que tener de vez en cuando, como para saber quién es el adversario o contra quién pelea en definitiva, si es que uno considera que es un adversario el que tiene al lado. Lo que voy a decir lo asumo con absoluta responsabilidad, el bloque Justicialista partió en esta sesión pensando que iban a discutir con un discípulo de Julio Argentino Roca, precisamente como alguien que viene a representar una postura históricamente conservadora y retractaria, que está en contra de las diferencias de la mayoría del pueblo Argentino. Se consolidó, precisamente, en estamentos sociales que están en los sectores medios y en los sectores bajos de la sociedad, o sea, sectores de trabajo; que han vivido gran parte de su vida dependiendo de un salario, que no siempre fue mínimo, vital y móvil pero que fue precisamente un radical el que lo instaló en la reforma de la Constitución del '57.

No es malo venir a revivir parte de la historia, como para saber si somos, seguimos siendo o no, a veces dejar de lado otras cuestiones que ameritan discusiones que nada tienen que ver con la realidad que se está viviendo. Por el solo hecho que se pretenda "pegarle" a alguien, incluso tergiversando el contenido de sus palabras o que se puede haber dicho.

Con el respeto que me merece el diputado Recabarren, cuando uno viene a discutir ese tipo de cuestiones, tiene que hacerlo de frente, plantear al señor presidente que se quiere discutir "tal cosa", nos vamos a referir a una u otra cuestión. Consolida la posición inicial de mi presidente de bloque, que tiene algún grado de "picardía" y con esto afecta la institucionalidad de la Cámara, la envergadura de la conducción de la Cámara. Decirle al presidente que quieren que se incorpore en el temario un argumento con un número, sin decir a qué se refieren, es un subterfugio, pasar por debajo una cuestión para hacer parecer que el resto vota a favor de un tema que el radicalismo nunca hubiera votado, si no es a escondidas.

Ratifico, en estos términos, que racionalmente votamos en contra de ese proyecto porque lo que dice no es la verdad. Está sacado del contexto de un periódico, no de las palabras expresadas por el senador Sanz, cuando las dijo lo hizo buscando otro objetivo que también podemos discutir, podemos tener envergadura y no pasar como si esto hubiese sido: "un jueguito de dibujos animados, lo ponen a don Sanz al lado del hemicycle, desfiló todo el bloque justicialista

pegándole un “cachetón” porque se anotaron todos juntos para pegar primero sin que nadie pudiese contestar absolutamente nada”. Recién ahora, algunos gajes como para empezar a reproducir en el seno de este recinto una discusión que puede tener alguna envergadura.

¿Puede el radicalismo pensar que cualquier parte del componente social, de la retribución de los trabajadores de la República Argentina, es algo que no sirve, es algo retractario, que hay que eliminarlo de lo social, del sueldo, de los aportes, del contenido que acoge a un trabajador en la República Argentina? Es algo que nunca hizo y nunca lo va a hacer, precisamente porque en la época, desde Alem e Yrigoyen, no hay un solo radical que haya sido un retardatario del concepto de una sociedad progresista, solamente un “gorila” en el verdadero sentido de la palabra que es aquél que está en contra del progreso de la sociedad puede pensar así. Digo que los “gorilas” también están en extinción, porque las sociedades mayoritariamente son progresistas, buscan la evolución, no buscan el retardo; quienes están en el retardo son los que están en el consenso de Julio Argentino Roca o sus discípulos, que pretendían una Argentina acotada, con un sector minoritario que la condujera, y un gran sector de la población viviendo en el menoscabo, o sea marginados en una absoluta pobreza o en una dependencia total.

Nadie puede creer, en esta República, que un solo radical, mucho menos el presidente del partido esté en contra de las asignaciones familiares que corresponden legítimamente por ley. Es más, escuché una discusión como si fuera asignaciones sí o asignaciones no, en realidad quién inventó el tema de las asignaciones familiares, el peronismo? Miren la historia, no lo inventó el peronismo, lo inventó el radicalismo o sea que es si lo que inventamos nosotros sí o no, algunos podrían decir, como lo dijo de alguna manera indefinida un correligionario de que otros deben hacerse cargo de sus palabras, pero claro, el senador Sanz involucró en el tema de las asignaciones familiares que es algo que reivindicamos y propusimos en el Congreso de la Nación, como una salida para apalea parte de la crisis, mucho tiempo antes que gobernara la señora Cristina Kirchner, incluso en época del marido de ella, debíamos incorporarle temas que son de neto corte técnico, como él lo hizo entendiendo de buena o mala manera que la sociedad lo iba a entender, el problema es que mucha gente, incluso algunos que se especializan en analizar este tipo de conceptos, mal interpretó sus dichos o trató de pergeñar como que estaba rebajando el concepto del asalariado, como un concepto más que está ligado a situaciones no claras del Estado argentino; en realidad lo que dijo es que técnicamente tenían alguna relación asimétrica con el crecimiento del juego y drogas, que es un dato técnico que se lo da una consultora, que en la Argentina con la movilidad social que hay puede crecer el elemento vital que los niños coman más o tengan mayor sustento, hemos visto con pena que hay mayor crecimiento del juego y consumo de

drogas, es bastante intelectual la cuestión pero hay alguna gente que no lo puede confundir ni tergiversar, hay gente que lo entiende y no le gusta hacerlo ni siquiera clarificarlo porque este es un adversario y nos toca a nosotros hacerlo porque es el presidente de nuestro partido.

Salvada esta circunstancia esta no es una discusión si incrementáramos el salario con un aporte específico que viene del área de la relación social o no, en un momento que la Argentina tiene un gran manto de pobreza y no puede dejar de mostrar la situación que deviene después de 6 años de justicialismo, donde todavía le siguen echando la culpa al pobre De La Rúa de situaciones que han creado en este mismo gobierno y que vaya la historia que el kirchnerismo de este gobierno que tapa en el contexto de los períodos neoliberalismo que hubo devenidos de la misma mano que militaron con Kirchner y que también hoy militan y antes estuvieron con Menem que fue quien atrofió al país y lo reventó en todos los términos; uno a veces tiene que hacer como que pasan las cosas pero en determinado momento hay que recordarles para que algunos no se crean que son tan progresistas como dicen serlo y lo han demostrado en la historia como dicen serlo, porque nosotros no acompañamos el proceso de Menem, siempre estuvimos en contra y asumimos pese a lo que nos costó la debacle de De La Rúa, lo ponemos en nuestro debe y haber, cosa que el peronismo en su historia no hace porque todos los que deterioraron y degradaron a este país con Menem el peronismo tiene la facilidad de sacarlo del buche y tirarlo, es como los canguros olvidadizos agarran a los pendejos, los revolean y los tiran, no son más de ellos y parte de su historia y simplifican en la presencia de la misma Presidenta que hoy conduce el país que toda la degradación en la Argentina estuvo en la pobre historia del desdichado De La Rúa, como si el otro jefe de ellos que acompañaron votando todas las leyes que tuvieron que ver con la privatización del petróleo, del gas, la energía, el transporte, la desaparición de los trenes y ferrocarriles argentinos, levantando las dos manos, ella como diputada junto a quien les habla como si no hubieran sido parte de esa historia y de esta es la realidad.

Reivindico al jefe de la Unión Cívica Radical que no habló en detrimento de un elemento fundamental parte del desarrollo social, que son medidas paliativas y, en el fondo, no son el juego final porque en el siglo que estamos discutiendo sobre cuestiones elementales que le corresponden a los derechos del trabajador, es vergonzoso, y pasa porque todavía en Argentina hay ideologías populistas, como la que conduce la señora Presidenta del país, lo digo con todos los términos, que necesitan de la pobreza para poder reivindicar su figura y esta es la verdad de todos los días y cada vez que quieren analizar los síntomas de la sociedad, a través de las encuestas, aparece este tipo de encuesta a las que Ernesto Sanz hace relación, no para denigrar un aporte social que ayuda al trabajador, sino en la contradicción que se

da en esta misma sociedad. Estamos poniendo plata para reivindicar a sectores altamente destruidos, desbarrancados socialmente y por qué no tiene que crecer el juego y el consumo de la droga, esto crece porque siguen desbarrancados socialmente y hay que estructurar medidas de fondo más profundas que éstas para ir reivindicando a sectores de la sociedad, tema que no es de un solo partido sino de varios, entre ellos los dos principales responsables: el Justicialismo y la UCR.

De la aprobación en este recinto no hay ningún triunfo, qué quisieron decir, que no avalamos qué? Seguimos estando en contra de la pobreza porque hay que sacarla de la sociedad y no como algunos populistas que creen que para eliminarla hay que matar a los negros, sino que se elimina con medidas de fondo que reivindican a un país y los ponen en el primer mundo considerando los seres humanos como tales y no como seres de segundo grado.

Para que quede claro en este recinto, no estamos de acuerdo que haya discusión en que no se den, que se apruebe cosas a escondidas y lo digo sinceramente porque me encargo y tengo el listado de cuestiones que íbamos a tratar y la única que no estaba incluida que vino por el Ejecutivo y que yo mismo la pedí porque había que sacarla, porque me pareció elemental ya que se refería al salario de los trabajadores del área del Registro Civil, cómo se van a pagar los incrementos y cómo le van a reconocer la obra social y, cómo vamos a votar eso si en realidad estamos en contra de las asignaciones familiares, no.

Entonces, no hagan más desfiles para cachetear al presidente de la Unión Cívica Radical que no dijo otra cosa más que en el contexto de una cuestión técnica el que me entendió bien y el que no tiene un problema, y el que la haya degenerado como noticia que la degenere como noticia. Lo que sí es cierto, es que la Unión Cívica Radical, está siempre de acuerdo con aquello que deba avalar al bolsillo del trabajador, y lo compensa en la medida que legítimamente le corresponde y que lo da como contrapartida por lo que efectivamente produce.

Salvada esa circunstancia, quiero decirle, señor presidente, que hay cosas que si nos duelen y que están lejos de la democracia y que nosotros no nos podemos permitir darnos el lujo de tenerlas.

Y voy a hacer una pequeña referencia porque en algún momento nos vamos a tener que dar un debate sobre esto; que no lo planteo para hoy, sino que lo planteo para más adelante, y me parece que vamos a tener que discutir estas cuestiones, como la que ocurrió días atrás en San Martín, donde, por una cuestión específica, un partido político sin argumentos, sin elementos, sin contundencia y sin el respaldo se da el lujo de prohibir discriminando el ingreso de una persona a ejercitar el legítimo cargo por el cual fue electo por el pueblo de Mendoza, y del cual tiene el título legítimo otorgado por la Junta Electoral para que ejerza ese cargo; sin que se le haya demostrado elemento alguno en contra y sin que se hayan agotado los

procesos elementales que tiene que seguir uno como éste, terminando con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la provincia, habiendo pasado por todos los estamentos judiciales; porque lo que se acaba de terminar es el proceso primario administrativo que tuvo el Concejo Deliberante de San Martín. El no dejar asumir el cargo al concejal, legítimo concejal, Omar Abdo, en San Martín, han acometido en un acto de injusticia, que en algunos casos tiene visos de actitudes que discriminan y que están encasilladas dentro de lo penal.

Esta cuestión, no la voy a terminar definiendo, por supuesto, la va a terminar definiendo la Suprema Corte de Justicia de la Provincia; pero esta Cámara, antes o después, tendrá que reunirse y llegar a una conclusión de lo que son estos juegos políticos, donde algunos, en forma autoritaria, se apoderan del mandato del pueblo.

Y cuando lleguemos ala conclusión de eso y cómo se vota en este recinto, ahí nos vamos a poder dar el lujo de decir quién es progresista y quién no lo es.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Recabarren.

SR. RECABARREN - Señor presidente: el pedido de interrupción al diputado que le agradezco mucho que me haya dado la palabra, es fundamentalmente porque fui nombrado por el diputado Vicchi, básicamente como que mi accionar fue una picardía; y me parecía estar escuchando a alguien que recién ingresa a la Legislatura, a alguien que no tiene experiencia y que no conoce los sistemas legislativos, realmente, porque pareciera ser que para algunas cosas estamos encandilados y para otras cosas tenemos la capacidad suficiente de sobrellevar cualquier situación legislativa, cosa que me llama mucho la atención.

¿Por qué? Porque no fui el primero en presentar un proyecto de estas características, y fui nombrado.

Segundo, quisiera que no me haga responsable a mí, como fundamental de un descuido legislativo de un bloque

¿Por qué? Porque no tengo la culpa. Aparte hay un detalle fundamental: si bien soy nuevo con respecto a varios legisladores que tienen años acá y que tienen mucha experiencia y que quizá las picardías las conocen hace muchos años y yo no, pero sé cómo funciona esto.

Muchas veces, es más, en todas las sesiones se presentan expedientes que están fuera del planteo parlamentario ¿y saben cómo es el procedimiento? Les voy a enseñar para que evitemos esta situación.

El procedimiento es el siguiente: se nombra el expediente número..., si se está de acuerdo o no. Si hay dudas se levanta la mano y se pregunta: ¿discúlpeme, se puede leer el nombre del expediente y de qué se trata? Si uno está de acuerdo se avanza, si no está de acuerdo se frena y se plantea que no se acepta, o se plantea el análisis.

Segundo paso, puede ser que se me escapó porque estuve pensando en otra cosa -hay otro segundo paso que se los voy a enseñar porque dentro de todo lo aprendí hace poquito, entonces pienso que los legisladores más antiguos lo deben saber- se pide la reconsideración -si no tuve la posibilidad de pedir el análisis de ese expediente, pido la reconsideración- o sea que ninguna picardía está basada en el accionar de un diputado. Pienso que los descuidos de los diputados que por ahí los tenemos todos y que nos ha pasado a todos, son los responsables fundamentales y no las supuestas picardías.

Y hay otra cosa que quiero terminar, ya que me nombraron, de que si nosotros respondemos con políticas populistas y beneficiamos a la población, y la Presidenta tiene políticas populistas y beneficia a la población, soy partidario de las políticas populistas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Dimartino.

SR. DIMARTINO - Señor presidente: quiero manifestar que comparto en un todo lo dicho por el diputado Vicchi, en todos sus conceptos y realmente estoy orgullo de ser correligionario de él.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Marín.

SR. MARÍN - Señor presidente: la verdad que escuchar esta discusión suena, no digo raro, es importante que a veces discutamos en el recinto cuestiones que por allí las conversamos en los pasillos y no asumimos la discusión acá; y creo que se han agregado algunos elementos en esta discusión.

Empezamos por hablar de las desafortunadas declaraciones del senador Sanz, pasamos de alguna manera a cuestionar o poner en duda el funcionamiento de la Cámara y terminamos hablando de el Concejo Deliberante de San Martín. Creo que tenemos que referirnos a los tres temas, me parece que es importante.

Creo que el senador Sanz, no necesita a nadie que lo defienda, tiene una trayectoria y una conducta que lo ha demostrado a través del tiempo y que ha sido ni legitimada ni ratificada por nosotros sino por la propia ciudadanía; pero en esto todos cometemos errores y creo que las expresiones del senador Sanz, tal cual fueron transmitidas por la prensa, humildemente pienso que son desafortunadas, no sé si es lo que él dijo, sino que lo que transmitió la prensa ha sido desafortunadamente o escrito o expresado. Estoy seguro que no es lo que piensa Sanz. Estoy seguro que Sanz tiene un pensamiento totalmente distinto y no voy a referirme a la historia de por qué tiene ese pensamiento, porque ya lo ha hecho muy bien el diputado Vicchi.

Con respecto al funcionamiento de la Cámara hay un principio general del derecho que dice: "Que nadie puede alegar su propia torpeza", y

en esto, no hablaría de picaros, sino de torpes; y los torpes podemos haber sido los que habilitamos el tratamiento de ese expediente.

Creo que no merece mayores consideraciones este tema; porque ya esta Cámara y algunos legisladores, en más de una oportunidad y en temas relativamente recientes, salieron a decir que no sabían lo que votaban. Entonces, me parece que no habla bien del funcionamiento de las Cámaras de Diputados y Senadores, en salir a decir que nos se sabe lo que se vota. Entonces, si no se sabe, hágase cargo de lo que se votó o lo que aprobó con su presencia.

En tercer lugar, escuchar "La Mendoza año verde"; porque después de atender todo lo que se ha hecho en este tiempo de los legisladores del oficialismo, me pongo a pensar que estamos discutiendo la asignación universal por hijo, si ya está todo hecho. No haría falta la asignación universal por hijo, ni los planes sociales, no haría falta nada de lo que hoy estamos discutiendo haría falta si todo lo que se ha dicho que se ha hecho, se hubiera hecho. Esto es Argentina año verde, entonces no nos sigamos mintiendo; se hace lo que se puede, se soluciona lo que se puede. No pongo en duda la buena voluntad de nadie en tratar de solucionar los problemas, pero la realidad es que superan las soluciones que se tratan de implementar a los resultados que la sociedad demanda. Entonces, hoy se hará un gran esfuerzo para que haya menos pobres, pero la realidad es que hay más pobres; se hará mucho esfuerzo para que no haya inflación, pero la realidad es que hay inflación; se hará mucho esfuerzo para que la educación mejore, pero cuesta mejorar la educación. No estoy descalificando los esfuerzos, sino que estoy tratando de poner en valor los resultados que no son los esperados ni por la sociedad ni por los que tienen la mejor intención de que estos resultados sean positivos.

Creo que hoy, que estamos hablando de la pobreza y de la marginación, no podemos convertir esto en una tribuna política partidaria. Tenemos que tratar de ser serios y responsables y entender que por más esfuerzo que se esté haciendo, por más reivindicaciones que se quieran generar, me parece que nos sigue llevando una ventaja. Ojalá que en algún momento esta carrera podamos empararla y no seguir perdiéndola día a día como la vamos perdiendo.

Con respecto al tema de San Martín, creo que lo que ha pasado es vergonzoso y muchos legisladores lo saben porque lo hemos hablado antes del resultado final, que entendíamos que este resultado era casi la crónica de una muerte anunciada. El tema es que excedió los límites del propio partido gobernante, excedió los límites del propio Concejo Deliberante y terminó involucrando a otro partido político o a un frente, y esto es lo grave, porque bien lo decía el diputado Vicchi, se ha generado una situación no en el Concejo Deliberante, sino que hay un antecedente que es el de la Junta Electoral, que permitió el juramento de

dos senadores que no estaban, desde mi humilde opinión, legitimados para asumir, argumentando que la Cámara de Senadores era el juez de los títulos de sus propios miembros y esto es relativamente cierto, ¿por qué digo esto?, porque, como bien lo propone el diputado Vicchi en un proyecto de ley que ha presentado de la creación del Tribunal Electoral, uno no puede permitir que una persona sea candidata en una elección interna; después sea legitimado por la voluntad popular y, después, tres concejales con una mayoría relativa, sobre no sé cuántos votantes hay en San Martín pero supongo que hay unos cuantos, sean los jueces y árbitros de la decisión mayoritaria de la ciudadanía de San Martín; entonces tiene que existir este Tribunal Electoral. Aquel que está habilitado para competir, está habilitado para asumir y, después, dentro de las reglas que en cada Cuerpo deliberativo se da, es donde se tiene que resolver la habilidad moral y la inhabilidad moral, porque son valoraciones subjetivas de la conducta y calidad de cada una de las personas.

Hay un fallo de la Corte nacional que hace referencia a este tema y que es el famoso caso Patti. Esto le costó al erario nacional pagarle cuatro años de sueldo al señor Patti y al otro diputado que lo reemplazó, porque no lo dejaron asumir y ganó el juicio, porque estaba habilitado para asumir; quizá no estaba habilitado para integrar la Cámara de Diputados de la Nación, lo tendrían que haber echado después con las mayorías suficientes que establece la ley, porque sino, quién es árbitro de la elección?, es quien tiene la mayoría en la Comisión de Poderes y, hoy, en San Martín es el justicialismo quien tiene esta mayoría y mañana puede ser otro partido y seguramente le puede pasar lo mismo, y creo que estamos dejando muy mal precedente en esta situación.

Me refiero a otro hecho del cual nos tenemos que hacer cargo. Hasta ayer, a las doce del día, el problema era del justicialismo, que era el que había votado en contra de la asunción del señor Abdo, al que no voy a defender. Me preocupa que un hombre del ConFe, que iba en la lista como suplente, no haya esperado ni siquiera el período de luto y llanto, como decimos en términos familiares, para asumir; lo cual me lleva a pensar que hubo una connivencia, porque el concejal electo Abdo nunca asumido estuvo más de un mes recabando antecedentes para poder solucionar los cuestionamientos que lo puede haber efectuado la Comisión de Poderes con respecto a sus antecedentes patrimoniales, económicos, financieros, de deuda, y en una hora y media, quien no sabía que iba a asumir, porque todavía la Comisión de Poderes no había resuelto si lo iba a echar a Abdo o lo iba a dejar asumir, aparece el suplente de mi partido con el certificado de buena conducta, con todos los papeles en orden, lo cual me demuestra que, o es un visionario o tiene muchos contactos en la Policía para poder conseguir en una hora un certificado de buena conducta o había una connivencia de él con algún miembro de

mi partido, en cuyo caso veremos qué vamos a hacer, o con algunos miembros del oficialismo que estaban de acuerdo en esta situación. Hemos pedido la expulsión de este concejal que ha asumido en el día de ayer, en el Concejo Deliberante de San Martín. La única manera de remediar esta situación para este concejal es renunciar a la banca y que asuma el concejal que sigue, que no sé quién es ni a qué partido pertenece, pero es del Frente, porque es la única forma de lavar lo que ha significado, prácticamente en términos políticos, usurpar un cargo sin dejar que quien legítimamente había ganado el cargo en una elección popular, pudiera ejercer su derecho de defensa para que, si la Justicia, en su oportunidad, le rechazaba el reclamo, él pudiera asumir legítimamente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: quiero decirles que no hubo picardía ni mucho menos. Le pregunté al presidente que estaba en ese momento, diputado Infante, si estaban incorporados los expedientes y le nombré los números, porque esta metodología de aprobar a libro cerrado todas las resoluciones y declaraciones, lleva a que uno no sepa si el listado que uno tiene en la banca es la totalidad de los expedientes, y los nombré uno por uno y de hecho uno en el último listado que me llegó, que es el 55816, está puesto en el listado y dice: "proyecto de resolución de los diputados Bianchinelli y Miranda repudiando las declaraciones del senador nacional Ernesto Sanz, respecto a la asignación por hijo". Ese es el listado que a mí me entregan, el último que tengo. Después se incorporan el 55819, 55820 y 55822, que son por los cuales pregunto, y así está en la Versión Taquigráfica, al señor presidente si estaban. Cuando me dicen que sí, entiendo que ha sido revisado por los distintos presidentes de bloque. En este sentido, por eso comienzo mi alocución, cuando pido la palabra, agradeciendo a todos los bloques, porque en esto sí hago propias las palabras del diputado Barrigón, donde reconoce, más allá de su relación partidaria y de su amistad con el senador Ernesto Sanz, que no está de acuerdo con las expresiones manifestadas, si es que así fueron vertidas por el senador. Por lo tanto, entendí que había un acompañamiento en repudio de esta manifestación.

Nada más que esto; no hubo picardía ni intenciones nuestras de manifestarnos con un grado de intencionalidad para dejar embretado al bloque radical en esta votación.

Con respecto a lo que dice el diputado Vicchi, agradecí el trabajo que hicieron para que fuera aprobado el proyecto que venía con la homologación del Acta-Acuerdo con el personal UPCN, con la gente ATE con relación al Registro Civil, pero quiero recordarle que sí estaba en el listado de sobre tablas el proyecto, porque ayer se pidió y había quedado, a falta de una documentación, una modificación en stan bay.

Lo que sí agradecí, con la celeridad que el diputado Vicchi, entre otros, y la diputada Silvia Cardozo como presidenta de la Comisión habían tratado de interceder para que esto se resolviese y se pudiese aprobar hoy, pero quiero recordar que estaba en los pedidos de sobre tablas.

Sobre el último tema, al que hace referencia el diputado Marín, con relación a lo ocurrido en San Martín, agradezco a él no haberme dado la interrupción, porque coincido plenamente; creo que él dijo lo que yo pensaba.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Presidencia debe informar que los documentos con los cuales la sesión se ha desarrollado, obran en la versión de Presidencia, en el contenido de los proyectos sobre tablas que cuentan con el acuerdo de Labor Parlamentaria, el expediente 58816 del 19 de mayo de 2010, que lo paso a leer: "Proyecto de resolución de los diputados Bianchinelli y Miranda, repudiando las declaraciones del senador nacional Ernesto Sanz, respecto a las asignaciones por hijo".

Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: acepto en todos los términos lo planteado por el diputado Bianchinelli, lo cual lo pone en mi mayor estima. Desde ya retiro el término de que pueda considerarse como una picardía, si él estima conveniente dicha cuestión, lo cual no afecta absolutamente nada y cuando lo digo, lo hago en términos afectivos, no lo hago en otro sentido.

Aceptando eso, reitero que para que no se mengue, bajo ningún punto de vista, el entendimiento de nadie y aceptando la responsabilidad que nos cabe no haber peticionado por el tema a tratar en específico, dejo aclarado que el bloque de la Unión Cívica Radical, a los fines de no alterar en su finalidad el fondo específico de lo convenido, pero el bloque de la Unión Cívica Radical, en su totalidad, está en contra de ese contenido y se da por considerado como que hemos votado en contra.

Por otro lado, y lo voy a hacer público porque no me lo voy a dejar, a mí me une una gran amistad con el diputado Marín, desde hace muchos años y con el diputado Bianchinelli también. Hoy por sus expresiones han seguido honrando esa amistad en su totalidad. El doctor Marín es un hombre honesto que siempre tuvo conductas pulcras y éticas en la política y las sigue manteniendo de continuo, lo cual enorgullece mi amistad.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Barrigón.

SR. BARRIGON - Señor presidente: es para hacer una pequeña aclaración para que no queden dudas. Cuando empecé mi expresión anterior, dije que el senador presidente de mi partido, a quien respeto en su embestidura y en su trayectoria política y con quien no solo he compartido campañas, sino que comparto un pensamiento de líneas internas, tendrá

que él dar sus explicaciones; pero quiero dejar en claro que como miembro del bloque de la Unión Cívica Radical apoyo y estoy en un total acuerdo con lo que han expresado los miembros de mi bloque en cuanto a la votación que se ha hecho y recalcarle que por alguna situación que no entiendo a qué se debe, en las copias que tenemos del temario no aparece ni siquiera el número de expediente. Se lo puedo mostrar si quiere.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - No, está bien, diputado. Tiene la palabra el diputado Blanco.

SR. BLANCO - Señor presidente: es para hacer una pequeña aclaración y tiene que ver con el trámite legislativo y a lo mejor los que son nuevos aún no lo tiene en claro.

Después de Labor Parlamentaria del martes, cuando se hace en dicha labor la introducción de algunos expedientes que no han ingresado por Mesa de Entradas, se deja el espacio sin número y tema. Lo que tenemos que hacer el miércoles en la mañana, es pedir a Legislativa la versión sobre tablas actualizada, para que no pase esto. En mi caso y se lo mostré a la diputada Patricia Gutiérrez porque tenía la misma duda, tenía la versión actualizada porque ya nos pasó una vez.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Antes de pasar al Período de Homenajes, la garantía es el texto con el cual Presidencia desarrolla la sesión y obra en él el número y el texto de lo que se está por votar.

Tiene la palabra el diputado Miranda.

SR. MIRANDA - Señor presidente: quiero aclarar que la actualización de los sobre tablas en cada uno de los legisladores es responsabilidad de las autoridades de bloque. En el caso de nuestro bloque, cada uno de los integrantes tenía sobre tablas actualizado.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE - Señor presidente: sobre este tema quiero decir que para eso existe Labor Parlamentaria los martes al medio día, para no entrar con este tipo de dudas al día de la sesión. Trabajar estrictamente como corresponde; lo tratado en Labor Parlamentaria es lo que se trata el día de sesión y todo expediente que no entró en tiempo y forma el día anterior de la sesión, lógicamente, podrá ser tratado a posterior.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA - Señor presidente: como último Asunto Fuera del Orden del Día por habérselo adelantado al presidente de la Comisión Investigadora de la denuncia del vicegobernador, hago saber a esta Cámara que he renunciado a

integrar dicha comisión y a los efectos del cómputo del quórum, lo hago público en la sesión.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar la renuncia del diputado Piedrafita a la Comisión Investigadora anunciada.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 42)

VIII

PERÍODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Consta en Secretaría y se notificará al presidente.

Puede hacer uso de la palabra para el Período de Homenajes, diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA – Señor presidente: me parece que es una oportunidad importante la de hoy para recordar los doscientos años de la Revolución de Mayo ya que para la próxima sesión ha pasado esta fecha. Me desperté esta mañana pensando qué decir.

Vivía en una finca bastante alejada de la zona poblada, y los 25 de Mayo y los 9 de Julio despertaban en mí un estado de excitación y cuando se escuchaba la bomba a las ocho de la mañana, venía mi abuelo, un aragonés de pura cepa, con la boina, a llamarme al igual que a los otros nietos para elevar sobre el tanque la Bandera Argentina.

Me planteo, desde hace muchos años, quién hizo la historia. La historia la hacen las masas anónimas, o la hacen los hombres que en un momento de la historia son capaces de encarnar el pensamiento y la acción de esas masas. Me preguntaba, qué tiene que ver el mundo de hoy con ese mundo de hace 200 años.

El actual territorio nacional tenía 600.000 habitantes, lo mismo que tiene ahora Godoy Cruz, Guaymallén y Las Heras, esa era la Argentina. De los cuales 6.000 eran europeos, los cuales tomaban todas las decisiones en el país.

Recuerdo una frase de Isabel Allende, escritora chilena, que decía: “la historia la escriben los hombres, los vencedores y casi siempre los blancos”. Cuánto tiene que ver la historia de esos años con la verdadera historia del país, la que escribieron los vencedores, los hombres y los blancos.

Empecé a pensar cuánto había cambiado la sociedad, la política, los prejuicios en estos doscientos años. Es un aniversario no solo de la Argentina sino de muchos países de América que iniciaron sus procesos emancipatorios en la misma época, años más, años menos.

Bolivia está gobernada por una aimará. Hace doscientos años qué destino le hubiera tocado a Evo Morales, tal vez en una mina de estaño o de plata en Potosí, a más de eso no hubiera llegado. Aún ahora la creación por parte de ese aimará de una nueva Bolivia, tanto étnica, multirracial, elegido, es casi un milagro esto.

Esta semana hizo algo extraordinario, se reunió durante veinticinco minutos con Benedicto XVI, pero antes de presentarse le mostró una nota al Papa, -léanla-, que le pedía humanización y democratización de la estructura clerical; le pedía al Papa que las mujeres puedan ejercer el sacerdocio; le pedía la omisión del celibato para que hayan menos hijos o hijas no reconocidos por sus padres; le pedía que termine con los curas abusadores que no solo pecan sino que delinquen. Tuvo una gran valentía para llevarle esa nota al Papa y le rindió homenaje a los curas que textualmente se sacan la mugre para ayudar a los campesinos de Bolivia.

Evo Morales hubiera sido una víctima de la inquisición. Cualquiera que se hubiera atrevido a llevar esta nota al Papa hubiera durado menos que una cerilla.

Qué cambios extraordinarios. Acaba de hacer un encuentro por la tierra, que se contraponen al de Quioto. Los medios lo analizaron y lo bastardearon haciendo aparecer a Evo Morales como un idiota, pero en algunos años ese encuentro va a ser muy importante por la salud y por la ecología y el medio ambiente.

Pensaba en los cambios profundos de Brasil. Lula Da Silva, un obrero metalúrgico que llega a presidente y que con mucha humildad siempre decía que quería ser chofer de micro, y hoy es reivindicado y considerado como uno de los hombres más influyentes del planeta.

Creo que en la Argentina no somos capaces de visualizar estos cambios tan profundos. Hace diez años, en el '99 tuve la oportunidad de viajar a lo que fue el antecedente de los encuentros de Puerto Alegre. En ese año, en el '99, fui invitado por el PT, en la desembocadura del Amazonas y habían casi 3.000 delegados de 22 países, de muchos pueblos indígenas y se realizó el primer encuentro por la humanidad y contra el Neoliberalismo, donde uno podía observar cómo Brasil estaba empezando a resurgir del colonialismo, había una nueva refundación en Brasil. Hoy tiene ante sí desafíos grandiosos, no solo porque Lula Da Silva se ha convertido en un árbitro mundial, por eso va a Irán, para tratar de salvar un conflicto mundial grave como es el tema del uranio enriquecido, sino que es capaz de pelear de igual a igual con los países del primer mundo para ser la sede de las Olimpiadas y la sede del Campeonato Mundial de Fútbol, porque es un gran país.

¡Cómo cambió el continente respecto a las mujeres!, en aquella época las mujeres, si tenían suerte, hacían algunos años de escuela, en 1810, no podían comprar ni vender ni salir sin autorización de los padres o el marido; una que se atrevió a tener relaciones con un cura y quedó embarazada fue fusilada junto con el cura.

Y ahora tuvimos una Presidenta de Chile que impulsó, junto con la Presidenta de la Nación, un proceso interesante de integración, uno de los más profundos de los últimos años. Otras mujeres que están en este momento asumiendo presidencias, como el caso de Laura Chinchillas en

Costa Rica, y algo me gustaría a mí, el caso de Vilma Rousset, que probablemente sea quien suceda a Lula da Silva en Brasil.

Cambios profundos en Venezuela, en donde a Hugo Chávez, al cual ya no le caben más epítetos y adjetivos, le han dicho diablo, fidelista, peronista, etcétera, etcétera, pero ¡a no dudar!, ha sido un motor de la integración latinoamericana y ha cumplido en un país casi invisible, un papel fundamental.

Esta semana, en Mendoza, sale la Asociación de Industriales Metalúrgicos a decir que cuidemos la relación con Venezuela, porque de los 8.000 empleados que hay en la Provincia, 3.000 están trabajando en obras que se realizan en Venezuela.

Hay que ver hacia dónde va esta integración latinoamericana. Cambios profundos en Uruguay, donde se impone el Frente Amplio con Tabaré Vázquez, luego con Mujica; en Ecuador, con la presidencia de Correa, país que ya estaba dolarizado, de hecho hoy la moneda de Ecuador sigue siendo el dólar, iba en camino de ser un apéndice de Estados Unidos, y hoy vuelve a tener un rol importante en América.

Creamos organismos que no hay que minimizar ni despreciar, el caso de la UNASUR, porque es un camino de integración y esto no se hace ni en un año ni en veinte; a la Unión Europea la moneda común, la euro zona, le llevó cincuenta años para hacerla. Hoy surgen otros organismos, la Unión de Naciones Sudamericanas, la UNASUR, a la cual no le brindamos el espacio que debemos brindarle, y ha tenido un papel muy importante en los últimos tiempos como organismo de seguridad que creo que va a suplantar a la OEA, quien verdaderamente traicionó a la Argentina en los momentos más dramáticos de nuestro país. Ahora tuvo un papel importante en la soberanía de Bolivia ante la posibilidad de un golpe de estado, la distensión entre Colombia y Venezuela, con sus conflictos bilaterales; tuvo un papel importante en el establecimiento en Colombia de las bases militares norteamericanas; también en la situación de Haití.

Quiero decir que me siento orgulloso de que el ex Presidente Kirchner sea presidente de la UNASUR, me parece que la unanimidad con que los países de América han confiado en la Argentina y en un ex presidente para que presida este organismo ya que le tiene que hacer ganar un espacio distinto a la Argentina en la consideración internacional.

Tenemos que animarnos a los 200 años, somos miembros del grupo G20, somos uno de los países más importantes de América Latina, y me parece que esta discusión tan larga que tuvimos hoy, obviamente no lo vamos a ver nosotros, pero espero que no discutamos en el futuro esto; que no tengamos que discutir ni siquiera un ingreso ciudadano a la niñez.

Termino diciendo que saludo a los hermanos de América Latina en estos 200 años, muchos de ellos, como verdaderas abejas, son parte importante en nuestra comunidad. Ayer leí en el diario que el

80% de la producción de hortalizas que se cultivan en la Argentina la cultivan los hermanos bolivianos, miren si son importantes.

Por último, quiero decir que también reivindicó en estos 200 años la democracia y la libertad que existen hoy en la Argentina, no estoy de acuerdo y no suscribo afirmaciones de que en la Argentina hoy se está viviendo en una tiranía, creo que obedece a intereses políticos y en esto la prensa tiene una responsabilidad muy grande al describir el cuadro de situación de la Argentina, tanto o más que la política.

Hace pocos días se produjo un verdadero cataclismo, porque habían salido unos afiches donde algunos periodistas eran señalados como enemigos del gobierno, y se generó una verdadera campaña del miedo que había dado eso; nunca olvidemos de dónde viene la Argentina, y con la venia de la Presidencia voy a leer un breve artículo que escribió Eduardo Aliverti hace pocos días, referido al momento argentino, en el cual se hablaba como si continuáramos en plena dictadura, dice Aliverti: "Mataron mucha gente acá, picanearon, violaron, nos mandaron a una guerra inconcebible, robaron bebés, desaparecieron miles, tiraron cadáveres al mar y adormecidos también; electrificaron a embarazadas, regaron el país de campos de concentración, torturaron madres delante de los hijos, se chuparon más de cien periodistas acá, si hasta parece una boludés recordar que estaban prohibidos Serrat y la Negra Sosa; que las tres Fuerzas Armadas se repartieron las radios y los canales; que inhibieron textos sobre la cura electrolítica, que en el '78 estaba vedado por un memorando criticar el estilo de juego de la Selección Argentina. Que nos olvidemos de todo eso por unos afiches de mierda o una escenografía nos quieren venir a decir lo que es una dictadura. ¿Qué les pasa, dónde están viviendo?".

Lo suscribo porque no debemos perder, en ningún momento, la memoria, nuestra memoria no debe ser frágil, no podemos permitir la fragilidad de la memoria para los próximos años. Todos los partidos políticos, debemos tratar de hacer un gran esfuerzo para mirar hacia delante en estos 200 años que vienen, que nunca más nadie tenga que escribir algo como esto.

Escribió Galiano, en el año '77: "Las Madres de Plaza de Mayo, mujeres paridas por sus hijos, son el pueblo vivo de esta tragedia. Enarbolando la foto de sus desaparecidos ante la Rosada Casa de Gobierno, con la misma obstinación con la que peregrinan por cuarteles, comisarías y sacristías, secas de tanto llorar, desesperadas de tanto esperar a los que estaban y ya no están o quizá siguen estando, o quién sabe. Me despierto y siento que está vivo, dice una y dicen todas; me voy desinflando mientras pasa la mañana; se me muere al mediodía; resucita en la tarde y entonces vuelvo a creer que llegará y pongo un plato para él en la mesa; se vuelve a morir y a la noche me caigo dormida y sin esperanzas; me despierto y siento que está vivo. Las llaman locas. Normalmente no se

habla de ellas. Normalizada la situación, el dólar está barato y cierta gente también, los poetas locos van al muere, los poetas normales cometen elogios y silencios. Con toda normalidad el ministro de Economía, al cual me refería esta mañana caza leones y jirafas en el África. Los generales cazan obreros en los suburbios de Buenos Aires. Nuevas formas de lenguaje obligan a llamar “proceso de reorganización nacional” a una dictadura militar”.

Ojalá sigamos la corriente emancipadora, en la segunda Independencia en los países de América, ojalá nunca más en los próximos 200 años un escritor Argentino tenga que volver a escribir algo tan doloroso. “(Aplausos prolongados)”.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA - Señor presidente: mi adhesión total y mi saludo por esas valiosas palabras vertidas por el diputado en este mes tan importante para los Argentinos, mes del Bicentenario.

Quiero utilizar este momento de Homenajes luego de debates tan interesantes para la política, no por desahogo, sino a veces por sentimientos, algunos defendemos cuando nos tocan lo más profundo del corazón, en nuestro caso los peronistas.

Pasan cosas importantes que es bueno reconocerlas. Quiero reconocer, fui partícipe, el viernes, de una actividad que se realizó en esta Legislatura, propuesta por el diputado Arenas, este Cuerpo acompañó esa actividad. Como políticos, a veces, tenemos miedo de enfrentar a la juventud por su rebeldía, por ser críticos de lo político.

Destaca la creación de ese espacio en donde muchos jóvenes de nuestra Provincia pudieron expresar muchas cosas interesantes. Hubo cosas importantes, en la sesión pasada tratamos el tema de esta herramienta importante para la juventud como es Internet, estuvo presente uno de los jóvenes que fue iniciador de la convocatoria y la utilización de esta red social. En primer lugar, pidió disculpas a la sociedad por su actitud, pero manifestó que en ese encuentro en donde 3.000 jóvenes ocuparon un lugar de todos, como lo es la Plaza, hubo un reconocimiento de la utilización de ese espacio.

Un joven dijo: “tomarse el tiempo no es perderlo”, utilizaron ese día como una convocatoria, sin un objetivo planificado, espontáneamente. Decían que hay profesores que no tienen “onda” para darle las clases, por lo que fuimos a estar en un lugar en donde compartíamos con otros jóvenes, vincularnos unos con otros.

Esa convocatoria no tenía un objetivo específico. En la Legislatura, al escuchar a los chicos, concientizándolos sobre la magnitud de la convocatoria, de la utilización de una red social. Decían no entender algunos hechos, como lo que significa esta herramienta para ellos, decían que estamos en contra, repudiaban las expresiones de los medios de comunicación porque decían “todos

los jóvenes son peligrosos”, a lo que contestaban: “somos peligrosos para la gente que nos quiere callados”. Ante esta preocupación todos sabemos quiénes manejan los medios de comunicación, quiénes están en contra de la Ley de Medios. Decían: “todos los jóvenes estamos en peligro, no nos escuchan”.

Hago un reconocimiento al diputado que quiere dar una continuidad a esta actividad, propuso que esto se refleje en las escuelas. Los jóvenes manifestaron que muchas autoridades, directoras de las escuelas, no les permiten organizarse, expresarse, cuando se cambian currículas que tienen que ver con su aprendizaje, que no son consultados, muchos directivos no les permiten la libre expresión.

Es de destacar el sentido por lo cual dijeron esto que se hizo una convocatoria para canalizar lo positivo y nos propusieron hacer algo con un matiz solidario, esos son nuestros jóvenes, y también expresaron reconocernos como gente de cambio; fue muy interesante y le agradezco la invitación al diputado.

Esto quería decir en este momento, sitiéndome orgullosa de pertenecer a este Cuerpo y compartir el recinto por el voto que me dio la gente con compañeros, como el diputado Arenas y, con muchos diputados que tendrán esta u otra iniciativa para poner en valor la política.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: no tenía previsto hacer uso de la palabra pero quiero agradecer a la diputada Carmona y decir que lo importante es ocupar espacios institucionales en forma permanente en donde se puedan expresar aquellos que no tienen voz ni voto, porque son jóvenes que todavía no votan, y que estos espacios no solo permitan escucharlos y en este caso el Estado o de quienes están a cargo del gobierno, como esta Legislatura y no solo el Estado está para reprimir o prohibir sino que también está para promover e incentivar y desarrollar políticas que permitan elaborar, justamente, políticas públicas.

Quiero agradecer a los diputados Dimartino, Puga, Moreno, Ramos y Barrigón en especial, a todo el Cuerpo, que acompañaron esta propuesta y como decía la diputada Carmona se aprobó hoy un proyecto que a partir de esa jornada tuvo trascendencia nacional por la reflexión que tuvo, como decía uno de los jóvenes que inició esto de facebook a partir de la famosa rateada al pedir disculpas dijo que quería canalizar esas energías en forma de una propuesta de acción solidaria para el 21 de setiembre, y también aprobamos en la sesión pasada para los chicos el concurso del bicentenario 2010-2016, y este bicentenario es de las instituciones muy alejado de la gente y con este concurso que participen los chicos de esta generación del bicentenario, también sean parte de

la historia con ideas y proyectos que signifiquen la mayor calidad de vida de todos los mendocinos.

- Ocupa la Presidencia el vicepresidente 3º, diputado Aníbal Ríos.

SR. PRESIDENTE (Ríos) - Tiene la palabra el diputado Limas.

SR. LIMAS - Señor presidente: es para reflexionar en función del bicentenario, diciendo qué festejamos en estos 200 años del primer gobierno patrio de un 25 de Mayo puntualmente.

La verdad que en estos 200 años han pasado muchas cosas y si miramos la historia con la objetividad que nos puede dar el tiempo deberíamos rescatar qué pasaba el 25 de Mayo de 1810, en donde en ese virreinato del Río de la Plata nos poníamos de acuerdo en varias cosas, en varios puntos de encuentros y esta es la reflexión de este momento que a nadie le cabían dudas de ese Cabildo Abierto para consolidar el primer gobierno patrio era un punto de encuentro muy fuerte para aquellos 600.000 habitantes muy alejados, sin comunicación; a nadie le cabían dudas en 1816 de la necesidad de declarar la independencia, de consolidar el primer gobierno patrio con una declaración de independencia con una situación donde todos pensaban de una misma manera.

Tampoco existían dudas de que había de darse una Constitución y así llegamos a 1853 ó a 1860 con la incorporación de la Provincia de Buenos Aires que también fue un punto de encuentro muy fuerte para los argentinos y tirar del carro para el mismo lado. Arrancamos en 1810 con 600.000 habitantes y, hoy, en 2010 llegamos a 40.000.000 de habitantes que por ahí tenemos que preguntarnos que a los argentinos nos hacen falta puntos de encuentros, elementos en común, más allá de las discusiones y de las políticas e ideologías y, reitero, que los argentinos necesitamos darnos punto de encuentro para tirar del carro para el mismo lado, y creo que este es el desafío y la enseñanza que nos dejan estos 200 años de la patria.

Más allá de las discusiones dadas hoy en este recinto creo que los argentinos tenemos muchas cosas por hacer y quiero dejar esta reflexión como del bicentenario, me parece que nos debemos poner de acuerdo en puntos de encuentro como en aquellos momento en que era el Cabildo el primer gobierno patrio y la independencia, en puntos de encuentros que deben ser: combatir la pobreza, reivindicar la igualdad, combatir la inclusión y sostener la democracia, me parece que tenemos grandes temas por delante y desde luego comparto las palabras del diputado Piedrafita sobre la integración latinoamericana y, si somos capaces de ponernos de acuerdo, vamos a consolidar una Nación para 200 años más.

SR. PRESIDENTE (Ríos) - Tiene la palabra el diputado Babolene.

SR. BABOLENE - Señor presidente: se hace difícil hacer una reflexión sobre el bicentenario sin dejar de expresar algunas cuestiones, primero lo más profundo de lo manifestado por el diputado Piedrafita que me parece es importante la reflexión a la que nos llevó, le prestamos mucha atención y creemos que en gran medida la acompañamos.

También decir, que cuando hablamos de que estamos festejando la semana de Mayo, el 25 de Mayo, el bicentenario, creo que tenemos que hablar desde lo institucional de situaciones y hechos que son complejos y que no tiene que terminar la semana que viene.

Desde lo institucional el bicentenario comenzó en la semana previa a la semana de Mayo, pero el bicentenario o los festejos o su conmemoración tiene que terminar en realidad el 9 de julio del 2016, que es cuando se termina de consolidar nuestra patria con sus rasgos de independencia, tal cual lo estamos celebrando.

En la semana de Mayo, en realidad nuestro pueblo lo que hace es empezar a desprenderse de dependencias europeas, lo que dicen en la semana de Mayo, es que nuestros dirigentes, por primera vez dijeron esto: "No queremos esto. No queremos a Napoleón, no queremos el dominio francés", y con eso empieza el proceso de independencia de nuestro país, que finaliza, gracias a Dios, con un hecho muy importante como lo es el 9 de Julio de 1916.

Por eso lo digo desde el punto de vista institucional y esta es la reflexión que quería traer a esta Cámara.

Pero también quiero traer otra reflexión y en apoyo a lo que decía el diputado Piedrafita y con el profundo respeto porque me parece de una seriedad suprema.

Es algo que quienes venimos desde abajo, como él dice, lo hemos aprendido a vivir y lo hemos mamado en nuestras casas. Cuando la gente que viene de familia trabajadora, trata de enseñarle a sus hijos, les enseña en su humilde concepto que superarse en la vida es tratar de estar mejor, pero en base a principios morales, que digo, podrán ser para algunos una cuestión religiosa, para otros ideológica, pero son principios en sí, nos dan normas de vida y de convivencia.

También nos enseñan que poder superarnos es, a lo mejor, que el hijo sea un poquito más de lo que fueron la mamá y el papá. En mi caso, mi mamá era maestra y mi papá, vendedor ambulante, y el objetivo de que sus hijos fueran más era que tuvieran un estudio secundario y si pudieran un estudio universitario. Y también, nos enseñaban, y en esto rescato profundamente lo que decía Piedrafita, de que el superarse era el respetar a la sociedad en la que convivíamos; porque no nos ha dicho otra cosa cuando trae a la memoria el homenaje de su abuelo.

Recuerdo, sin ir más lejos, a lo mejor con la diferencia de edad que tenemos, que teníamos en el barrio Loyola, -lamento que no esté Infante- pero nos hemos criado en el mismo barrio, y teníamos un

señor que en la semana de Mayo trataba de captar a los chicos y nos organizaba eventos en la plaza del barrio u organizaba equipos de fútbol para que los chicos no estuvieran en la calle. Estas cuestiones nos enseñaba a nosotros y a nuestras familias, y esto es lo que quiero rescatar del diputado Piedrafita, pero también quiero hacer una reflexión con toda la humildad que en este caso se merece, y con todas mis limitaciones. De lo poco o mucho que he podido aprender respecto del hombre y de las instituciones, tengo una conclusión, y es de que: las ideologías no sirven y los sistemas ideológicos o de gobierno no sirven si no están al servicio del hombre.

Cuando hablamos de política y de ideas y nos transformamos en férreos defensores de las ideas por las ideas mismas, nos estamos atando a un sistema que no lleva a nada, que lo único que hace es transformar al hombre como parte de una estructura que termina con la estructura misma. De nada sirve decir: soy liberal y lucho por el liberalismo, de lo económico, social, cualquiera de sus vertientes -primero si no sabemos de qué estamos hablando porque no sabemos qué es lo que es el liberalismo- porque no es lo mismo el liberalismo en nuestro país que en Estados Unidos o en Europa, desde el punto de vista ideológico, inclusive, entonces, de qué sirve discutir por una idea si no la enmarcamos en un contexto y es ese contexto en definitiva en decir, estamos trabajando por el hombre, por el vecino, por el que tenemos al lado, y ahí es cuando vamos a construir este país. Y cada uno, en esto, nos tenemos que hacer cargo políticamente y de acuerdo al partido y a la fuerza política que representamos, de los errores de nuestra historia porque las fuerzas a las que representamos han cometido errores históricos importantes y hoy nos tenemos que hacer cargo.

Pero eso no significa que no tengamos que seguir peleando por nuestras creencias, creo que esa es la mejor manera de honrar a nuestra patria y al bicentenario.

¿Y cómo honramos a nuestra propia patria y a nuestros partidos? No es otra cosa que trabajando por lograr lo que todos creemos o pensamos como que es el bien común, para uno será una cosa y para otro otra; pero creo que es el objetivo en el que participamos todos los que estamos sentados en estas bancas: lograr el bien común del otro. Algunos lo hacen con más énfasis, desde el punto de vista ideológico, otros lo hacen con el trabajo de campo.

Un profesor me enseñaba y me decía: “El fin o el objeto último el hombre es encontrar la justicia en realidad”, que es lo que todos buscamos, en su concepción más amplia no como cuestión normativa o cuestión de derecho, no con plantarnos frente a un juez y pedirle que nos haga valer una ley que creemos que está a favor nuestro. El concepto de justicia en su más amplio sentido.

Y con respecto a esto quiero decir algo que siempre me quedó grabado en la mente y que me lo decía un sabio profesor en la Facultad de Derecho, que Santo Tomás de Aquino, cuando se refería a la

justicia, decía que: “La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que es suyo”; y esto lo traía de un sabio maestro a su vez, que se llamaba Urpiano, uno de los cinco jurisconsultos más importantes que ha tenido la historia de la humanidad. Gente importante si la ha habido, es más, nuestra base normativa, tiene base en el derecho romano; pero cuando hablaban de justicia no hablaban solamente de normas, hablaban de todo un sistema, hablaban de una forma y un estilo de vida. Simplemente dejo una reflexión de acuerdo a este concepto de justicia que lo hago mío, habrán diferencias, pero qué es lo que es de cada uno, qué es lo nuestro, qué es lo que nos corresponde. Creo que esa es la lucha que debemos tener dentro de 200 años y festejar dentro de 200 años algún acontecimiento importante que haya significado algo para nuestra patria; así como hace 200 años el algo fue el decirle no a Francia y a las pretensiones de Napoleón, dentro de 200 años tal vez, estemos festejando el bicentenario y decir, y como lo dijo algún legislador que me antecedió en el uso de la palabra, que hubo puntos en común que unió toda la dirigencia política y que nos llevó a un encuentro importante para mejorar las cosas que en este país no estamos haciendo bien y que no hemos hecho bien. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ríos) - Tiene la palabra el diputado Recabarren.

SR. RECABARREN - Señor presidente: quiero hacer dos reflexiones sobre el tema del bicentenario.

Primero, esto es una situación la cual duró muchos años porque realmente no se conmemora la independencia; fíjese que somos especiales los argentinos en la mayoría de los países se conmemora el día de la independencia nosotros conmemoramos el comienzo de un proceso independentista que comenzó a seis años de la independencia y que fue un fenómeno bastante largo, pero que tuvo muchas cosas importantes para la Argentina hasta consolidar la independencia en 1816. Pero es importante revalorizar dos elementos, primero que somos muy especiales los argentinos y segundo, que habría que reconocer que los valores nacionales y los símbolos patrios no son cuestiones de un Bicentenario, son cuestiones de todos los días.

Tenemos la propuesta de hacer unas jornadas en la Legislatura, que serían las Segundas Jornadas provinciales, las primeras las hicimos en Malargüe, donde vamos a revalorizar los valores nacionales y los símbolos patrios; me refiero a un elemento fundamental que dijo José Hernández hace muchos años: “Los hermanos sean unidos porque esa es la ley primera, si entre hermanos se pelean los devoran los de afuera.” Es un elemento que los argentinos tenemos que reconocer y que, los legisladores, debemos ir por políticas comunes y por el bien común de la población.

Por otro lado, el 15 de mayo se conmemoró el Día Internacional de las Familias y quisiera

revalorizar de que es un elemento básico, porque si bien la Argentina es una familia grande, pero el núcleo primordial de la sociedad son las familias. Revalorizo todo lo que esté a favor de las familias, como hoy, que fue el facilitarle a los deudores hipotecarios no perder un bien tan grande como la vivienda y, fundamentalmente, el tema de las asignaciones familiares por hijo que revaloriza el bien de la familia que se está perdiendo por temas de tipo económico y problemas de valores.

SR. PRESIDENTE (Ríos) – Gracias, diputado.

No habiendo más asuntos que tratar y si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

- Son las 16.50.

Manuel Brondo Dn. Walter A. Gómez
Jefe Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

IX

APÉNDICE

I

(Sanciones)

1

(Expte. 55790)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

OBJETO

Artículo 1º - La presente ley tiene por objeto la regularización de las deudas hipotecarias de los deudores que cumplan los requisitos que se establecen en la misma.

ALCANCES

Art. 2º - Esta norma comprende a los deudores hipotecarios inscriptos en el Registro elaborado por el Poder Ejecutivo, el Movimiento de Defensa de la Vivienda Familiar y la Comisión de Seguimiento de Deudores Hipotecarios, creada por Decreto 689/05, el cual abarca a los deudores de los ex Bancos de Mendoza y de Previsión Social, cuyos mutuos se hallen en poder de Seguro de Depósito S.A. (SEDESA), y a todos los deudores del Sistema Financiero y/o privados, que se encuentren comprendidos en el mismo, según lo establecido en la Ley 8005, que precede a la presente. Esta ley es de orden público y su aplicación es, respecto a los deudores hipotecarios alcanzados, de cumplimiento obligatorio.

SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Art. 3º - Se suspende todo trámite de ejecución de sentencias que recaigan sobre las deudas Hipotecarias cuyos titulares estén comprendidos en el Art. 2º por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, plazo prorrogable por única vez e igual duración por el Poder Ejecutivo mediante decreto fundado.

DEL REGISTRO

Art. 4º - A partir de la sanción de la presente ley, el Registro de Deudores Hipotecarios, de aquellos que hayan sido registrados en el año 2005 y el último registro del 2009, resultante de la aplicación de la Ley 8005, obrante en el Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en el Art. 6º de la presente ley. Los deudores que por este mecanismo hayan sido registrados, gozarán de los beneficios establecidos en el Art. 3º, lo que está representado por el Formulario de Declaración Jurada, que constituye el Registro mismo.

DEPURACIÓN DEL REGISTRO Y ASESORÍA

Art. 5º - El Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, con el asesoramiento de MODEVIFA y de la Comisión de Seguimiento de Deudores Hipotecarios, constituida por Decreto 689/2005 del Poder Ejecutivo, practicarán la depuración del Registro, la verificación de las inclusiones del Art. 4º, y darán su asesoramiento en la celebración de convenios y todo acto útil tendiente al logro del objeto establecido.

REQUISITOS PARA ACOGERSE A LA REGULARIZACIÓN

Art. 6º - Los deudores hipotecarios que se hayan inscripto, para ser beneficiarios de las presentes disposiciones, deberán cumplimentar además de la inscripción, los siguientes requisitos:

- a) La deuda original no debe exceder de pesos cien mil (\$100.000).
- b) Haber hecho pago efectivo de al menos un (1) año de su deuda.
- c) No poseer otra vivienda a su nombre.

DETERMINACIÓN DE LOS SALDOS ADEUDADOS

Art. 7º - Para establecer los saldos adeudados por cada deudor, el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), dependiente del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, hará efectivo el recálculo de las deudas hipotecarias por aplicación de la Ley Provincial Nº 7684, en el plazo de ciento veinte (120)

días, tomando como base los datos obrantes en el Registro.

CONVENIO, FONDEO Y RECUPERACIÓN

Art. 8º - Autorízase al Poder Ejecutivo, a gestionar ante el Banco de la Nación Argentina u otra entidad bancaria, un convenio para que la misma proceda a la recuperación de los mutuos alcanzados por esta ley, previa quita, que expresamente debe autorizarle a negociar y a seleccionar la herramienta financiera mas apta, se trate de la creación de un Fideicomiso, la integración a uno ya existente u otra que resulte eficaz.

INFORMACIÓN A LOS DEUDORES, OPCIONES

Art. 9º - Obtenido el monto de las deudas unitarias y cumplida la recuperación, deberá comunicarse la misma a los deudores y/o sus representantes en forma fehaciente. Estos contarán con (5) días desde la notificación para hacer uso de la siguiente opción:

a) Cancelar el total de la deuda en el plazo de treinta días (30), a partir de haber hecho la opción en tal sentido.

b) Constituir un nuevo mutuo.

Aquellos deudores que no hicieran uso de la opción en el plazo establecido, serán eliminados del Registro, medida que implicará la inmediata cesación de los beneficios de esta ley y la pertinente comunicación al Juzgado correspondiente.

PRIORIZACIÓN DE LOS TRÁMITES

Art. 10 - Se comunicará en primer término a los deudores con Sentencia Judicial, luego los casos de juicios sin sentencia y finalmente el resto de los casos alcanzados.

SUBSIDIOS

Art. 11 - El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, deberá subsidiar hasta en cuatro puntos porcentuales anuales (4%), las tasas de los nuevos mutuos que celebren los deudores cuyos titulares:

a) Se hallen discapacitados o incapacitados para trabajar.

b) El titular y los miembros del grupo cohabitante que hayan superado la edad jubilatoria y no perciban ingreso alguno ni se hallen incluidos en planes sociales asistenciales.

Art. 12 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

2
(Expte. 55377)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Autorízase a la Municipalidad de Maipú a desafectar del dominio público un rasgo de terreno de 553,17 m2, inscripto en mayor superficie en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento D-67 de la Matrícula 89317/7 Folio Real.

Art. 2º - Autorízase a la Municipalidad de Maipú a transmitir en forma onerosa y/o gratuita, con o sin cargo en este último supuesto, el rasgo de terreno comprendido en el Art. 1º al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

3
(Expte. 55152)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Establézcase un plazo de doce (12) meses, a partir de la publicación de la presente ley, para que la Empresa Provincial de Transportes de Mendoza, prosiga, en las mismas condiciones actuales, con la explotación del Servicio correspondiente al Grupo 02, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 7413 y modificatoria 7438 y prórrogas dispuestas por las Leyes 7735 y 7942 o hasta su adjudicación en forma definitiva.

Art. 2º - El Poder Ejecutivo deberá enviar a la Legislatura Provincial el estudio realizado por la Universidad Nacional de Cuyo sobre el estado de la Empresa Provincial de Transporte (EPTM).

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

4
(Expte. 55520)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifícase el Decreto Nº 22 de fecha 6 de enero de 2010, mediante el cual se homologa el Acta paritaria de fecha 22 de diciembre de 2009, suscripta en el marco de la Comisión Negociadora del Sector Administración Central con los representantes de las Asociaciones Sindicales ATE y UPCN, que en copia certificada y como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º - Créase el Adicional por Función Registral, el cual entrará en vigencia desde el 1 de enero del año 2010.

El Adicional por Función Registral se distribuirá entre la Planta de Personal Permanente y/o Temporaria de la Dirección de Registro Civil, siempre que presten servicio efectivo en la referida repartición.

No tendrán derecho a percibir el Adicional por Función Registral aquellos que se encuentren vinculados por contrato de locación de servicios y/u obra, pasantes y los adscriptos pertenecientes a otras reparticiones.

El personal de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, adscrito a otras dependencias oficiales o que se encuentren en uso de licencia, no tendrán derecho a percibir el Adicional por Función Registral. Cuando se reintegre a su cargo percibirá el Adicional por Función Registral.

Art. 3º - CREACIÓN DEL RECURSO AFECTADO PARA LA DIRECCIÓN DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.

El producido por el cobro de la Tasa Retributiva de Servicios dispuesta en el Capítulo VI, Sección I, Servicios Administrativos, Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas prevista en la Ley Nº 8.144, Impositiva 2.010, artículo 21, apartado XII, "Certificados Oficiales Decreto Nº 918/98, Código Nº

228", y la que en el futuro la reemplace, se destinará en un cincuenta por ciento (50%) como recurso afectado del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a fin de ser destinado al financiamiento del Adicional por Función Registral, sin que el mismo pueda ser derivado a ningún otro destino.

Art. 4º - ADICIONAL POR FUNCIÓN REGISTRAL

El Adicional por Función Registral, absorbe y reemplaza totalmente las sumas fijas de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00) y CIEN PESOS (\$100,00) que se perciben como "Código 1283 Adicional Registro Civil Decreto 918/98", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 7868, las que quedan derogadas.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

II
(Resoluciones)

5
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 125

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 3 de la 2º Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 169º Período Legislativo Anual, fecha 12-5-10.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

6

RESOLUCIÓN Nº 126

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar las Resoluciones de Presidencia Nº 2 SL y 3 SL de fechas 11 y 13-5-10, respectivamente, designando a los integrantes de la Comisión Especial Investigadora de las Denuncias de Espionaje realizadas al vicegobernador de la Provincia, creada por Resolución Nº 76/10.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

7

RESOLUCIÓN Nº 127

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Víctor Babolene, para ausentarse de la Provincia entre los días 20 al 25 de mayo de 2010.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Daniel Ortiz, para ausentarse de la Provincia entre los días 20 al 25 de mayo de 2010 y justificar la inasistencia a la Comisión de Turismo y Deportes el 20 de mayo del corriente año.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

8

(Expte. 55790)

RESOLUCIÓN Nº 128

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Alterar el Orden del Día, a fin de considerar el Expte. 55790/10, proyecto de ley de la diputada Díaz, estableciendo la regularización de

deudas hipotecarias inscriptas en el Registro elaborado por el Poder Ejecutivo, el Movimiento de Defensa de la Vivienda Familiar (MODEVIFA) y la Comisión de Seguimiento de Deudores Hipotecarios creada por Decreto Nº 689/05.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

9

(Expte. 55790)

RESOLUCIÓN Nº 129

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 55790/10.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

10

(Expte. 55377)

RESOLUCIÓN Nº 130

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dése estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 55377/10 -De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley del diputado Bianchinelli, autorizando a la Municipalidad de Maipú a desafectar del dominio público un rasgo de terreno de 553,17 m2 y transfiriendo el mismo en forma onerosa y/o gratuita al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), para la instalación de una agencia de extensión rural.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

11

RESOLUCIÓN Nº 131

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Alterar el Orden del Día, a fin de considerar en último término el Período de Homenajes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

12
(Expte. 55152)

RESOLUCIÓN Nº 132

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 55152/10.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

13
(Expte. 55520)

RESOLUCIÓN Nº 133

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 55520/10.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

14

RESOLUCION Nº 134

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 55819 del 19-5-10 -Proyecto de declaración de los diputados Recabarren y Rodríguez, expresando el deseo que esta H. Cámara de Diputados valore, ratifique y preste total apoyo al Programa "Asignación Universal por Hijo para la Protección Social", implementado por el Poder Ejecutivo Nacional a través de la ANSES.

Nº 55820 del 19-5-10 -Proyecto de declaración de los diputados Recabarren y Rodríguez, expresando el deseo que esta H. Cámara de Diputados repudie terminantemente los dichos del Senador Nacional Ernesto Sanz donde aseguró en todos los medios de comunicación "Que la asignación universal por hijo se gasta en el juego y en droga".

Nº 55822 del 19-5-10 -Proyecto de resolución de las diputadas Moreno, Cardozo, Díaz, Negri, Carmona y de los diputados Tanús, Bianchinelli, Miranda, Recabarren, Rodríguez, Arenas y Viadana, repudiando y rechazando las palabras vertidas por el Senador Nacional Ernesto Sanz, en un medio público, respecto a la asignación universal por hijo.

Nº 55814 del 18-5-10 -Proyecto de resolución de los diputados Maza, Marín y Blanco, invitando al ministro de Hacienda, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de considerar

aspectos vinculados al “Coeficiente de Equilibrio de Desarrollo Regional” mencionado en la Ley 8127.

Nº 55811 del 18-5-10 -Proyecto de declaración de la diputada Seoane, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas atienda las necesidades de la Escuela Nº 4-040 “Mohamed Dib El Musri”, Distrito La Central, Departamento Rivadavia.

Expte. 55798 de fecha 17-5-10 -Proyecto de resolución de los diputados Dimartino y Pintos, solicitando a la Dirección de Educación Básica, informe sobre la desaparición de un alumno de primer grado acaecido el 13 de mayo de 2010 en la Escuela San Gabriel, situada en el Barrio FOECYT, Departamento Godoy Cruz.

Nº 55799 del 17-5-10 -Proyecto de resolución de los diputados Pintos y Molero, solicitando al Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, informe puntos referidos a los Planes Sociales vigentes.

Nº 55800 del 17-5-10 -Proyecto de resolución del diputado Molero, solicitando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, informe puntos referidos a las presuntas irregularidades encontradas por el Tribunal de Cuentas en la Dirección Provincial de Vialidad y en la Subsecretaría de Infraestructura Escolar.

Nº 55801 del 17-5-10 -Proyecto de resolución del diputado De Miguel, solicitando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, informe puntos varios referidos a los ferrocarriles de la Provincia.

Nº 55791 del 17-5-10 -Proyecto de resolución del diputado Arenas, declarando de interés de esta H. Cámara, el programa “De la Esquina a la Universidad”, enmarcado en el Plan de Inclusión para Jóvenes, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad.

Nº 55804 del 18-5-10 -Proyecto de resolución del diputado Miranda, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados, el “Premio General Las Heras al compromiso empresarial”, que entregará la Municipalidad de Las Heras, a empresarios, productores agropecuarios, profesionales y microemprendedores de dicho Departamento.

Nº 55806 del 18-5-10 -Proyecto de declaración de los diputados Viadana y Arenas y de la diputada Moreno, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial el largometraje documental-ficción “Compadres”, sobre la vida, obra y pensamiento de Armando Tejada Gómez, escrita y dirigida por el Lic. Ciro Novelli.

Nº 55808 del 18-5-10 -Proyecto de declaración de los diputados Arenas, Dimartino, Puga y de las diputadas Carmona, Moreno y Ramos, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas implemente en los colegios secundarios de la Provincia, Jornadas de Reflexión sobre el tema “Jóvenes, Educación y Redes Sociales”.

Nº 55812 del 18-5-10 -Proyecto de resolución del diputado Gil, declarando de interés de esta H. Cámara las IV Jornadas en Otoño de Derecho Laboral: “La Crisis, La Estabilidad Laboral y Los Derechos Humanos”.

Nº 55816 del 19-5-10 -Proyecto de resolución de los diputados Bianchinelli y Miranda, repudiando las declaraciones del Senador Nacional Ernesto Sanz respecto a las asignaciones por hijo.

Nº 55802 del 18-5-10 -Proyecto de declaración del diputado Orbelli, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, el libro guía turística ¿“Dónde Vamos”?”, producido y dirigido por COFRAN S.A.

Nº 55809 del 18-5-10 -Proyecto de declaración del diputado Casado, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, informe puntos referidos a la reapertura de la oficina de PAMI, Distrito Bowen, Departamento General Alvear.

Nº 55794 del 17-5-10 -Proyecto de declaración del diputado Maza y de la diputada Seoane, solicitando al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte, la pavimentación del Carril Sud Alto, Distrito Algarrobo Grande, Departamento Junín.

Nº 55795 del 17-5-10 -Proyecto de declaración de las diputadas Teresa Maza y Lemos y de los diputados Carlos Maza y Montenegro, expresando el deseo que el Departamento General de Irrigación coloque una barrera de protección al Canal Ramal Montecaseros, en el espacio comprendido entre rotonda (Ruta provincial 50) Juan Domingo Perón y (Ruta nacional 7), Departamento General San Martín.

Nº 55805 del 18-5-10 -Proyecto de declaración de la diputada Seoane, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, repare el pavimento, iluminación y demarcación horizontal de la calle Chilecito, Distrito Andrade, Departamento Rivadavia.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo anterior y a los Exptes. 55748, 55777, 55789, 55751, 55752, 55756 y 55761.

Art. 3º - Acumular el Expte. 55798 al Expte. 55789.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

15
(Expte. 55748)

RESOLUCION Nº 135

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Hacienda, informe sobre los siguientes puntos:

a) Si aún continúa en vigencia el convenio firmado entre el gobierno de la Provincia y la Fundación CONIN, mediante el cual el Estado se habría comprometido a entregar a esta última una suma de dinero por los niños derivados de centros de salud y hospitales generales.

b) En caso de ser afirmativo el inciso anterior, indique cuál es el canon comprometido a pagar a la Fundación.

c) Indique si se han efectuado pagos a la Fundación, de acuerdo al convenio descrito en el inciso a). En caso de ser afirmativo, indique el monto y fecha.

d) Si en la actualidad existe deuda por parte del Estado provincial, de acuerdo al convenio firmado. En caso de ser afirmativo, indique monto adeudado y los motivos por lo cuales no se han cancelado los compromisos en tiempo y forma.

e) En caso de existir deuda, indique si existe una fecha probable de cancelación y cuál sería la partida presupuestaria afectada.

Cualquier otro dato que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

16
(Expte. 55777)

RESOLUCIÓN Nº 136

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del o los organismos competentes, remita a la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria de este H. Cuerpo, informe referente a la ex planta industrial de ferromanganeso de Carbometal en el Distrito El Nihuil, Departamento San Rafael, acerca de:

a) Estado jurídico actual.

b) Consignar si ya fue suscripto el convenio entre el Municipio de San Rafael y el Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) por los terrenos de la misma.

c) Estado de las gestiones que se realizan para la reapertura de la misma, consignando a través de qué instituciones nacionales, provinciales y/o municipales se realizan y cuál es la empresa interesada en su reactivación.

d) Toda otra información que estime importante aportar para el conocimiento de los diputados y su firme interés en apoyar la reactivación de esta planta industrial del Sur mendocino.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

17
(Expte. 55789)

RESOLUCIÓN Nº 137

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar al director general de Escuelas, a reunión de la Comisión de Cultura y Educación de esta H. Cámara, a fin de que informe sobre los siguientes puntos:

a) Medidas preventivas de seguridad en las escuelas públicas de gestión estatal.

b) Acciones y medidas que se han tomado para la investigación sobre la desaparición del alumno de 1er. grado acaecido el 13 de mayo del

corriente año, en la Escuela San Gabriel del Barrio FOECYT del Departamento Godoy Cruz.

c) Si se da cumplimiento a la resolución interna que dispone las medidas de seguridad que deben tener los establecimientos escolares con respecto a los cierres perimetrales, puertas, vigilancia y autorizaciones para retirar a los menores.

d) Si existen antecedentes similares ocurridos con anterioridad en algún establecimiento de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

18
(Expte. 55799)

RESOLUCIÓN Nº 138

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad, informe sobre los Planes Sociales vigentes, lo siguiente:

a) Un listado con la cantidad de planes sociales vigentes en la Provincia, consignando carácter del beneficiario y cantidad de personas que lo reciben.

b) Especificar cuáles de estos programas sociales se ejecutan directamente en el ámbito municipal, discriminados por departamento, consignando carácter del beneficiario y cantidad de personas que lo reciben, especificando los que están dirigidos a los sectores sociales más pobres, en situación de indigencia.

c) Un listado de los planes sociales excluidos y a excluirse como consecuencia de la aplicación de la denominada asignación universal por hijo, discriminados por departamento, consignando carácter del beneficiario y cantidad de personas que lo recibían o dejarán de recibirlo, especificando los que están dirigidos a los sectores sociales más pobres, en situación de indigencia.

d) Toda otra información referida a la temática que consideren importante para la mejor ilustración de los diputados sobre la temática.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

19
(Expte. 55800)

RESOLUCIÓN Nº 139

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte informe referido a las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, con relación a lo siguiente:

a) Si han existido durante el ejercicio 2008, fondos coparticipados por la Nación para hacer caminos, derivados por la Dirección Provincial de Vialidad al pago de contratos, según Fallo Nº 15432. Motivos aducidos para tomar dicha decisión y listado del personal contratado, especificando lugar de trabajo, función y clase escalafonaria.

b) Consignar si la misma modalidad se ha aplicado durante los ejercicios 2009 y/o del año actual, en cuyo caso se solicita, listado del personal contratado en cada ejercicio, especificando lugar de trabajo, función y clase escalafonaria.

c) Con referencia a los contratos presuntamente cuestionados por el Tribunal de Cuentas en Infraestructura Escolar, según Fallo Nº 15438, remitir listado de los mismos, consignando en cada caso tipo de observación realizada, especificando lugar de trabajo, función y clase escalafonaria.

d) Toda otra información que crean de utilidad aportar para la mejor comprensión de la problemática descrita por parte de los señores diputados.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

20
(Expte. 55801)

RESOLUCIÓN N° 140

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Transporte y Vivienda informe, los siguientes puntos:

a) Indique qué tipo de autorización se encuentra vigente para que los ferrocarriles circulen por las vías emplazadas en nuestra Provincia.

b) ¿Cuál es el órgano de contralor en la Provincia?

c) Respecto a la circulación de trenes, informe sobre señalización ferroviaria, mantenimiento de cruce de vías y pasos a nivel.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

21
(Expte. 55751)

RESOLUCIÓN N° 141

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el trabajo "Programa de Educación Ambiental sobre Aves Migratorias", coordinado por el IADIZA (Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas) y presentado por los profesionales mendocinos Elba Pescetti, Ariel Domínguez, Ever Tallei, Alejandra Galera, Irma Morales, Carlos Robledo, Gladys Illanes y Pamela Conti, que fueran distinguidos en el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, donde especialistas de veintidós países debatieron la formación educativa ambiental.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 9 de Mayo se celebra el Día Mundial de las Aves Migratorias.

Cerca del 19% de las aves del planeta son viajeras. Los especialistas, dan cuenta que estas especies hoy se enfrentan a una gran cantidad de amenazas causadas por actividades humanas tales como la degradación del hábitat, la caza y la tala de árboles, entre otras. En la actualidad, más de 1.200 especies de esas aves se encuentran en peligro de extinción.

Es oportuno, entonces destacar la labor de ornitólogos mendocinos cuyo trabajo referido a la "Educación Ambiental sobre Aves Migratorias" fue reconocido en el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental realizado en setiembre del 2009 en la localidad de San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires.

Los cinco Congresos anteriores se han realizado desde 1992 en México (el I y el II), en Venezuela, en Cuba y en Brasil.

La realización del VI Congreso fue ratificada en la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y reunió en nuestro país a especialistas, educadores, estudiantes, investigadores, miembros de sindicatos, organizaciones sociales y comunitarias y representantes gubernamentales de los países iberoamericanos.

Bajo el lema "Enriqueciendo las propuestas educativo-ambientales para la acción colectiva", el Congreso tuvo dos ejes centrales:

a) Promover la Educación Ambiental como política de estado, para fortalecer la gestión pública en la construcción de territorios de vida sustentables.

b) Contribuir al desarrollo del campo de la Educación Ambiental a partir de los educadores desde sus diferentes perspectivas y realidades.

Asistieron a este importante encuentro importantes especialistas de toda Iberoamérica y participaron 3.000 personas. Se presentaron 1.000 trabajos de participantes de más de 20 países.

En este contexto, es para nosotros los mendocinos una satisfacción y un orgullo la distinción recibida por nuestros comprovincianos.

Por lo expuesto, solicito a los diputados me acompañen en este proyecto de resolución.

Mendoza, 11 de mayo de 2010.

Silvia Cardozo

22
(Expte. 55752)

RESOLUCIÓN Nº 142

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el Congreso Iberoamericano de Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales- Educación en la Diversidad- que, con la participación de importantes especialistas nacionales e internacionales, se realizará en nuestra Provincia entre los días 10 y 12 de junio en el Centro de Congresos y Exposiciones "Gobernador Emilio Cíviti". Está organizado por la Asociación Civil FANITELCO (Familiares y Amigos de Niños con Trastornos en el Lenguaje y la Comunicación) y cuenta con el aval académico de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

FANITELCO (Familiares y Amigos de Niños con Trastornos en el Lenguaje y la Comunicación) es una asociación civil constituida en 2006 por un grupo de padres de niños y jóvenes que padecen esos problemas. Su objetivo está centrado en el estudio y la difusión de la existencia de ese tipo de trastornos, la atención idónea de la salud de quienes los sufren, la educación adecuada de estos chicos y su inserción social en todos los ámbitos.

Desde su creación lleva a cabo una intensa labor en todo el país. El año pasado realizó un importante Encuentro en la Provincia de Córdoba. Este año, en nuestra Provincia organiza, los días 10, 11 y 12 de junio próximo bajo el lema "Educación en la Diversidad", el "Congreso Iberoamericano de Integración de Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales".

El objetivo es generar un espacio de actualización científica y estimular la participación de docentes de distintos niveles y profesionales relacionados con el desarrollo integral de los niños y adolescentes con NEE (Necesidades Educativas

Especiales), así como también de estudiantes y padres de nuestra comunidad.

Los objetivos específicos tienen que ver con: reflexionar sobre estrategias y modelos de integración escolar y social; fomentar la educación para todos y la educación en las diferencias; promover los valores humanos en los ámbitos educativos para prevenir la discriminación y la exclusión escolar; difundir metodologías, didácticas y modelos de integración escolar y social; incentivar la participación del trabajo en equipo, comunitario y solidario para contribuir a la integración de todas las personas de una comunidad; favorecer la difusión de regulaciones, políticas ministeriales y legislaciones referidas a la integración escolar y promover planes y programas prioritarios para los niños y jóvenes con NEE.

Los ejes temáticos del evento son:

- Integración escolar
- Estrategias para la integración
- Integración / Inclusión / Grandes desafíos.

Participarán como disertantes destacados especialistas de nuestro país y de Universidades de Madrid, Sevilla, Salamanca, Estados Unidos, México, Chile y Brasil, entre otras.

Además, se llevará a cabo una importante videoconferencia desde la Universidad de Manchester a cargo del Profesor Mel Ainscow, catedrático de esa Universidad, Codirector del Centro de Estudio para la Equidad de Educación y Consultor de la UNESCO, UNICEF y "Save the Children".

Este Congreso cuenta con el aval académico de la Universidad Nacional de Cuyo.

Por lo expuesto, solicito a los diputados me acompañen en este proyecto de resolución

Mendoza, 7 de mayo de 2010.

Silvia Cardozo

23
(Expte. 55756)

RESOLUCIÓN Nº 143

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el largometraje documental-ficción "Compadres" que presentará la vida, obra y pensamiento del escritor mendocino Armando Tejada Gómez, escrita y dirigida por el Lic. Ciro Novelli.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

24
(Expte. 55761)

RESOLUCIÓN Nº 144

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Escuelas y/o de los organismos que corresponda, amplíen las instalaciones educativas del Instituto Adventista Víctor Ampuero Matta PS 059 de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

25
(Expte. 55791)

RESOLUCIÓN Nº 145

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados, el Programa "DE LA ESQUINA A LA UNIVERSIDAD", enmarcado dentro del Plan de Inclusión para Jóvenes, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

26
(Expte. 55804)

RESOLUCIÓN Nº 146

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el "Premio General Las Heras al compromiso empresarial", que anualmente entregará la Municipalidad de Las Heras, a los distintos empresarios, productores agropecuarios, profesionales y microemprendedores del Departamento Las Heras.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

27
(Expte. 55806)

RESOLUCIÓN Nº 147

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el largometraje documental-ficción "Compadres" que presentará la vida, obra y pensamiento del escritor mendocino Armando Tejada Gómez, escrita y dirigida por el Lic. Ciro Novelli.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

28
(Expte. 55808)

RESOLUCIÓN Nº 148

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas, implemente en los colegios secundarios de la Provincia, Jornadas de Reflexión sobre el tema “Jóvenes, Educación y Redes Sociales”, con la activa participación de los estudiantes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

29
(Expte. 55812)

RESOLUCIÓN Nº 149

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, las “IV Jornadas en Otoño de Derecho Laboral: La Crisis, la Estabilidad Laboral y los Derechos Humanos”, organizadas por la Asociación de Abogados Laboralistas de Mendoza y de Buenos Aires, a realizarse los días 28 y 29 de mayo en el Centro de Congresos y Exposiciones.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

30
(Expte. 55816)

RESOLUCIÓN Nº 150

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Repudiar enérgicamente las declaraciones del Senador Nacional por Mendoza, Dr. Ernesto Sanz, expresadas respecto a la asignación universal por hijo, en tanto las mismas no responden a la realidad.

Art. 2º - Que vería con agrado que el Senador Nacional por Mendoza, Dr. Ernesto Sanz pida públicamente disculpas por sus desafortunados dichos.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

31
(Expte. 55819)

RESOLUCIÓN Nº 151

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que esta H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, valore, ratifique y preste total apoyo, al programa “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social”, implementado por el Poder Ejecutivo Nacional a través de la ANSES, y para beneficio de todos los argentinos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

32
(Expte. 55820)

RESOLUCIÓN Nº 152

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Repudiar terminantemente los dichos del Senador Nacional por Mendoza, Dr. Ernesto Sanz, referidas a la asignación universal por hijo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

33
(Expte. 55822)

RESOLUCIÓN Nº 153

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Repudiar y rechazar las palabras vertidas por el Senador Nacional por Mendoza, Dr. Ernesto Sanz, en un medio público con respecto a la ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

34
(Expte. 55802)

RESOLUCIÓN Nº 154

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial, el libro guía turística "DONDE VAMOS", producido y dirigido por COFRAN S.A..

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

35
(Expte. 55809)

RESOLUCIÓN Nº 155

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad dé pronta respuesta a lo demandado por la comunidad de Bowen en lo referente a la reapertura de la oficina de PAMI, establecida en esa localidad del Departamento General Alvear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

36
(Expte. 55794)

RESOLUCIÓN Nº 156

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente la pavimentación del carril Sud Alto; desde el Distrito Ing. Giagnoni hacia el Oeste hasta calle Martínez en el Distrito Algarrobo Grande, Departamento Junín.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

37
(Expte. 55795)

RESOLUCION Nº 157

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Departamento General de Irrigación, coloque una barrera de protección (aproximadamente 1.500 mts.), tela metálica, enrejado o cualquier otro mecanismo que impida el acceso accidental o voluntario, de personas o vehículos, al canal Ramal Montecaseros, en el espacio comprendido entre rotonda (Ruta provincial 50) Juan Domingo Perón y (Ruta nacional 7), Departamento General San Martín.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

38
(Expte. 55805)

RESOLUCIÓN Nº 158

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, repare el pavimento, iluminación y demarcación horizontal de la calle Chilecito, desde calle Primavera hasta calle Ghilino, Distrito Andrade, Departamento Rivadavia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

39
(Expte. 55814)

RESOLUCIÓN Nº 159

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar al ministro de Hacienda, a la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, a fin de considerar aspectos vinculados al "Coeficiente de Equilibrio de Desarrollo Regional", mencionado en la Ley 8127.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

40
(Expte. 55811)

RESOLUCIÓN Nº 160

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas, atienda las necesidades de la Escuela Nº 4-040 "Mohamed Dib El Musri", del Distrito La Central, Departamento Rivadavia, a saber:

- a) Construcción del SUM (Salón de Usos Múltiples), espacio que figura en los planos originales de la escuela.
- b) Conexión de la red de gas del edificio a la red de gas natural del distrito.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Escuela N° 4-040 “Mohamed Dib El Musri”, del Distrito La Central, Departamento Rivadavia, atiende el servicio educacional con doble escolaridad para 350 alumnos, en turnos mañana y tarde. Además, está llevando adelante el Plan Mejora y los Itinerarios de Formación Laboral. Esta interesante labor conlleva a utilizar las instalaciones edilicias de lunes a sábados.

La citada institución está enclavada en plena zona rural de Rivadavia y cobra gran importancia su función, puesto que cubre una necesidad escolar poblacional, no solo del mencionado distrito, sino del Distrito El Mirador, y las localidades vecinas de Junín y Santa Rosa (Los Otoyanes y El Divisadero).

Durante el pasado año, esta H. Cámara sancionó la Resolución N° 2026 (18 de febrero de 2009), a través de la cual se le solicitó a la Dirección General de Escuelas que atendiera varias necesidades de la mencionada escuela, a saber: techos del ala Este y del ala Oeste; techo del salón destinado a laboratorio; machimbre de galería; reemplazo de vidrios rotos; arreglo de canillas de baños y bebederos; instalación de la red eléctrica de la Sala de Informática y conexión de la red de gas del edificio a la red de gas natural que posee La Central.

Sin embargo, se ha verificado que tales pedidos no se han satisfecho, a pesar de su pertinencia, teniendo en cuenta las características de ese establecimiento escolar, de su entorno social y de la inestimable función que cumple en la región. Así mismo, cabe aclarar que un 10% de su actual alumnado es producto de que varias familias están recibiendo la Asignación Universal por Hijo y, como consecuencia, envían a sus chicos a la escuela.

En esta oportunidad, exhortamos al gobierno escolar a que realice las gestiones pertinentes y tendientes a completar la estructura original del edificio de esa escuela: la construcción del SUM. No olvidemos, que dicha institución tiene patios y galerías abiertos y que tanto en invierno como en verano dicha situación es incómoda y poco saludable para esa comunidad educativa. Además, reiteramos el pedido de la conexión de su red de gas a la red de gas natural.

No escapará al buen criterio de los funcionarios que deban atender esta solicitud, la calidad y urgencia que la misma conlleva, habida cuenta de la amplia labor educacional que allí se realiza y que demanda, al menos, los espacios adecuados y las comodidades que merecen los alumnos provenientes de familias rurales de humilde condición, pero de gran compromiso laboral con su Departamento y su Provincia.

Por estos fundamentos y, los que daremos en su oportunidad, es que solicitamos a la Honorable Cámara, dé sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 18 de mayo de 2010.

Florinda Seoane

41
(Expte. 55803)

RESOLUCIÓN N° 161

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo del siguiente expediente:

Nº 55803 del 18-5-10 -Proyecto de ley del diputado Orbelli, estableciendo que los trabajadores en relación de dependencia dentro de la Provincia, tendrán derecho al beneficio jubilatorio mensual, móvil e inembargable, equivalente al 82% de la remuneración que por todo concepto perciban dichos trabajadores.

Art. 2º - Girar a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Desarrollo Social el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

42

RESOLUCIÓN N° 162

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la renuncia del diputado Néstor Piedrafito como miembro de la Comisión Especial Investigadora de las Denuncias de Espionaje, realizadas por el vicegobernador de la Provincia, creada por Resolución N° 76/10.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

